

PERCEPCIONES DE PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN QUE  
EXPERIMENTAN LOS ESTUDIANTES TRANS, EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

POR: VERÓNICA CECILIA ORTIZ RODRÍGUEZ

Tesina presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo para optar al  
grado de Magister en Políticas Públicas Educativas

PROFESOR GUÍA:

Sra. Alejandra Inostroza Boitano

*Junio 2019*

CONCEPCION

## INDICE

Planteamiento del Problema	3
Marco Teórico	10
Transgénero/Transexualidad	10
Principales Teorías sobre el transexualismo	12
Leyes y normativas legales	14
Inclusión y Exclusión	18
Casos	20
Acciones y protocolos de inclusión y/o exclusión en educación	22
Elaboración conceptual del objeto de estudio	25
Diseño Metodológico	26
Plan de análisis	27
Transcripción	28
Codificación	28
Construcción de categorías	28
Análisis e interpretación	28
Unidades de análisis	29
Categorías	29
Sub categorías	29
Procesamiento y análisis de la información	30
Malla temática	30
Análisis y resultados	47
Primera Categoría y sub categorías	47
Segunda categoría y sub categorías	50
Tercera categoría y sub categorías	55
Conclusiones	60
Bibliografía	66
Anexos	70
Marco lógico	71
Pauta entrevista (focus group)	73
Autorizaciones uso de información	75
Transcripción focus group - Corpus	80

## **Planteamiento del problema**

Cuando hablamos de transexualidad o personas transgéneros, surgen múltiples miradas y formas de abordar las situaciones en cuanto a los derechos de personas trans, esto según los distintos contextos y creencias culturales en los distintos países del mundo.

Es importante diferenciar a las personas transexuales de las personas transgénero. Así, mientras que gran parte de las personas transexuales modifican biológicamente su apariencia física, las personas transgénero suelen realizar una transformación de su expresión de género sin modificar sus rasgos sexuales, no haciendo uso de hormonas ni operaciones quirúrgicas. Por ello, actualmente se habla de personas trans o trans, ello para hacer referencia tanto a las personas transexuales como a las personas transgénero. (Juan, J. M. S., & Tosso, M. P. 2017).

Teniendo en cuenta la anterior distinción, en el presente estudio se empleará los términos de estudiante o persona trans para referirnos tanto a estudiantes transexuales como a estudiantes transgénero.

En cuanto a la definición de transexualidad y en el contexto histórico, se han ocupado variados términos tales como travesti, transgénero, intersexuales y transexual. Desde la antigüedad han tenido usos y significados cambiantes, en función del período histórico y el contexto sociocultural. Existen referencias, tanto científicas como mitológicas que dejan ver la existencia de lo que hoy se conoce como transexuales, lo cual ha gatillado diversas interpretaciones y reacciones por parte de la sociedad, manifestando en algunos casos la adoración, indiferencia, como también el rechazo o exclusión. (Espín, 2014).

No obstante, según los antecedentes bibliográficos revisados para esta investigación, encontramos consenso en la significación y denominación de un individuo trans o transgénero, refiriéndose a las personas cuya identidad de género no se ajusta al sexo con el cual nacieron, esto referido a la experiencia personal de cada uno. Por lo anterior, se puede mencionar que el sexo se asigna al nacer, lo cual refiere el estado biológico de una persona, ya sea como hombre o mujer y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos, como por ejemplo la prevalencia hormonal, la anatomía interna y externa. En cambio, el género, describe a los atributos, actividades, conductas y roles establecidos socialmente,

que una colectividad en particular, considera adecuados para niños, niñas, hombres y mujeres. Lo anterior, influye en la manera en que las personas se comportan, interactúan y como se sienten consigo misma. Mientras que los aspectos del sexo biológico son similares entre las distintas culturas, los aspectos del género pueden resultar bastantes diferentes. (De Integración, M., & Homosexual, L. 2010).

Según un reportaje publicado en Human Rights Watch por el autor Kyle Knight (2011), expone que es una prioridad global hacer el reconocimiento legal de las personas transgéneros. La organización no gubernamental dedicada a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos a nivel mundial, manifiesta que el desarrollo del género de cada persona, no debería afectar en el goce de los derechos fundamentales establecidos para la comunidad general, debiendo ser reconocido por su gobierno para que puedan acceder sin dificultad a la salud, educación y empleo. Sin embargo, para las personas transgénero y la falta de reconocimiento de los mismos, determina en gran medida que se vean sometido en forma constante a humillaciones, violencia, marginación y a veces expuestos a situaciones letales.

En un apartado del reportaje, refiere que El Observatorio de Personas Trans Asesinadas, una iniciativa que recoge y analiza informes de homicidios de personas transgénero en todo el mundo, registró 1.731 asesinatos de personas transgénero a nivel mundial entre 2007 y 2014. Muchos eran de una naturaleza sorprendentemente brutal, a veces incluyendo la tortura y la mutilación.

La violencia no es la única amenaza que experimentan las personas trans, sino que también la discriminación social y familiar que muchas veces en respuesta a la marginalidad sostenida a la que se ven expuestos, ha incentivado que existan altas tasas de suicidios en el mundo.

Por lo anterior, se aprecian importantes obstáculos al igual que veremos también avances en esta materia por los distintos países del mundo. En algunos naciones como por ejemplo Malasia, Nigeria, Kubaít, tienen leyes duras al respecto que prohíben a las personas asumir una personalidad o mostrarse del sexo opuesto, de este modo ilegalizan la existencia de personas transgénero y por tanto son sancionados con penas de cárcel. Contrariamente, en otros países se advierten importantes progresos, como es el caso de Argentina en el cual desde el año 2012 entró en vigencia la Ley de Identidad de Género 26.743, la cual considera

que cualquier persona mayor de 18 años puede elegir su identidad de género sin aprobación judicial o médica y los niños pueden hacerlo por medio del consentimiento de sus tutores legales o por medio de un procedimiento judicial. En los años precedentes, se suman países como Colombia, Dinamarca, Irlanda entre otros, al reconocimiento legal del género.

En Chile, desde el año 2013 y hasta Noviembre 2018, se encontraba en discusión el proyecto de Ley de Identidad de Género, tomando más de 5 años llegar a consenso por parte de los distintos sectores políticos, siendo recientemente promulgada la Ley de Identidad de Género 21.120, el día 28 de Noviembre del 2018. Sin embargo, como toda promulgación de ley antes de entrar en vigencia, se debe emanar los documentos que conformaran la normativa, documentos que deben escribirse y detallarse por el Ministerio de Justicia y Desarrollo Social, para su redacción y puesta en vigencia.

En relación a la situación de personas transexuales en Chile, la Asociación OTD Chile, cuenta con un estudio del cual se desprende un informe de la situación de personas transexuales en Chile. Este informe hace referencia tanto del contexto histórico de las situaciones vividas por las personas trans, pasando por los cambios que ha ido experimentando la sociedad chilena en relación al tema, para finalmente explicitar las cifras de cambios registrales que se han reconocido y están en los registros del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Entre el año 1990 y 2000, se realizaron 105 cambios registrales de acuerdo a lo informado por el servicio antes mencionado. Sin embargo, existe una alta probabilidad que estos cambios, sean consecuencia de inscripciones erróneas y no necesariamente por solicitud de personas trans. Igualmente, hay solicitudes de cambio realizadas por personas trans, no obstante, sólo modificaron el componente nombre, pero no así el sexo. (Asociación OTD Chile.2017).

De acuerdo con las cifras entregadas por el Servicio Médico Legal (servicio encargado de hacer los peritajes psicológicos y psiquiátricos para autorizar el cambio de sexo registral), declaran que entre el año 2005 y 2015, se realizaron 107 peritajes, sólo en la región metropolitana. De acuerdo a las estadísticas presentadas por el Servicio de Registro Civil e Identificación, informa que desde el año 2000 a febrero del 2017, se realizaron 260 cambios de sexo. (<http://encuesta-t.cl/resultados/>; 15-07-2008).

Si bien existen estos informes basados en datos proporcionados por el Servicio de Registro Civil e Identificación de nuestro país, cabe señalar, que no existe cifras que pueden reflejar

la realidad de la cantidad de personas transexuales que hay en Chile, debido a que no se llevan registros formales que puedan dar cuenta de un panorama más certero, ya que en la encuestas, como por ejemplo la (CASEN), no se ha insertado un ítem que intente obtener la información que permitan hacer una proyección real.

En cuanto a la existencia de registros de personas trans a nivel mundial, de acuerdo a un trabajo realizado por la Universidad Católica de Valencia, el cual hace referencia a la revisión de diferentes estudios realizados principalmente en países europeos como Suecia, Holanda, Reino Unido, Alemania, España, Bélgica, Serbia, Irlanda, Polonia, y también un estudio realizado en Estados Unidos que por cierto era el estudio más antiguo, Singapur y Australia. En dicho trabajo, la prevalencia de personas trans que se estudió en 12 países, con una población total de 95.145.541 individuos, de los cuáles el mayor grupo poblacional correspondía a Alemania Oeste, con aproximadamente 35 millones de personas que fueron estudiadas. De los 12 estudios realizados, se detectó la existencia de 4.355 individuos transexuales, siendo en Alemania el mayor número de personas trans, 1773. Se pudo concluir que la prevalencia de personas trans en el grupo de población analizados es de 4,6 por cada 100.000 individuos, con una mayor representación de mujeres transexuales, debido a que la prevalencia de 6,8 por 100.000, siendo en los hombres de 2.6 por cada 100.000 personas. Lo anteriormente señalado, sería la mayor fiabilidad científica existente hasta el momento, testifican la baja prevalencia del transexualismo en la sociedad occidental y especialmente en la europea. (<https://www.observatoriobioetica.org/2016;03-05-2019>).

Por otra parte y en cuanto a los derechos que poseen todas las personas por el sólo hecho de nacer en una nación, se aspira que no exista distinción entre las personas para que puedan desarrollarse en plenitud como seres humanos. Dentro de los derechos básicos que una nación debe asegurar a la comunidad, para incentivar y promover el desarrollo de una persona, está la educación.

Cabe señalar, que la educación representa un motor fundamental en las distintas etapas de la vida de las personas, en tanto orienta el desarrollo en un sentido integral, posibilitando la adaptación y participación de todos y todas en un mundo dinámico, diverso y cambiante. Es un derecho universal que permite aumentar la equidad y superar las brechas en términos de oportunidades y logros a nivel individual y colectivo, para contribuir al desarrollo de las sociedades. (Unesco, 2011).

En el plano de la educación en Chile, existen algunas leyes que poseen principios transversales a las mismas, entre ellas podemos mencionar la Ley General de Educación 20.370, Ley de Inclusión Escolar 20.845, Ley N.- 20.609.- Ley Antidiscriminación, entre otras que se mencionarán más adelante, las cuáles comparten principios fundamentales y que señalan que los organismos del Estado y dentro del ámbito de su competencia, deben garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República. Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (BCN, 2012).

En cuanto a los principios que fundamentan las leyes en Chile, se nombraran algunos que son transversales a las distintas leyes consideradas en el estudio, como por ejemplo podemos destacar el principio de "Integración e Inclusión", el cual hace mención a que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria, que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes". Otro principio de estas leyes que se relaciona con el tema en cuestión, es "Dignidad del Ser Humano", el cual refiere a que el sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (BCN.2018).

Respecto de los estudiantes trans, existe una circular N.- 0768, emanada en Abril 2017 por la Superintendencia de Educación, la cual promueve la no discriminación de estudiantes transexuales en cualquier establecimiento educacional, respetando los derechos de los mismos, entre ellos el derecho al uso de su nombre social en la comunidad educativa.

De lo anteriormente mencionado y en relación al contexto de estudiantes en educación superior, Existen leyes más recientes destinadas a la educación superior, como la Ley 21.040 la cual tiene por objetivo crear el sistema de educación pública y establecer las instituciones que lo componen y regular su funcionamiento. Por otro lado, está la Ley 21.091 Sobre

Educación Superior, estableciendo la educación como un derecho y regulando las condiciones de gratuidad.

Entonces, se puede advertir que de poco a poco se han ido delineando políticas en el ámbito superior, teniendo como eje principal lograr la mayor cobertura de estudiantes, aun cuando todavía existen prácticas de inclusión y exclusión en la educación, lo cual podría hacer referencia a estudiantes que integran el sistema y otros que son marginados, indistintamente sean las razones para ello y la forma de marginación que pueden experimentar.

El presente estudio, busca comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción, por lo tanto se buscará responder la siguiente pregunta; **¿Cuáles son las percepciones de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción?**

Para responder la pregunta planteada, el investigador se ha planteado los siguientes objetivos:

- 1.- Identificar las prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.
- 2.- Describir las prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la ciudad de Concepción.
- 3.- Comprender las prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.

La anterior inquietud surge a partir de que se observa la falta de protocolos formales y legales en materias de inclusión de estudiantes trans en la educación general y particularmente en la educación superior, la importancia de este estudio, es que a partir de la información recabada y de la detección de necesidades de los estudiantes trans, se podría sensibilizar a las autoridades y poner el tema sobre la mesa para trabajar sobre la necesidad de construir e implementar protocolos que tributen y complementen los principios transversales y fundamentales promovidos en la Ley General de Educación 20.370, Ley de Inclusión Escolar 20.845, Ley de Educación Superior 21.091, leyes que comparten

principios fundamentales y que señalan que los organismos del Estado y dentro del ámbito de su competencia, deben garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República. Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (BCN, 2012).

## Marco Teórico

### Transgénero / transexualidad

Desde los tiempos históricos se ha observado y existido personas transgénero, las cuáles han sido catalogadas de distintas formas, esto dependiendo del contexto cultural y de las distintas disciplinas que ha intentado dar una descripción acerca de las mismas.

En la edad media y a continuación en la edad moderna, hermafroditas, andróginos, travestis o que cambian de roles, eran catalogados como casos de desviaciones o bien como prodigios de la naturaleza, como también en otras creencias, se tendía a asociar a un mal presagio, por la que el sujeto que lo padecía y sus familias sobrellevaban la ira de la población, al igual que en otros momentos eran abordado los casos a través de asistencia médica, en el intento de darle un abordaje médico. (Espín, 2014).

Con el paso del tiempo y en cuanto al fenómeno que habla y describe el transgenerismo, se han descrito múltiples enunciaciones, las cuáles ostentan las primeras definiciones en el siglo pasado, siendo una de las primera referencia en la literatura médica, la cual fue realizada por Friedrich en el año 1930, quién explicaba que la transexualidad como un fenómeno de metamorfosis sexual paranoica, lo cual tenía una interpretación más enfocada en el ámbito psiquiátrico. Pero el término transexualismo como tal, lo utilizó por primera vez en el año 1950 el médico David Cauldwell, aun cuando lo popularizo el médico endocrinólogo Harry Benjamín, en el año 1966. (Becerra-Fernández, A. y otros, 2010).

Fue el Médico Endocrinólogo Harry Benjamín, quién describió una condición intersexual, la cual se desarrolla antes del nacimiento, implicando el proceso de diferenciación entre un hombre y una mujer. Lo anterior, ocurre cuando el cerebro se desarrolla de un sexo y el cuerpo se desarrolla del sexo opuesto. Ello, no es una condición notoria en el nacimiento, sino que se comienza a evidenciar más tarde, cuando se inicia la infancia o en la adolescencia. El llamado síndrome de Harry Benjamín, en el pasado se conocía por una variedad de nombres, no obstante el más común era transexualismo. En la actualidad, aún puede ser encontrado por este nombre de síndrome de Harry Benjamín, en los manuales de clasificación de patologías psiquiátricas. (Benjamín, H. 1967).

Ya en la década de los '60 y afirmándose en la descripción del médico Harry Benjamín, se puede advertir que la comprensión de la situación de las personas transexuales, ya era bastante clara, ya que se puede observar que tanto la mirada como la interpretación es prácticamente la misma que existe hoy.

Una definición más recientes y como plantea la autora Beltrán, P. S. (2004), concibe el transexualismo como un fenómeno de migración de género, es decir, un proceso de transformación que muda de un cuerpo de un género a otro. Conjuntamente, describe como la falta de correspondencia entre sexo y género de los sujetos. Lo anterior, lo desprende del material empírico recogido a través de doce entrevistas en profundidad que realizó a personas transexuales de ambos sexos, seis informantes Británicos y seis Españoles.

Por otra parte y según UNFE. (2017), se entiende que las personas transgénero tienen una identidad de género diferente del sexo que se les asignó al nacer. Un individuo trans puede identificarse con los conceptos de hombre, mujer, hombre trans, mujer trans o bien un persona no binaria. La identidad de género es un concepto distinto de lo que se entiende por orientación sexual. Las personas trans pueden tener cualquier orientación sexual, es decir, heterosexual, homosexual, bisexual y asexual. Muchas de estas personas anhelan que el nombre y el género con el que se identifican se reconozcan legalmente y se manifiesten en los documentos legales de identidad. Así mismo, varias de ellas cambian su apariencia física, ya sea por medio de su forma de vestir, para afirmar o expresar su identidad de género, como también otras se someten a cirugía de afirmación de género, tratamientos hormonales o a ambas, inclusive en algunos casos no hacen ningún cambio evidente, sino que buscan ser respetados y nombrados por el nombre social del género con el cual se identifican. “Las personas trans, independientemente del lugar del mundo en el que vivan, históricamente han estado expuestas a un riesgo más elevado de sufrir violencia, acoso y discriminación. Las violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas abarcan desde el acoso, la agresión verbal y la denegación de la atención sanitaria y del acceso a la educación, el empleo y la vivienda hasta la criminalización, la detención y el arresto arbitrarios, la violencia, la agresión física, la tortura, la violación y el asesinato. La exposición a estos y otros abusos conexos puede verse agravada por otros factores, como la edad, el origen étnico, la ocupación, la clase socioeconómica y la discapacidad”.

En cuanto a la educación y acceso a ésta de las personas trans, existe un estudio realizado en una universidad de la ciudad de Lima, Perú, llamado “Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima”. El estudio, tuvo como propósito, describir y analizar la relación entre la ideología política, la intolerancia a la ambigüedad, la homofobia y el prejuicio hacia los grupos transgénero en una muestra de 144 estudiantes y egresados universitarios de la ciudad de Lima, utilizando el método de estudio cuantitativo de tipo descriptivo - correlacional, utilizando diversas escalas validadas. Sus resultados dejaron de manifiesto la existencia de intolerancia a la ambigüedad, la homofobia y los prejuicios hacia grupos transgéneros, travestis y transexuales, de lo cual se pudo concluir que existe una relación entre las variables psicológicas que expresan una ideología política conservadora y el prejuicio hacia los homosexuales y hacia los grupos transgénero, en la medida en que son considerados por las personas más conservadoras como estímulos sociales muy ambiguos. (Rottenbacher de Rojas, 2012).

Del estudio anteriormente mencionado, se podría suponer que en una sociedad donde haya mayor conservadurismo, mayor sería el rechazo hacia los grupos sexualmente minoritarios que no forman parte de la lógica binaria tradicional de identificar sólo dos géneros sexuales, femeninos o masculinos.

### **Principales teorías sobre el transexualismo**

Desde el inicio de la disciplina del psicoanálisis, Freud no ocupaba el término transexual ya que éste existe posteriormente, no obstante, describe el caso de un paciente que podría ser el primer caso de transexualismo delirante que se ha estudiado y dado a conocer, el caso del presidente Schreber. El caso sostiene la defensa de la homosexualidad como la causa de la psicosis que padecía. Freud plantea que la fijación homosexual corresponde al estadio del narcisismo, conflicto que estalla en la adultez en donde la libido hace una regresión al punto de fijación narcisista, lo cual lo predispone a la paranoia y como consecuencia desencadena una psicosis. Relacionado con ello, el autor plantea que el “hilo rojo” que atraviesa los tres tiempos de la psicosis, es cuando fracasa la defensa contra el deseo homosexual, esto previamente a la manifestación de la fantasía que “sería hermoso ser una mujer durante el acoplamiento”, para luego dar paso al delirio de ser una “mujerzuela” la cual los hombres

usarían y tirarían después de usarla, para posteriormente en el periodo de la estabilización, se manifestaría el delirio de ser “la mujer de Dios”. Lo anterior, hace referencia a una mudanza al cuerpo de una mujer, atravesado por un delirio, lo cual vendría a configurar lo que actualmente se denomina transexualismo. (Freud, 1911).

Ya a comienzos del siglo pasado y desde la disciplina del psicoanálisis, se puede advertir que el transexualismo ya se relacionaba con un cambio de sexo y género, ya que parte hablando de la homosexualidad de un hombre que muta al cuerpo de una mujer.

Por otra parte, existe otro autor llamado Robert Stoller quién era Antropólogo y Psiquiatra, quién en su libro “Sexo y género” escrito en el año 1968, hace alusión a que buscando una palabra que le permita diagnosticar a las personas que teniendo un cuerpo de hombre se sentían mujeres, para lo cual incluye el concepto de “identidad de género”. El autor, presenta análisis sobre casos de transexualismo, describiendo sujetos que habiendo nacido con las características físicas de un sexo, se sentían del sexo contrario. Hace una distinción entre sexo ligado a criterios biológicos y género, ligado a la convicción subjetiva de pertenencia. Por lo anterior, considera que el género puede no coincidir con el sexo biológico. (Álvarez, P., y otros, 2016).

Desde la mirada de los diferentes teóricos, ya se puede advertir que hay cierto consenso en los diversos planteamientos acerca del transexualismo. Aun cuando el tema es abordado desde distintas perspectivas, hacen referencia a personas que nacen con un sexo determinado pero se siente del género contrario.

Por otra parte y desde una mirada más actual, al hablar de transexualidad o minorías sexuales, una de las teorías que aparece frecuentemente relacionada a estos temas, es la teoría Queer, la cual hace referencia a la elaboración teórica de la separación sexual y de la deconstrucción de identidades estigmatizadas, buscando re significar y reafirmar la opción sexual distinta como un derecho humano. (Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. L. 2009).

La Teoría Queer, parte como un movimiento nacido en EE.UU. en los años 60, el cual comienza a partir “del rechazo al pensamiento binario hombre-mujer y cuestiona la identidad de género, proponiendo en su lugar la idea de transgénero, término que acoge una multiplicidad de rasgos y modalidades que signifiquen un rechazo al ordenamiento sexual

establecido”. Lo anterior, respalda a la concepción de una sociedad en la que sus miembros se construyen sin la dicotomía femenino-masculino, la cual ampara a lesbianas, gays, transexuales, travestis, andróginos, intersexo y todo aquello que signifique un rechazo a los ordenamientos sexuales establecidos.” (Álvarez, P, y otros, 2016:2).

Plantea que las sexualidades periféricas son todas aquellas que se alejan del círculo de la sexualidad “normal”, lo cual se aborda desde la postura de “dejar ser” y los roles sociales, intentando explicar las causas y consecuencias de un sistema social tendiente a la separación de las personas basado en sus diferencias y no en la búsqueda de los aspectos que las hacen comunes. (Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. L. 2009).

La concepción de la teoría Queer se basa en el rechazo a toda clasificación por género, práctica sexual o estado serológico. Se encamina a un mundo sin fronteras y de igualdad entre las personas diferentes, de manera de promover un trato igualitario. (Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. L. 2009).

De acuerdo a las teorías revisadas, se puede advertir las diferencias en cuanto a la mirada y forma de abordar el tema de las personas trans, mientras que desde la psiquiatría se intenta dar una respuesta médica que va relacionado con la disonancia entre cuerpo biológico y pensamiento respecto de cómo se siente la persona indistintamente sea su sexo, desde la teoría Queer se rechaza el ordenamiento sexual dicotómico hombre o mujer establecidos socialmente, se plantea que no es necesario definir y hacer diferencias entre las personas, sino que busca los aspectos comunes de las personas.

### **Leyes y normativas legales.**

En relación al tema investigado, hay leyes y/o normativas que intervienen claramente con el objeto de estudio, recibiendo directa o indirectamente su influencia. Es por ello que se describirán algunas leyes que si bien sus objetivos apuntan en distintas direcciones y no necesariamente obedecen al objeto de estudio, si comparten algunos principios que son transversales e inherentes al tema estudiado.

**Ley General de Educación 20.370**, vigente a partir del año 2009, tiene por objetivo regular los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, fijando los requisitos

mínimos que podrán exigirse a los distintos niveles de educación parvularia, básica y media, con el objetivo de tener un sistema educativo determinado por la equidad y calidad de su servicio. Al igual que la ley 20.845 de Inclusión Escolar, las cuáles están construidas y objetivadas hasta la etapa escolar, por tanto no contemplan a la educación superior, aun cuando si comparten algunos principios fundamentales que son transversales a las distintas leyes expuestas, como por ejemplo el principio de **Universalidad y educación permanente**, la cual dice que la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida, como también el principio de **Diversidad y de Integración**, el cual menciona que el sistema debe suscitar y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, al igual que la diversidad religiosa, social y cultural de las poblaciones que son atendidas por él. (BCN. 2009).

**Ley 20.845 De Inclusión Escolar**, y según la última modificación en el presente año 2018, expresa que el objetivo es regular la admisión de todos los estudiantes, eliminando el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del estado. Si bien esta ley no contempla a la educación superior, posee algunos principios fundamentales que se correlacionan con la ley 20.609 Medidas contra la Discriminación y con la ley de Identidad de Género 21.120. Por ejemplo, uno de los principios transversales es el principio de **Integración e Inclusión**, el cual expresa que el sistema deberá propender a eliminar toda forma de discriminación arbitraria que pudieran impedir el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, a través de promover que los establecimientos educacionales sean un lugar de encuentro entre las y los estudiantes, indistintamente sea la condición cultural, étnica, socioeconómicas, género, religión o su nacionalidad. Por otra parte, también promueve el **Principio Dignidad del ser humano**, el cual promueve que el sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, a través del respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (BCN. 2018).

En la misma línea en cuanto a las leyes del ámbito educativo en Chile, aun cuando ésta no se relaciona con las prácticas de los establecimientos educacionales superiores en relación a los

estudiantes trans, si se señala en el presente estudio debido a que recientemente se están creando y trabajando normativas para regular diferentes aspectos en la educación superior, lo cual es el contexto de interés del estudio. Por lo anterior, la **Ley 21.040 Crea el Sistema de Educación Superior Pública**, la cual tiene por objetivo crear el sistema de educación pública, estableciendo las instituciones que lo componen y regula su financiamiento. (BCN. 2017).

Por otra parte y en concordancia con la ley 21.040, se adscribe la **Ley 21.091 Sobre Educación Superior**, la cual tiene por objetivo regular la educación superior como un derecho, estableciendo las condiciones de gratuidad.

Por otro lado, alejándose del plano de las leyes en el ámbito educativo, pero en la línea del objeto de estudio en relación a estudiantes trans, se abordará las normativas existentes hoy en Chile, que abordan el tema desde otras leyes relacionadas con la protección de derechos de las personas.

**Ley 20.609 Medidas Contra la Discriminación.** Su propósito tiene como objetivo fundamental, establecer un mecanismo judicial que permita restituir el derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria, de modo de garantizar a toda persona, sin discriminación, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. “se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”. (BCN. 2012).

**Ley 21.120 Del derecho a la Identidad de Género**, ha sido recientemente promulgada el 28 de Noviembre 2018 y publicada el 10 de Diciembre del mismo año, la cual informa acerca de la regulación para cambiar de sexo y nombre registral, exponiendo que toda

persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, posee el derecho de solicitar la corrección de éstos. De acuerdo a la ley, se entenderá por identidad de género el convencimiento personal de una persona de ser hombre o mujer, según ésta se perciba a sí misma, correspondase o no con el sexo y nombre verificados en el acta de nacimiento. Las personas podrán o no modificar su apariencia ya sea a través de tratamientos médicos, quirúrgicos u otros, siempre y cuando sean escogidos libremente. La ley regirá 120 días después de que se publiquen los reglamentos necesarios para su aplicación. Dichos reglamentos deben ser elaborados por el ministerio de Justicia y Desarrollo Social, para que ésta pueda entrar en vigencia. (BCN. 2018).

Por otra parte, cabe señalar que antes que se promulgara la ley de identidad de género, se emanó una circular con fecha Abril 2017, por La Superintendencia de Educación, al alero de la Ley General de Educación N.- 20.370.-, circular que hace referencia a las disposiciones que regulan los derechos de los niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación. Dicho documento, define que se entenderá por transexual, aludiendo a toda persona cuya identidad de género difiera al sexo asignado al nacer. El documento, señala un conjunto de principios orientadores, los cuáles son aplicables sin excepción a todos los establecimientos educativos. Dichos principios orientadores, hace hincapié del respeto al reconocimiento y protección de la identidad de género y de los derechos de las y los estudiantes trans en los establecimientos educacionales. El grupo de principios que contempla son Dignidad del Ser Humano; Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente; No Discriminación Arbitraria; Buena Convivencia Escolar. De los principios antes mencionados, podemos decir dentro del principio No Discriminación Arbitraria, plantea que todos los establecimientos educacionales al igual que todos los organismos públicos competentes en el ámbito educacional, deben eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje, la participación de los diversos estudiantes, y que limiten sus derechos y libertades. La normativa promueve un paquete de derechos que finalmente persigue que todos los estudiantes trans, tengan los mismos derechos de cualquier otra persona, sin distinción. Al igual como describe los derechos, también hace hincapié a las obligaciones de los sostenedores y directivos y toda la comunidad educativa de los establecimientos educacionales, debiendo tomar las medidas administrativas, sociales y educativas para cuidar y garantizar el resguardo de su integridad física y psicológica. Entre todos los derechos descritos, se resalta la obligación del establecimiento educacional de respetar y

reconocer la identidad de género, al igual que el uso de su nombre social. (Ministerio Educación. 2017).

En cuanto a las leyes antes descritas, si bien los objetivos de cada una de ellas son diferentes, se puede distinguir con claridad la existencia de principios fundamentales que son transversales a las mismas, encontrándose en todas ellas la promoción de **no discriminación arbitraria**, sustentándose en el mismo entendido que toda distinción, exclusión o restricción que no posea de justificación razonable, que cause privación, perturbación o amenaza en una persona en el ejercicio legítimo de sus derechos, al igual cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la situación socioeconómica, la nacionalidad, el idioma, la pensamiento u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, edad, estado civil, la filiación, la apariencia personal, enfermedad o algún tipo de discapacidad. A su vez, otro principio que está presente en todas las normativas legales mencionadas, es **dignidad del ser humano**, en donde se recalca que el sistema debe propender hacia el mayor desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, promoviendo el respeto y protección de los derechos humanos y sus libertades esenciales, las cuáles están consagradas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales y que se encuentren vigentes y ratificados por Chile. Cabe señalar, que existen otros principios que se relacionan entre las distintas leyes, pero se hace mención a los anteriores, debido a la directa relación con el tema investigado.

### **Inclusión y Exclusión**

Desde la etimología de los conceptos inclusión y exclusión, se puede mencionar los verbos latinos “includo”, que significa encerrar, insertar y “excludo”, cuyo significado es encerrar afuera. Entonces, se alude a una relación espacial, en la que uno está delimitado adentro y el otro afuera, verbos que se complementan y se oponen. (Camilloni, A. R. W. 2008).

El concepto ‘inclusión’ es un concepto universal, el cual hoy por hoy se encuentra en todas las formulaciones de políticas públicas, de ahí que la palabra inclusión se ha instalado en nuestro discurso, en todos los ámbito sociales de los individuos. Por tanto, los conceptos

antes señalados se revisaran a partir de su etimología y valoración, como también en la aplicación que se le da en el plano de la educación.

De igual manera, las palabras inclusión y exclusión, se les asigna una carga valorativa, es decir el concepto inclusión se le asocia un valor positivo, en cambio a la palabra exclusión se le relaciona con un valor negativo. En cuanto a la etimología de ambos términos, podemos entender la inclusión como “insertar”, en cambio la exclusión entrega como significado “afuera”. Lo anterior, estaría demarcando como algo “adentro y otro afuera”. (Camilloni, 2008).

Una definición de inclusión en el ámbito educativo y centrado en la educación superior, como lo plantea la autora Blanco. R. (2006), expresa que la educación es un bien específicamente humano, la cual surge de la necesidad de desarrollarse como individuo, a la vez que todo ser humano, sin excepción, tiene derecho a ella. El desarrollo de las personas no tiene fin, solo depende de la oportunidad para acceder a ella. La educación debe promover el máximo desarrollo de los individuos, a través del aprendizaje y participación de cada persona, velando por la igualdad de oportunidades y proporcionando a cada uno lo que necesita, esto en función de las necesidades y características individuales, entregando igualdad de condiciones.

Según la definición de la autora y en relación al ámbito educativo superior, el cual es parte del presente estudio, se podría entender entonces que algunos estudiantes podrían estar dentro del sistema y otros fuera, relacionándose con los términos inclusión y exclusión de algo o alguien.

Ante las interpretaciones dadas y siguiendo la línea expuesta, se podría decir que la exclusión, trata de explicar una serie de fenómenos sociales y económicos, lo cual se relaciona con negación o pérdida de algo, en este caso podría asociarse a la negación de algunos derechos fundamentales de algunos individuos, entre ellos por nombrar alguno, el derecho a la educación. La falta de ésta, afecta a las personas en todos los ámbitos de su vida, tanto a nivel académico, como también en su biografía personal, en las relaciones interpersonales, en las oportunidades laborales, entre otros aspectos que hacen que los sujetos sean más vulnerables y estén faltos de competencias básicas para desenvolverse como un sujeto activo que aporta al desarrollo de las sociedades.

Entonces, se podría entender por exclusión educativa, a quién o quiénes abandonan el sistema de educación, sin conseguir el título de grado y por tanto no adquieren las competencias necesarias para desenvolverse adecuadamente, quedando dichos jóvenes en una posición laboral vulnerable. (Jiménez, M., Luengo, J. J., & Taberner Guasp, J. 2009).

Cuando hablamos de quiénes abandonan el sistema de educación, aun cuando hay diversas razones para hacerlo, se debería considerar que una de las tantas razones, podría ser la exclusión por discriminación, tanto por la sociedad educativa, como también por autoexclusión del propio estudiante, debido a la incomodidad experimentada por las personas trans, pudiendo ser una de las principales causas el no ser respetados y considerados como sujetos de los mismos derechos que cualquier otra persona a través de no respetar desde lo básico como su nombre social, como también en exposiciones más evidentes con la marginación de ellos baso en las diferencias que representan.

### **Casos**

Por primera vez en Chile, en Junio del presente año 2018, la Universidad de Las Américas, en su sede de Santiago, entrega título profesional a mujer transexual, respetando su nombre social. Lo anterior, se da en el contexto que la estudiante eleva una solicitud a su jefe de carrera, solicitando recibir su título con su nombre social, siendo acogido por el docente, quién a su vez eleva la solicitud a Rectoría de la casa de estudio, siendo aceptado en primera instancia por dicho organismo, lo cual sienta un precedente en nuestro país, al titular a la estudiante María Ignacia Valdez, por su nombre social. ([www.udla.cl](http://www.udla.cl); 16-07-2018).

En la misma línea, otra importante casa de estudios superiores, Universidad de Chile, anuncia la aprobación del nombre social para los estudiantes transexuales, lo cual permite que los/las estudiantes transgéneros, puedan utilizar su nombre social en todas las instancias necesarias, es decir, en los registros, en su documentación y en el recibo de comunicaciones verbales y escritas por parte de la Universidad, haciendo uso de ello para todos los efectos internos, es decir, curriculares y extracurriculares. Cabe señalar, que la dicha normativa interna, precede la recién promulgada Ley de Identidad de Género. . ([www.uchile.cl](http://www.uchile.cl); 18-07-2018).

La misma casa de estudios, Universidad de Chile, hace noticia por su tratamiento en el tema de personas transexuales, pero en este caso, la noticia se genera a partir de un documental que realiza una estudiante de Magister de dicha casa de estudios, Constanza Gallardo, estudiante de Magister de Cine Documental, quién realiza el documental llamado “En tránsito”. La creadora del material de cine, realiza un relato de cuatro personas trans, “entre los que se encuentra la fallecida activista, profesora y poetisa Mara Rita, donde narran sus experiencias en sus contextos familiares, y la vida en un país sin una Ley de Identidad de Género que les proteja”. Dicho trabajo, obtuvo una mención honrosa en el Festival Internacional de Cine de Santiago y reconocimiento en el extranjero. Es descrito como una creación con un marcado contenido educativo acerca de las temáticas trans, el cual tuvo como uno de sus propósitos, contribuir a derribar la ignorancia existente respecto del contenido. La directora del documental, agrega que es un tema que en la actualidad está puesto sobre la mesa y que de alguna manera la película chilena “Una mujer fantástica” ha contribuido a abrir el tema y presionar en la urgencia de la aprobación de la tan esperada Ley de Identidad de Género, ya que según su punto de vista, las personas trans siguen con los mismos problemas de discriminación. ([www.uchile.cl](http://www.uchile.cl); 18-07-2018).

En contraste a los avances que se observan en algunas casas de estudio, como por ejemplo en Universidad de Las Américas y Universidad de Chile, también se observa en otras que aún no hay claridad acerca del trato que se les debe otorgar a todas las personas por igual, sin distinción. Lo anterior, se menciona debido al caso suscitado en el Instituto Profesional Duoc Uc, sede Lomas de San Andrés, en Concepción, en el cual la estudiante Sabrina Torres, interpone una demanda a la casa de estudios, por discriminación, invocando la Ley Zamudio, debido a que no fue respetado su género al ser identificada por su antiguo nombre, considerando que la estudiante antes de ingresar como estudiante del Instituto Profesional Superior, ya contaba con su cambio de nombre registral en el Servicio de Registro Civil e Identificación, e incluso la estudiante ya había abordado su cambio físico, asumiendo totalmente su nueva identidad como Sabrina Torres. ([www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl); 15 -07-2018).

Con el fallo del tribunal, la denunciante se matriculó en la carrera de Informática Biomédica del Duoc Concepción, exhibiendo como documento el fallo del tribunal, pues el Registro Civil aún no le entregaba su nueva cédula de identidad, sin embargo, como ella misma relata, al comenzar las clases y pese a insistir junto a sus padres respecto de su situación los

profesores siguieron llamándola por su nombre de hombre. (www.biobiochile.cl; 15 -07-2018).

Lo anterior, refleja que actualmente en nuestra sociedad se puede observar voluntad para equiparar los derechos de las personas en algunos sectores, aun cuando las condiciones legales han presentado importantes avances y culturalmente se debería ir avanzando hacia la consolidación de los principios que se promueven, de igual forma se advierte cierta rigidez por parte de otros sectores que actúan basados en las normas convencionales de manera que no siempre se aplica el criterio, lo cual voluntaria o involuntariamente, transgreden los derechos de algunos, en este caso de las personas transgéneros en el contexto de la educación superior en nuestro país.

### **Acciones y protocolos de inclusión y/o exclusión en Educación**

De acuerdo al reportaje publicado en Human Rights Watch por el autor Kyle Knight (2011), refiere que según los distintos estudios los niños y jóvenes trans sufren abusos en el ámbito escolar, que van desde la agresión sexual a la amenaza y adicionalmente pasan por las exigencias de asistir a una escuela en la cual deben usar un uniforme basado en el indicador de género asignado al nacer.

En Japón, estudiantes de distintos niveles de educación secundaria expresaron al organismo Human Rights Watch acerca de las estrictas políticas “masculino/femenino” respecto del uniforme escolar, lo cual a menudo no permiten que los niños cambien los uniformes sin un diagnóstico de trastorno de identidad de género. Lo anterior, determina la generación de cuadros de ansiedad extrema, traducándose en ausencia escolar prolongado y repetido y en algunos casos la deserción escolar. Otros estudiantes expresaron que el procedimiento de reconocimiento legal de género en el país, que exige la cirugía de reasignación de sexo, les ponía bajo presión para someterse al procedimiento completo antes de convertirse en adultos, para así poder acceder a la universidad o solicitar puestos de trabajo de acuerdo a su identidad de género.

En el mismo estudio, expone que en Malasia, el Departamento de Educación del Territorio Federal (Kuala Lumpur) tiene una política explícitamente discriminatoria que impone

castigos, incluyendo azotes, expulsión temporal y permanente por homosexualidad y “confusión de género”.

Por el contrario, se identifica al país Malta, como una nación pionera en reconocer el derecho a la educación de los niños transgénero, habiendo legislado para el reconocimiento legal del género en abril de 2015, en donde el gobierno entregó directrices generales para que las escuelas se adaptaran a estudiantes que no estén conformes con su género, incluso abordando cuestiones relacionadas con los uniformes y los servicios higiénicos.

En Chile se vive una profunda Reforma Educacional, cuyo objetivo es avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad. Lo anterior supone un cambio de paradigma, ya que comprende la educación como un derecho social, donde se otorgan garantía ciudadanas de acceso, con fortalecimiento de la educación pública y estándares de calidad integral, destinados a promover la inclusión y la participación. El Ministerio de Educación concibe que la aspiración a la igualdad de género es un atributo de la calidad de la educación, razón por la cual se encuentra haciendo múltiples esfuerzos para incorporar dicha configuración en todo su quehacer con el convencimiento de que es posible construir una educación no sexista, en la cual la institucionalidad, las comunidades educativas y sus constituyentes otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niñas, niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, con independencia de su sexo e identidad de género. (Ministerio Educación. 2017).

Como se menciona en algunos casos emblemáticos expuestos anteriormente, se han dado importantes pasos en el ámbito de la educación, partiendo por la normativa N.- 0768 emanada en el año 2017 por la Superintendencia de Educación, que entrega directrices acerca de las consideraciones que se debe tener con los estudiantes trans para su inclusión en los establecimientos educacionales, no obstante, la medida fue criticada por obispos de la Iglesia Católica, quienes la calificaron de "preocupante".

A su vez, en la enseñanza superior, en donde 2 importantes Universidades, una privada y otra pública como los son la Universidad de las Américas y la Universidad de Chile, en las cuáles se ha expuesto apertura para dar un trato digno hacia los estudiantes transgénero y ajustado a derecho en términos de respetar el uso de su nombre social, aun cuando no hayan realizado el cambio de sexo registral.

Como se puede evidenciar, el presente estudio pone de manifiesto la importancia de la educación en todas las etapas del desarrollo de un individuo, si bien se presentan avances y también algunos estancamientos, se puede evidenciar que es una materia de gran interés para la nación, la cual se encuentra en proceso de análisis y cambios en vías de mejorar la educación en todas sus aristas.

## **Elaboración Conceptual del Objeto de Estudio**

La presente investigación, buscará responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las percepciones de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción?.

De acuerdo a lo anterior, el objeto de estudio de la investigación es percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.

Por consiguiente, el objeto de estudio es comprender\* las percepciones de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.

En consecuencia, los objetivos específicos son los siguientes:

- 1.- Identificar las prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.
- 2.- Describir las prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la ciudad de Concepción.
- 3.- Comprender las prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.

### **Supuestos**

**Supuesto 1:** En los establecimientos de educación superior de la ciudad de Concepción, se estarían implementando algunas prácticas de inclusión para los estudiantes trans.

**Supuesto 2:** Los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción, reconocen avances en las prácticas de inclusión en la educación superior de la provincia de Concepción.

---

\* Conforme a la RAE comprender “Encontrar justificados o naturales los actos o sentimientos de otro”. Con respecto a esta investigación se entenderá comprender como el ejercicio interpretativo y contextual que busca romper con los elementos simbólicos contenidos en la cultura para llegar a los significados inmersos en ella (Martyniuk, 1994 en Cárcamo, 2005)

**Supuesto 3:** Los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción, perciben más prácticas excluyentes que prácticas inclusivas por parte de su comunidad educativa.

### **Diseño Metodológico**

La presente investigación se realizará con la finalidad de conocer percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción. Este es un estudio a pequeña escala que pretende aportar nuevo conocimiento desde una perspectiva micro de la realidad abordada, a través de la cual se pueda contribuir a generar un mayor entendimiento de la materia y en las necesidades del grupo de estudio, para aportar en los planes de mejora para la inclusión efectiva de estudiantes trans en la educación superior. La investigación corresponde a una **investigación de tipo básica**.

En este sentido, el propósito es conocer las prácticas existentes en su contexto natural, con el fin de recabar información que demuestre como éstas se presentan en la realidad desde el punto de vista de las vivencias de los estudiantes trans, sin manipular las condiciones o las variables vinculadas a las prácticas experimentadas, por lo que el **propósito es no experimental** (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista, 2006).

En cuanto al **diseño muestral**, se recopilará la información directamente con los estudiantes trans, en tanto representan **actores sociales** relevantes para el objeto de estudio planteado en la presente investigación. El **tamaño de la muestra** se de cuatro 4 estudiantes trans, dos mujeres trans y dos hombres. Cabe señalar, que por la naturaleza y complejidad del tema a investigar, se ha considerado mantener en el anonimato los nombres de los estudiantes que así lo han solicitado y que han puesto como condición para participar en el **estudio**.

En cuanto a **la técnica de recogida de la información**, Olabuénaga, J. I. R. (2012). Se realizó mediante un **focus group** a los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción, debido a que por la naturaleza del tema a investigar y por la dificultad de encontrar participantes dispuesto a participar de la investigación, se realizó en una sola reunión grupal.

En relación a los **criterios de rigor**, la investigación cumple el criterio de validez, esto debido a que se dio cumplimiento a los objetivos propuestos, lo que se realizó por medio de la validación de los expertos y a partir de la estructura desarrollada en la malla temática (Marco lógico). Con respecto a la **credibilidad**, cumplió con dicho criterio debido a que las interpretaciones acerca de la información proporcionada por los entrevistados corresponden efectivamente a su realidad, esto se logró por medio de aplicar preguntas de recapitulación, en conjunto con un logrado nivel de confianza con los participantes de la muestra, para que ellos se expresarán libremente pero de acuerdo a una estructura de preguntas que guiaban la conversación.

Por otra parte, el estudio cumple con el criterio de **auditabilidad**, producto de la existencia de registro auditivo del proceso de levantamiento de la información. A su vez, existe consentimiento firmado por parte de los participantes, para autorizar el uso de la información grabada, sin embargo dichas autorizaciones están con su nombre social y no registral.

En cuanto a la **aplicabilidad** de los resultados de esta investigación, no es posible generalizar los resultados o ser extendidos a otras poblaciones o contextos, debido a que las opiniones y vivencias expresadas, son subjetivas ya que expresan emociones y sentimiento personales de cada participante.

Respecto de la **validez**, éste se ha logrado por medio de la revisión de conceptos, teorías y el estado del arte del ámbito estudiado, conjuntamente con la validación de instrumento validado por expertos.

Finalmente, el **plan de análisis**, se realizó bajo el enfoque cualitativo. El contenido del corpus es la transcripción textual de las opiniones vertidas por los participantes del focus group y su **análisis es hermenéutico**.

### **Plan de Análisis**

El plan de análisis incluyó una serie de pasos tales como la transcripción del audio registrado en focus group, continuó con la generación de un corpus y la construcción de la unidad hermenéutica, para luego realizar la codificación, análisis y finalmente la interpretación de la información recogida. A continuación, se detallan las etapas del proceso de análisis sostenido.

### **Transcripción**

Se realizó la transcripción de la entrevista grupal, para generar el corpus, documento a partir del cual se generó el análisis. Este proceso el cual es muy importante en la investigación cualitativa, ya que posibilita un análisis detallado llamado microanálisis. (Strauss y Corbin, 2012).

La transcripción se realizó literalmente de acuerdo a lo expresado por los participantes, considerando toda la información expuesta sin ningún tipo de omisión.

### **Codificación**

Luego de la transcripción del audio, se realizó la codificación, la cual fue clasificada de acuerdo a los objetivos específicos que son el tema principal y los subtemas que son las dimensiones definidas en el marco lógico y malla temática, de esta forma se logró depurar el material transcrito.

### **Construcción de Categorías**

La codificación y organización de la información, permitió la construcción de categorías centrales para facilitar el análisis y con ello la presentación de resultados por categoría (temas: Objetivos específicos) y sub categorías (sub temas: dimensiones), para posteriormente hacer un análisis un nivel global.

### **Análisis e interpretación**

El análisis de la información se realizó a partir de dividir la información por tema y sus subtemas, para luego interpretar y concluir por cada una de las categorías definidas. Consiguientemente, se integró el análisis y conclusión de cada categoría y sus sub categorías, para luego exponer una conclusión general a partir de los resultados globales conseguidos en este estudio.

## **Unidades de Análisis**

**Las categorías** o temas que son los objetivos específicos, son los siguientes:

- ❖ Tema 1: Identificar la percepción de prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.
  
- ❖ Tema 2: Describir la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la provincia de Concepción.
  
- ❖ Tema 3: Comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la provincia de Concepción.

**Las sub categorías** que están dadas por las dimensiones definidas en el marco lógico y que tributan de igual forma para los tres temas anteriormente mencionados, son los subsiguientes:

- ❖ Prácticas Administrativas
- ❖ Practicas Legales
- ❖ Prácticas en relación a la infraestructura
- ❖ Prácticas Sociales

## Procesamiento y análisis de la información

### **Procesamiento de la información: Malla Temática**

**Tema 1:** Identificar la percepción de prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.

#### **Subtema 1.1:** Prácticas Administrativas

Código 1.1:

“Luego de eso me llamaron de una cuestión que es como de tecnología, que hace todos los cambios internos, computador y todo el tema... me llam, y nunca antes habían llamado a una persona trans por el tema del nombre, así que tuve que indicar dónde quería hacer los cambios y todo el tema, y así, las otras personas ya no iban, no iban a tener que hacer lo que hice yo, porque yo ya estaba siendo ocupado para... no sé si se entiende”

“Porque resulta que yo entré el 2009 a la Universidad, hace 10 años, y emmm... el otro día conversaba también, con unas chicas de psicología, que hace recién, ¿dos años más o menos? se empezó a hablar más del tema, y yo estaba congelá, entonces yo me fui de la U con una visión arcaica del tema, y volví con una asamblea feminista, entonces... el cambio fue interesante po y positivo... y en la de Conce, sí existe un protocolo hace tiempo, de poder solicitar el cambio de nombre social en la lista de clases, en el correo, y algo más... en...”

“Pero ahora hay un protocolo que está hecho emmmm por una dirección, que sí es nueva, que lleva un año, que es la dirección de equidad de género y diversidades de la U de Conce, es nueva, empezó con la rectoría nueva, y, ellos, con ellos se formó la mesa de trabajo de la colectiva trans UdeC y la mesa, ¿ya? Entonces, ahí, esa instancia, y ellos crearon ahora una forma de mandar un correo con la solicitud, que fuera más fácil, y van a hacer a través del petitorio que se hizo desde la colectiva, que está en re-redacción”.

“No, no lo... o sea, fuera de como mi círculo, que son mis familiares, que es como mi pololo y mi mamá, y como ahora, la colectiva, yo nunca había hablado con nadie... ni en el colegio, ni la U, nada, así que... de hecho no he mandado el correo para hacer el cambio de nombre todavía”..... “Es que no sabía que se podía hacer el cambio, y después cuando me metí en él, a la colectiva, como que caché que se podía y ahora estoy como pensando en mandar una, un correo para hacer el cambio”

“No, no, pero al, claro, por ejemplo, la, la secretariaaa de la ayudantía que yo hago igual... no sé po, en las fotocopias y algunas cosas, igual sale mi nombre social, pero administrativamente no po, la lista de clases y todo eso más legal no, no. Pero lo solicité hace poco, no sé pa que, porque voy saliendo de la U (risas) pero igual, igual...”

“Hablando del correo, incluso me ofrecieron cambiar el tema delll... porque bueno sale, está generado con mi nombre legal el correo, pero si necesitabaaa, y lo necesitaba como urgente cambiarlo, pero en realidad es una letra, o sea no van a...”

“Yo tengo la última acotación, cuando me vine a tomar la foto de la matrícula en enero, en enero, eh me dijeron nombre o nombre social”

## **Subtema 1.2: Prácticas Legales**

Código 1.2:

“Y así se generaron todos mis cambios ennn... en el celular, en la lista de clases, pero no se me cambió la tarjeta para entrar a la biblioteca... Porque está ligada a un bancoo... y al estar ligada a un banco, es algo legal”

“No, legalmente no estoy identificado como Luciano”

### **Subtema 1.3: Prácticas Infraestructura**

Código 1.3:

Luciano: eehhh, por ejemplo el baño de mujeres... creo que ya anda una foto incluso en las redes que dice que aquí puede entrar cualquier personaaa y ahí especifica lesbiana, homosexual, trans, cosas así, pero como que yo les dije que no fuera tan así, porque tampoco... es como para visibilizar de esa manera, pero que sí se haga como una diferencia en el tema de los baño, eehhh y hay otro baño, que también es el baño unisex, que igual eseeee... ya hay un baño unisex...”

### **Subtema 1.4: Prácticas Sociales**

Código 1.4:

Raiga: “Acá, como que empezó este año, según tengo entendido... porque yo llegué, y al tiro estaba **la colectiva trans de la UdeC.**”

Raiga: “Que... recién ahora se están como empezando a hacer como protocolos, recién se están presentando de hecho un petitorio, que todavía no lo presentamos.... Y, ahí recién se implementarían como, por así decirlo, políticas hacia las personas trans y no binarias”

Luciano: “Y es muy familiar ehhh, el lugar, es muy acogedor, entonces yo fui tratado casi con pinzas, como porrrr, porque no sé..... Incluso meee hicieron que yo vaya a la psicóloga de la Dirección de Género, entonces me ayudaron ene”

Luciano: “Pero no sé cómo está el panorama de las otras personas porque al estar en facultades, en término como más macro, más... más que no se puede como ver. Entonces yo he tenido una muy buena experiencia con la U, han sido como muy respetuosos todos.”

Raiga: “Igual yo no tengo red de apoyo, o sea, está, este año es la primera vez que hablo con otras personas trans o no binarias. Así, antes de eso nada, o sea así colectivos gay, lesbiana y bisexual, pero jamás con personas trans, no conocía a nadie. Como que llegue y un amigo no binario como que me metí y puum! mundo abierto”

Raiga: “Y hay como dos profesores, profesoras que han sido súper inclusivas al respecto, que son la profesora de salud pública y la profesora de antropologías y son por los metas que igual tocan”

**Tema 2:** Describir la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la provincia de Concepción.

**Subtema 2.1:** Prácticas Administrativas

Código 2.1:

Luciano: “Sí... incluso la jefa de carrera mandó un correo de difusión diciendo queee mi nombre era ese”

Leonor: “yo creo que en el lado administrativo lo tratan con más cuidado, es igual tratando de ser lo más formales posibles, en caso de que uno no sepa que puede ser y eso le pasa a mucha gente, lo que le pasa a una que es mujer y donde hablo neutro y porque esta esto de aplicar demanda (inaudible) tratan con pinza”

**Subtema 2.2:** Prácticas Legales

Código 2.2:

“Sí, porque con la, con la ley de identidad de género andando, en el proceso legislativo que tuvo, de todas maneras, los medios de comunicación sí le dieron algún tipo dee... énfasis, y la redes sociales... por consiguiente, entonces... la gente igual, por último, si no saben lo que es la identidad de género, ni, ni de qué habla la ley, saben que se está hablando algo”

Fah: “Y no es lo que necesitamos, incluso yo me atrevo a decir al contrario, al excluir a los menores de edad, los menores de 14 o hacer una diferencia entre los de 14 a 18 con los mayores de 18 y los menores de 18, se siente realmente excluidos, a los menores de 14 igual les afecta todo, porque te está excluyendo una parte de la población, por lo menos la comunidad trans yo pienso que nos afecta porque se está excluyendo a una parte de la población que va a sufrir y seguir sufriendo lo que nosotras también hemos sufrido, entonces tiene un componente emocional también.”

“Pero por puro poner un ejemplo, si yo voy a hacer valer mi derecho con la ley de identidad de género, como una persona mayor de edad, me va a quedar ese gusto amargo de que hay gente que no lo puede hacer porque hay personas que legislan en favor de, no sé po, intereses religiosos, económicos, qué se yo, que excluyen pero excluye así a diestra y siniestra, por eso yo creo que las leyes no sé, vienen a salvaguardar los derechos de algunas personas pero de una parte.”

Leonor: “Sí... aunque, bueno las personas mayores de edad no es que lleguen y se cambien... Pero tienes que ir con dos personas.... Pero igual me parece como fuerte...”

Fah: “Con dos testigos al registro civil. Pero al registro civil, no se abre juicio..... Es administrativo, no judicial”. “Sí, pero los juicios también po, a los juicios también tenía que llevar testigos”

### **Subtema 2.3: Prácticas Infraestructura**

#### Código 2.3:

Luciano: “Ha sido súper bueno, porque incluso tuve ayer una entrevista con la... jefa de carrera ....Y me comentaba de que ella tenía pensado ehheh modificar un poco el tema de los baños, poniendo unos carteles para visibilizar que cualquier persona que quisiese entrar al baño, podía entrar... ehheh, por ejemplo el baño de mujeres... creo que ya anda una foto incluso en las redes que dice que aquí puede entrar cualquier personaaa y ahí especifica lesbiana, homosexual, trans, cosas así, pero como que yo les dije que no fuera tan así, porque tampoco... es como para visibilizar de esa manera, pero que sí se haga como una

diferencia en el tema de los baño, eehhh y hay otro baño, que también es el baño unisex, que igual eseeee... ya hay un baño unisex...”

Luciano: “A mí me hizo la misma pregunta la jefa de carrera, si yo me sentía quizás un poco excluido al usar el baño de, de discapacitados, pero yo le mencioné, y también lo comenté ayer, de que a mí me llega la regla... entonces, yo no puedo entrar al baño de hombres con toda la tranquilidad del mundo a hacer lo que tengo que hacer, por ejemplo..... Entonces, ehh hay gente que obviamente se va a sentir excluida, pero hay gente que sí lo va a ocupar porqueee es una necesidad, aunque no es lo que a mí me parezca, o lo que quizás me haga sentir bien...”

Raiga: “Igual a mí... cuando he ido a lugares donde hay baños inclusivos, me siento mucho más cómoda” “Ehh no es como... o sea, ya acá en la U, yo entro al baño de mujeres y me... entro y me causa incomodidad..... Y no es como si pudiera ir y entrar al baño de los hombres, porque bueno no me veo como un hombre, y noooo... no me.....Incomodaría a todo el mundo y yo me sentiría incómodo, entonces...”

“Hasta es violento tener que ponerte en una situación donde te van a todos como estar mirando, así, juzgando... Entonces no hay más opción que ir al otro baño no más”

#### **Subtema 2.4: Prácticas Sociales**

Código 2.4:

Leonor: “Es que no habían tampoco... No habíannnn personas trans.... No se visibilizaban... Claro.”

Luciano: “Entonces, lo mío primero tuve que ir a la parte de, a hablar con el Secretario General de la Universidad, o sea, una persona de un nivel muy alto, y... tuve que hacer un petitorio “mi nombre es tanto tanto, rut tanto tanto, quiero ser tratado como, tanto tanto..”

“Y... lo entregué, si bien quien me trató, no fue el mejor trato, lo encontré como un poco... desinformado, bueno, quizás como lo típico al inicio, y...”

Leonora: “O sea por ejemplo, yo ya salí de... de la Universidad, y en cuanto a inclusión no tengo nada que decir, porque... Ah claro, pero en ese tiempo no estaba, no estaba...”

Fah: “Y como se está hablando, también se empieza a hablar en todos los espacios, en todos los espacios, y la Universidad de Conce es una universidad laicista, pluralista, entonces igual, ese tema se, se empieza a hablar desde las organizaciones también políticas internas, como la FEC, las vocalías, hay una vocalía de género, entonces, el ambiente es mucho menos hostil que antes, sigue siendo hostil, pero mucho menos hostil que antes”

Fah: “En general... por ejemplo yo, cuando me fui de la carrera, lo que le pedía al decano era baño mixto, por último que si hubieran baños separados por dos géneros que hubiese uno mixto, un tercero que fuera mixto, porque hay gente que no quiere entrar a ninguno de los otros dos po, entonces... porque es incómodo, y el, el no, el no entendía, no entendía, entonces, ¡porque no entendía!”

Luciano: “Y al profe de derecho me dijo el nombre, yo se lo comenté y quedó así como... un poco sorprendido, y después Luciano, Luciano, Luciano, todas las clases asíii para queeee me sienta como “apoyado” por lo de nombre...”

Fah: “Bueno pero esto pasa por un tema súper visual, porque los profesores, los compañeros, la gente administrativa, puede decir “ahh sí, bueno, ya okey, tu nombre social”, pero siguen... con tado con un poco más... Como, porque, es como te ven.... Por ejemplo el tono de voz, cómo te vistes ehhhh toda, todo lo que está normalizado como binario, ellos lo asocian para sí, entonces, yo puedo decirles que me llamo no sé, Josefina, y si no me ven como Josefina, me van a decir igual como quieren”

Luciano: “Para hablar del tema, paraaaa no sé, la ayuda que uno requiere mucho cuando está en su proceso, que quizás uno a veces no lo busca pero que me la hayan como ofrecido igual fue súper bien, bueno, y en el último colegio yo creo que fueee, lo, lo mejor, porqueee el orientador, tenía un orientador que estaba dentro de Todo Mejora”

Luciano: “**Todo Mejora** me ayudó mucho porque yo estaba con el presidente de, zonal, y era mi orientador...Entonceees, yo llegué, le comenté y me dijo “te voy a mandar al psicólogo por acáaa, ehh vamos a hacer cambio en la listaaa, voy a mandar un correo institucional”, aparte que...”

Luciano: “Es que los primeros dos años para mí fue como súper difícil, y los otros dos fueron súper fáciles, entonceees sí hubooo mucho apoyo en los últimos dos colegios, en especial el último”.

Luciano: “Como lo mencionaste en un principio, estar empoderado y estar consciente de que es para uno, y para uno, y para nadie más... a mí me motivó eso, y aparte que habían otras personas trans, entonces...”

Raiga: “Ni siquiera se había, ni, no hay, no hubo ni siquiera diálogo al respecto, ni... incluso con la toma feminista el año pasadooo, nada.”

Leonor: “Yo creo que en el liceo fue excluyente, en el liceo era su, más femenina que ahora... Viví como una represión así máxima, fue extraño porque yo entré al Liceo de Hombres como que... Se suponía como que me iba a hacer más hombre.....¡Jamás! Me volví, fue como que me potenció más mi feminidad, yo me maquillaba todos los días en el liceo, me...”

Leonor: “Me sacaba las cejas pero así, extremas, y los profesores me llevaron, me acuerdo mucho de este momento, que me llevaron como a una sala, la profesora de lenguaje, más la orientadora y mi profesora jefe, entre las tres meee, me empezaron como a interrogar así, que yo estaba así, qué me estaba pasando, que yo tenía que ir al psicólogo porque no era normal, que algooo, quizás habían problemas familiares, cosas así po... en verdad no entendían el tema, bueno yo tampoco, sabía que algo estaba mal en mí, que no estaba, no

concordaba de lo que, como yo me sentía a lo que yo veía y donde estaba, entoncees y no sabía lo que era, porque tampoco tenía información sobre el tema trans en los años que...”

Leonor: “Excluyente, totalmente..... Sí, porque para ellos no era, no era normal ver a unnn, a una, a un hombre verse femenino, lo femenino era...”

Luciano: “Yaa ennn, en el tercer y cuarto colegio, sí, fue un cambio... no sé por qué, no sé si tiene que ver con... algo de generación, pero no creo que haya mucho, si fue como hace dos años, pero se notó mucho el cambio ennn los dos colegios a los que estuve, fui dirigido a ehhe psicólogo”

Raiga: “Si po... pero por ejemplo por la U el proceso sería hacer que pusieran mi nombre social, como hablarlo con los compa, eh con las compañeras que yo tengo, que igual no son muy ...Pero como nombre social igual hartas personas me llaman porque todas mis redes sociales las tengo con el nombre social”

Raiga: “de hecho mi firma es mi nombre legal, con unas alitas”

Raiga: “no porque no sé, por ejemplo incluso cuando, las veces que han hablado de temas trans y como es carrera de la salud y nosotros como obstetricia lidiamos especialmente con cosas de sexualidad, lo mencionan como un ente externo, como algo que existe y aquí no pasa, así como que a las personas, a ellos, como que parten asumiendo que todos en la sala son cis, todos en la sala son así, cis género y estoy así bastante segura que soy el único, seguro”

Raiga: “Y por ejemplo el profesor de anatomía es un misógino machista que lo querían echar el año pasado y no lograron echarlo con la toma feminista y es súper binario cómo hace las clases, y a veces se nota cómo aguanta los comentarios así de mierda por así decirlo. Y la otra profesora de fundamentos es la que habla como si fuera un tema externo, como si no pasa, o sea que aquí no pasa.”

Luciano: “A ver, no me ha pasado pero, creo que quizás acá todos y todas lo hemos vivido más como en el día a día, en lo cotidiano, por ejemplo en no nos traten con nuestra letra de

género, asignada al género por decirlo así, eso es como lo que más nos afecta en la universidad es lo social, porque administrativamente creo que igual lo dejamos claro, donde son distintas situaciones que no podemos generalizar, pero por lo menos a mí me pasa en el ámbito universitario y nivel social de que hay persona que no me tratan con mi ¿artículo? con mi letra que me corresponde o que no me saludan como corresponde porque si yo siendo Luciano, yo espero que me saluden como un niño, porque es así, y eso para nosotros es seguridad, nos sube el autoestima, nos ayuda mucho”.

“si, pero no debería ser, pero pasa que cuando no te tratan con tu letra, no te saludan como quieres que te saluden, uno no ya se siente excluido, aunque que se entiende que a veces pasa por un tema de costumbre, pero yo”

Leonor: “yo me acordé que en el liceo quería ser actriz, entonces en ese momento era como gay, entonces el profesor me decía que no estudiara teatro porque siendo gay, no me iba a dar un respeto o algo, que la gente no me iba a ver como cualquier otra persona, que estudiaba derecho, medicina, porque claro, eso a mí me daba un rango un poder que y la gente me iba a respetar en el fondo”.

Fah: “claro pero te posicionaron como una persona vulnerable, solo por su orientación sexual en ese momento”. “Eso pasa mucho con género y orientación sexual, que eres la víctima. Te victimizan, eres débil, te paternaliza, tienes que ser protegido porque, como que tu solo no puedes cuidarte, tienes que protegerte, tiene que estar como”

Leonor: “Claro, sí, pero hace un año como que yo ya meee, a final, a mitad del año pasado como que yo decidí... hacer mi transición, sí, y fue como todo seguido, o sea, me acepté como trans y comencé la transición, entonces fue como muy de golpe, entonces, te puedo decir como socialmente, mis amistad o mis cercanos, todos me apoyaron y respetan mi nombre social, en mi casa, me apoyan pero les cuesta todavía el nombre social, y el trato queee, femenino, que yooo...”

Fah: “Entonces qué pasa, que tiene que ver con un tema que es súper como binario, normado de, el aspecto, como de, de asociar como el aspecto, la feminidad...”

Raiga: “La voz... igual, por eso mismo yo no puedo transicionar o cambiar mi aspecto porque donde vivo, o sea, vivo con mi tía, y mi tía es como, horriblemente transfóbica, entonces... todo el mundo me trata como mujer porquee ¡me veo como mujer! y hablo como mujer y tengo que actuar como mujer, hasta a veces yo mismo me refiero a mí mismo como mujer, porque estoy tan acostumbradoo que, entonces es como... puta”... “Y, mi tía, es una persona súper conservadora que es donde yo estoy viviendo, que estoy viviendo con mi tía y mi prima, mi prima no tendría ningún problema, pero mi tía...”

Raiga: “Mi proceso, yo al menos yo lo siento como súper tardío porque solamente hace como 4 años me di cuenta de esto (risas) y noooo, y en ese momento como que fue ya, está tal cosa, y como que lo conversé un poco con mi mamá, y eso sería, y lo dejé, y como el año pasado como ni siquiera pensé en eso como todo el año”

Fah: “aunque igual varía en el área, por ejemplo en mi área, en la competencia está por sobre el género y todo eso, entonces si eri seca en el área, te van a tratar bien por eso, o sea a mí me tratan bien porque me manejo en mi área dentro de la química. Entonces en los otros no me manejo pero en el mío sí, entonces la gente me ve como, ah sí, o sea aaah ya, esta persona es seca en química y la evaluó por eso, súper competitiva el área cachai, pero no por el género, entonces eso.”

**Tema 3:** Comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la provincia de Concepción.

### **Subtema 3.1:** Prácticas Administrativas

Código 3.1:

Raiga: “yo creo que es súper importante, súper importante, que todos los profesores tengan un, como decirlo, vayan a, sean, se me fue la palabra, sean certificados.”

Raiga: “eso, capacitados, en temas de género y todos los profesores, no solo los rectores, los jefes de carrera, porque hay muchos profesores que hablan en términos que son súper

excluyentes y ni se dan cuenta y por qué no lo saben, o si lo saben es porque no les importa, entonces eso es muy importante. Incluso más de que la infraestructura, de, cómo, debería ser obligatorio”.

### **Subtema 3.2: Prácticas Legales**

Código 3.2:

“Yo creo queee cuando se hizo la ley, se investigó como lo conocido, o sea lo que se ha mostrado en ehhh las personas trans ehh mujer y hombre, entonces esa desinformación hizo que la ley empezara mal desde un principio, porque hay un abanico de diversidad, de identidad de género, no existen dos géneros, entonces siiii, las personas se hubieran emmm preparado quizás más, con información real, con vivencias más que con datos o con, no sé, cirugías famosas eehhh personas famosas, yo creo que quizás fue un poco como eso, hubieran... hoy en día la ley estaría quizás ennn en otra parada, o sea, que abarque a todo un abanico y no un sector binario.”

Leonor: “O sea, como ley sí, pero en la práctica no, porque los colegios privados y los municipales trabajan distinto, y las leyes se abarcan de distinta manera, entonces quizás la ley está muy bien desarrollada, así comooo que abarcaaaa como usted mencionaba muchas cosas, pero un colegio privado no, no necesariamente se apega a la ley como lo ha, como lo tiene que hacer un colegio municipal”

Fah: “Sí, pero la ley, cuando partió originalmente, como estaba redactada, era mucho mejor de lo que quedó, y abordaba muchos aspectos educativos, porque el fundamento de la ley, o de las leyes, debería ser siempre abordar la parte educativa como, como un marco importante de legislar, y las leyes son súper prácticas, son súper comooo ehh digamos, como técnicas, pero, no tienen el componente educativo, que es lo que, es lo que le falta por completo a la ley anti discriminación por ejemplo, entonces, cuando se redactó esta

ley, que yo la conocí original porque la redactó la Ximena Gauché que es la Subdirectora de la Dirección de Equidad de Género de la de Conce, entró al parlamento y era una ley súper buena, digámoslo”

Fah: “Excluyendo al, a los géneros no binarios, que, claro, es que si uno saca ese componente tampoco puedo decir que no era buena, porque en el fondo lo que estaba tratando de hacer es visibilizar a las personas que están exigiendo un cambio de transición, o sea, a otro polo, entonces, en el fondo es una ley muy buena que se fue deteriorando en el tiempo por, obviamente, las visiones políticas que tiene cada parlamentario, pero sí tenía un aspecto educativo importante que tenía que ver con los conceptos, por ejemplo, y también como se abordaba la ley en el proceso legislativo en el, en el, del Ministerio de Educación, entonces, en ese sentido, la ley era buena, cuando partió, y terminó siendo una ley técnica... súper técnica, administrativa, y no educa... Y, si luego nos sentimos amparados o no amparados en, en, en nuestros establecimientos, en el fondo tiene que ver con algo más interno, en el Valle Central no había absolutamente nada, en la de Conce sí hay, pero depende de dónde uno vaya a caer a estudiar”

Fah: “Es decir en términos generales no, porque... delante hablábamos de que las leyes son súper técnicas y lo que se necesita para que este tema cambie haya un cambio cultural, es que sea más natural, que se naturalice, y eso pasa con las leyes como están hechas, porque las leyes están hechas de manera técnica y no educativa.”

Fah: “Segue siendo, o sea no se cumple bien como el objetivo de la ley en el fondo de, de reconocerte plenamente...”

Raiga: “La ley igual sigue siendo binaria...” “No incluye género no binario”..... “No es como que pueda ir y decir “ya, género no binario”... Nooo, tengo que elegir”

Fah: “este esa forma de hacer leyes es como, ponerle un parche al problema y al final, como para hacer un ejemplo, vas parchando cosas y al final por la grieta igual se va a salir el problema, bueno, no está educando, simplemente está diciendo, que si no se educas las gente va seguir entendiendo por que es ignorante y no tiene otra forma de saberlo,

entonces se parcha un problema que es como momentáneo, ya aquí está listo y así quita el tema de la mesa como que ya lo hicieron, ya está resuelto, somos inclusivos, esta todo solucionado.”

Fah: “crear un baño mixto, además del femenino y el masculino, va, te aseguro que va a hacer que la gente empiece a ir más al mixto, te lo aseguro, que con el tiempo, entonces después ya no va a haber necesidad de tener los otros dos... con el tiempo, progresivo, paulatino, o sea... esa, esa es una intención, más o menos, no es la intención principal de generar un baño mixto, como uno, como uno lo quiere pedir, que es como para que se acabe esta diferenciación de género...”

Fah: “¡Todo el mundo lo hace! En todas partes, y ese es un punto po, porque la gente siente vergüenza de hacer eso, por eso quieren estar todas con su género nomás en el baño, pero si uno empieza a normalizar ese tema, y además con un baño que sea global, entonces se va a ir normalizando también todos los temas de género po.....”

### **Subtema 3.3: Prácticas Infraestructura**

Código 3.3:

Fah: “Como que nos están apoyando, entonces nos dijeron que sí era posible, pero como a largo plazo, porque es algo de infraestructura, entonces como que se va a gastar plata en eso y se va a demorar.....Por ejemplo, en crear baños unisex, cosas así”

### **Subtema 3.4: Prácticas Sociales**

Código 3.4:

Fah: “Entonces, mi experiencia en la U de Conce... no sé, yo no he tenido malas experiencias, aparte yo vengo de un mundo hostil en temas de género, porque es de ciencia básica, entonces... básicamente no se hablan estos temas, y pa mi es negativo, yo me fui de la carrera siendo Presidente del Centro de Estudiantes y peleaba con el decano por esto, por los baños, por el tema del trato y todo en la lista de clases, por último el nombre entre

paréntesis al lado, o sea... lo que más podíamos pedir era el nombre entre paréntesis al lado del social, y aun así, habían, es que lo que pasa es que no había voluntad, entonces yo me fui de la carrera, congelé 2 años, y cuando volví ahora está toda la voluntad, y de hecho en la dirección de, de equidad de género, está, está organizando una capacitación para todos los jefes de carrera de la universidad...”

Luciano: “Entonces como que han estado súper pendientes de ese tema, de... emm no sé si soy la primera persona trans que llega a la carrera, pero sí me he sentido como super apoyado y...”

Fah: “Oye pero, lo último, te iba a decir que la U de Conce igual es media pionera, me he dado cuenta, porque de, yo tengo amistades en Santiago igual, y de repente me llaman pa preguntarme que qué onda la U de Conce con el protocolo y todo, porque no hay, una amiga de la de Chile, entonces, ahora me estoy dando cuenta que la U de Conce sí en verdad es media pionera en él, en el tema de la apertura hacia las personas trans”

Raiga: “Totalmente dissociado del tema, y recién este año como que estoy de verdad empezando como a analizar y ver eso y ver qué voy a hacer con eso”

Fah: “Por eso, porque yo pienso que Raiga es como una persona no binaria en este etapa, por llamar etapa, y de la etapa, o sea, de al principio es súper difícil, o sea...”

Luciano: “Es que con una red de apoyo cambia, todo cambia, porque uno, yo creo que todo el proceso al principio, es un proceso abrumador así, de verdad que nadie la pasa bien”

“y los que la pasan bien quizás son personas que a temprana edad viven el proceso no sé 3, 4, 5 años, ahora ya erí gente que se identifica pero para los que quizás nos atrasamos un poco más en el proceso o los que nos damos cuenta que empezamos más tarde, no sé, es difícil porque uno ya tiene redes, ya tiene familia con que conoce tu nombre, ya y mucho”.

Fah: “si pero yo creo que hay que tener cuidado con eso, porque a pesar del apoyo, Luciano lo dijo, no porque tenga el apoyo por completo, yo no creo que este tan naturalizado el tema, yo creo que lo siguen viendo como un tema aparte, como personas aparte, como que también tiene que tratarse aparte entonces”

“claro, porque igual cansa, que te llamen de ac, o sea en un principio bien, que te llamen de allá cansa, como que te traten como conejillo de indias que de acá, acá, iguales como pesa...”

Leonor: “un trans abcl tiene mucho más privilegio y mayor cuidado que que un trans que es pobre”

Luciano: “Incluso, ser trans no requiere tomar hormonas, es una cuestión subjetiva, o sea personal”

Raiga: “hay que considerar que no solo los profesores, sino que los compañeros, las compañeras y no sé si charlas, a veces discuto con las charlas porque son como muy estructuradas, y como que presentan una visión que al final, más bien un conversatorio sobre el tema, de compartir vivencias, si quieren, si alguien quiere compartirlas como algo más que se note el verdadero interés, porque yo voy a una charla y ahí estoy un rato y como que uno a veces se desconecta, cuando es un conversatorio, incluso no un conversatorio de trans, si no que cis, trans, binarios, una cuestión como más, no sé, de inclusión, como eso sería”.

Fah: “Yo lo veo como más estructural, yo lo veo más estructural no tan práctico como, entiendo que lo practico ayude a lo estructural, pero yo creo que el problema no está en la misma, está lo educativo, está antes, entonces yo lo veo más estructural desde el punto de vista de generar un proyecto de educación, no sexista como esta en el petitorio nacional de estructura de estudiantes de educación superior, no sexista, inclusivo, laico, y no discriminatorios, y eso tiene que partir desde la primera escolaridad en adelante y ese es un problema porque los colegio se mide a los programas de educación sexual integrales que tiene este enfoque que es la insignia, no discriminatorio y en afectividad que en el fondo lo que hace en la educación sexual, entre comillas, es salubrista es biologicista, asistencialista y los profes no están capacitados, del colegio no están capacitados, para hacer este tipo de

educación, cuando no lo tiene que hacer por contenido lo hacen a su pinta, y eso genera toda estas ambigüedades, invisibilizaciones, tabúes, con el mismo cuerpo, entonces yo creo que es súper más estructural que tener charlas, que también son buenas, focos grupo, mesas redondas, debates todo lo que tú quieras, pero”

Raiga: “La nada misma, y yo no puedo salir acá, o sea en mi casa no sería ningún problema porque de mi mamá tengo apoyo total, pero acá no puedo, porque si salgo acá, en el col, en la U, a mi tía de alguna forma le va a llegar la información, y pa eso entonces si yo decido salir, significa que me tengo que ir de esa casa... y... de alguna forma intentar ocultárselo a mi tía, pa poder seguir en contacto con mi prima, porque con mi prima tenemos una relación casi de hermanas.”

Raiga: “Ese es un tema que me interesa a mi caleta, y que me toca con lo que estoy estudiando con lo que yo quiero hacer, quiero salir fuera del ámbito académico , a población a, no diría a dar charlas, pero a hablar sobre el tema, que es educación sexual, que aparece súper básico pero que está súper mal visto, es como, no es como dar condones, dar pastillas, no funciona así, es súper importante porque tú enseñas sobre el consentimiento, sobre otro tipo de sexualidad, sobre el cuerpo de las personas, sobre lo que le está pasando al joven adolescente, incluso ni siquiera solamente jóvenes, incluso a personas ya mayores porque tampoco cachan y le va a enseñar eso que no saben.”

Leonor: “yo también creo que hay que verlo desde raíz y desde la básica yo creo que hay que ver todo lo que es información, lenguaje inclusivo, porque el director de la universidad paso por el colegio para llegar a la universidad, ahí entonces ves todo desde la edición.”

Raiga: “es más, el periodo de infancia es el más ideal para iniciar la transición, porque biológicamente y emocionalmente, bueno emocional si estamos más vulnerables, y biológicamente es perfecto, era el momento ideal para que el cuerpo tenga más hormonas, por ende el proceso va a ser mucho más suave, no va a ser un cambio brusco porque tu cuerpo ya pasó la pubertad, es decir va a pasar por una pubertad masculina femenina según lo que te corresponde.”

## Análisis y Resultados

### Primera categoría y Sub categorías

Respecto del primer tema analizado el cual es “**Identificar la percepción de prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción**” y en relación a la sub categoría que hace referencias a las “**prácticas administrativas**” (código 1.1) llevadas a cabo por los establecimientos de educación superior que han sido mencionados en este estudio y que además hayan sido reconocidas por los estudiantes trans que participaron del focus group, se puede consignar lo siguiente:

Los estudiantes reconocen que existen voluntades por parte de autoridades, docentes y personal dependiente, para hacer los cambios administrativos necesarios para facilitar la inserción de estudiantes trans. Estos cambios administrativos tales como ingresar en al sistema general computacional al estudiante trans por su nombre social, lo cual deriva que aparezca su nombre social en la lista de estudiantes, en su pase y sea dado a conocer a la comunidad educativa por su nombre social. Cabe señalar, que si bien los estudiante reconocen esta práctica administrativa como una práctica inclusiva, de igual forma declaran que ello está sujeto a que sea solicitado por el propio estudiante para poder acceder a los cambios, es decir, no es consultado por la casa de estudio, sino que es realizado a través de petición formal la cual es elevar una solicitud a las autoridades pertinentes de la universidad, para poder hacer el cambio de nombre en los diversos registros administrativos. Por otro lado y en la misma línea, los estudiantes señalan que de igual forma el cumplimiento de dicho cambio, está sujeto a voluntades personales, es decir, se requiere la aprobación de la solicitud por parte de la autoridad pertinente.

Continuando con el mismo primer tema o categoría, pero en relación a la sub categoría definida como “**prácticas legales**” (código 1.2), se puede mencionar que en este caso se encontró mayor dificultad para identificar prácticas que estén respaldadas legalmente y en las cuáles los estudiantes trans puedan ampararse, esto debido a la inexistencia de protocolos respecto del trato que se debe dar a estudiantes trans, ya que si bien es cierto, existen principios legales transversales declarados en las distintas leyes relacionadas con

el ámbito educativo, las casas de estudio que participaron de este trabajo, no poseen protocolos claramente definidos y establecidos que permitan la integración de todos los estudiantes trans, sin distinción. No obstante lo anterior, se puede mencionar que actualmente existe una circular emanada en Abril del año 2017, por la Superintendencia de Educación y al alero de la Ley General de Educación N.- 20.370.-, circular que hace referencia a las disposiciones que regulan los derechos de los niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación. El documento, señala un conjunto de principios orientadores, los cuáles son aplicables sin excepción a todos los establecimientos educativos. Dichos principios orientadores, hace hincapié del respeto al reconocimiento y protección de la identidad de género y de los derechos de las y los estudiantes trans en los establecimientos educacionales, debiendo tomar las medidas administrativas, sociales y educativas para cuidar y garantizar el resguardo de su integridad física y psicológica. Entre todos los derechos descritos, se resalta la obligación del establecimiento educacional de respetar y reconocer la identidad de género, al igual que el uso de su nombre social. (Ministerio Educación. 2017).

Permaneciendo con la primera categoría de análisis y en relación al sub tema de las **“prácticas en relación a infraestructura” (Código 1.3)**, un estudiante trans del grupo de participantes del estudio, reconoce que en su universidad y particularmente en su facultad, se implementó un cambio en la infraestructura, considerando la necesidad que tenía como mujer trans, lo cual fue la habilitación de un baño unisex. Antes de ser habilitado el sanitario unisex, el estudiante debía recurrir al baño de discapacitados, por tanto y desde la iniciativa de su jefe de carrera, gestiono este baño unisex, para que el estudiante no tuviera que continuar recurriendo al sanitario de discapacitados, ya que se consideró como una práctica excluyente el hecho que el estudiante se viera obligado a concurrir al baño de discapacitados. En cuanto a los otros estudiantes participantes del estudio, no reconocen ningún cambio en la infraestructura que pudiera dar cuenta de una práctica inclusiva hacia ellos, lo cual podría relacionarse a que ellos no elevaron solicitud para hacer el cambio de nombre en el sistema de su universidad, por tanto no serían reconocidos como estudiantes trans y por consecuencia no se evidenciaría la necesidad de implementar algún cambio en la infraestructura, como por ejemplo en los sanitarios, siendo el único cambio a nivel de infraestructura que reconocieron como necesario para cubrir sus necesidades básicas como estudiantes trans.

Finalmente y de acuerdo a la cuarta categoría de “**prácticas sociales**” (Código 1.4) inclusivas y que hayan sido reconocidas por los estudiantes trans, en lo general, logran reconocer que el tema de los estudiantes trans es algo que se está comenzando a hablar y que en una de las casas de estudio, como lo es la Universidad de Concepción, a la cual pertenecen tres de los cuatro estudiantes que participaron del estudio, ha comenzado a mostrar interés por temas relacionados con la diversidad sexual, creándose la Dirección de Equidad de Género y Diversidad.

Raiga: “Acá, como que empezó este año, según tengo entendido... porque yo llegué, y al tiro estaba la colectiva trans de la UdeC.”

Raiga: “Que... recién ahora se están como empezando a hacer comooo protocolos, recién se están presentando de hecho un petitorio, que todavía no lo presentamos.... Y, ahí recién se implementarían comooo, por así decirlo, políticas hacia las personas trans y no binarias”

Por otra parte, en el presente año 2019, se ha creado la primera mesa de trabajo de estudiantes trans, en la cual se discuten temas relacionados con sus necesidades y a partir de lo cual se estaría trabajando en la formulación de un petitorio formal hacia su casa de estudios. Lo anteriormente mencionado se encuentra en su etapa inicial, lo cual es bien visto por los estudiantes trans y lo califican como una práctica inclusiva por parte de su universidad. Otro estudiante del grupo que conforma la muestra, reconoce que en su universidad no existió “nada de nada”, por lo que no logró reconocer ninguna practica inclusiva en Universidad de Central, casa de estudio de la cual egreso hace un año.

Uno de los estudiantes, reconoce que en su facultad le han proporcionado todos los elementos necesarios para facilitar su integración, calificando su facultad como “un lugar familiar y acogedor”, lugar en el que se siente respetado y considerado.

Muestran consenso entre los estudiantes pertenecientes a Universidad de Concepción en

el reconocimiento de la existencia de voluntades de algunas personas pertenecientes a la comunidad educativa como algunos docentes, compañeros y colaboradores para contribuir en el bienestar de ellos, entregando un trato considerado y respetuoso hacia ellos.

### **Segunda categoría y Sub categorías**

De acuerdo a nuestra segunda categoría de análisis, la cual es **“Describir la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la provincia de Concepción”** y en relación a la sub categoría de **“Prácticas Administrativas” (Código 2.1)**, un estudiante manifestó una muestra clara de una práctica administrativa inclusiva, la cual la describió el participante como:

Luciano: “Luego de eso me llamaron de una cuestión que es como de tecnología, que hace todos los cambios internos, computador y todo el tema... me llam, y nunca antes habían llamado a una persona trans por el tema del nombre, así que tuve que indicar dónde quería hacer los cambios y todo el tema, y así, las otras personas ya no iban, no iban a tener que hacer lo que hice yo, porque yo ya estaba siendo ocupado para... no sé si se entiende”

Lucinao: “Sí... incluso la jefa de carrera mandó un correo de difusión diciendo queee mi nombre era ese”

En relación a la cita anterior, el estudiante hace referencia que desde su ingreso a la Universidad de Concepción, él manifestó que quería matricularse con su nombre social, situación que fue aceptada sin mayores dificultades, por lo que desde el inicio fue registrado y reconocido por su nombre social por todos los miembros de la comunidad educativa con los cuáles se relaciona, es decir, autoridades, docentes, compañeros de carrera y facultad y administrativos. Agrega además, que gran parte de los logros alcanzados han sido producto de la efectiva gestión que ha realizado su jefa de carrera, quién ha sido un gran apoyo para él.

En cambio, los otros participantes Fah, Leonor y Raiga, en cuanto al plano administrativo, no reconocen prácticas administrativas inclusivas, ya que si bien ninguno de ellos realizó una solicitud formal para aparecer en los registros administrativos de sus universidades por su nombre social y no registral, tampoco su casa de estudio ofreció la opción, pese que uno de estos tres estudiantes, hizo su transición en la misma facultad y casa de estudios en la que se encuentra actualmente. En el caso de los otros dos estudiantes, hay uno que no se ha dado a conocer como persona trans, conservando su apariencia del género de nacimiento, de manera que no ha transitado, por tanto es tratado de acuerdo a su apariencia femenina. Transitar o transicionar, “se entiende el proceso de transformación emprendido por parte de personas trans para lograr la que consideran una correcta atribución de género por sí y por parte de los demás.” Garosi, Eleonora. (2012).

En el caso de Leonor, hizo su transición recientemente cuando salió de la universidad, lo cual ella misma califica “como asumida tardía”, razón por la cual no intento hacer algún tipo de petición administrativa en su universidad.

Continuando con la sub categoría “**Prácticas legales**”(Código 2.2) y en relación a que no existe legalmente protocolos estructuradas para la educación superior, igualmente como se menciona en la categoría primera y segunda sub categoría, lo único existente explícitamente relativo a estudiantes trans, vendría siendo esta circular emanada por la Superintendencia de Educación en Abril 2017, que entrega unas normas de base generales y transversales para todas las etapas de la educación en Chile, circular que está dirigida a todos los establecimientos educacionales del país y que vendrían a promover la integración y no discriminación hacia los estudiantes trans. (Ministerio Educación, 2017).

Dicha normativa vendría a ser un anexo a la Ley General de Educación. Por lo anterior, los estudiantes trans que participaron de este estudio, sólo hicieron referencia a la nueva Ley de Identidad de Género, visualizando esta ley como los más cercano a un respaldo legal para personas trans, aun cuando esta ley está basada en el reconocimiento del género registral para personas trans y no directamente a prácticas llevadas a cabo por sus casas de estudio superior, si consideran que a lo menos esta ley a traído el tema sobre la mesa y que al interior de la universidad es un tema que se ha comenzado a conversar. Una muestra de las opiniones vertidas es:

Raiga: “Sí, porque con la, con la ley de identidad de género andando, en el proceso legislativo que tuvo, de todas maneras, los medios de comunicación sí le dieron algún tipo de... énfasis, y la redes sociales... por consiguiente, entonces... la gente igual, por último, si no saben lo que es la identidad de género, ni, ni de qué habla la ley, saben que se está hablando algo”

Fah: “Y no es lo que necesitamos, incluso yo me atrevo a decir al contrario, al excluir a los menores de edad, los menores de 14 o hacer una diferencia entre los de 14 a 18 con los mayores de 18 y los menores de 18, se siente realmente excluidos, a los menores de 14 igual les afecta todo, porque te está excluyendo una parte de la población, por lo menos la comunidad trans yo pienso que nos afecta porque se está excluyendo a una parte de la población que va a sufrir y seguir sufriendo lo que nosotras también hemos sufrido, entonces tiene un componente emocional también.”

“Pero por puro poner un ejemplo, si yo voy a hacer valer mi derecho con la ley de identidad de género, como una persona mayor de edad, me va a quedar ese gusto amargo de que hay gente que no lo puede hacer porque hay personas que legislan en favor de, no sé po, intereses religiosos, económicos, qué se yo, que excluyen pero excluye así a diestra y siniestra, por eso yo creo que las leyes no sé, vienen a salvaguardar los derechos de algunas personas pero de una parte.”

Asimismo, analizando la tercera su categoría “**prácticas de infraestructura**” (**Código 2.3**), se puede mencionar que de los cuatro estudiantes de la muestra, sólo un estudiante declara haber obtenido algún avance en la materia, refiriéndose puntualmente a la disposición de sanitarios unisex, en donde su facultad realizó este cambio en la infraestructura para facilitar su adaptación pero también para cubrir una necesidad básica del estudiante. Cabe señalar que dicha habilitación del sanitario fue una iniciativa de la jefatura de carrera, quién ha sido un facilitador y buena intermediaria entre la universidad y los requerimientos del alumno. El estudiante hace referencia al tema indicando:

Luciano: “Ha sido súper bueno, porque incluso tuve ayer una entrevista con la... jefa de carrera ....Y me comentaba de que ella tenía pensado ehheh modificar un poco el tema de los baños, poniendo unos carteles para visibilizar que cualquier persona que quisiese entrar al baño, podía entrar... eehhh, por ejemplo el baño de mujeres... creo que ya anda una foto incluso en las redes que dice que aquí puede entrar cualquier personaaa y ahí especifica lesbiana, homosexual, trans, cosas así, pero como que yo les dije que no fuera tan así, porque tampoco... es como para visibilizar de esa manera, pero que sí se haga como una diferencia en el tema de los baño, eehhh y hay otro baño, que también es el baño unisex, que igual eseeee... ya hay un baño unisex...”

Contrariamente a lo manifestado por Luciano, la estudiante Fah, expresa que en algún momento de sus estudios superiores y particularmente cuando comenzó su proceso de transición, elevó una solicitud a una autoridad de la universidad, solicitando considerar la posibilidad habilitar un baño unisex, recibiendo como respuesta por parte de la autoridad una baja disposición a considerar su solicitud y un escaso conocimiento acerca de las necesidades que poseen los estudiantes trans. La estudiante relata la situación de la siguiente manera:

Fah: “En general... por ejemplo yo, cuando me fui de la carrera, lo que le pedía al decano era baño mixto, por último que si hubieran baños separados por dos géneros que hubiese uno mixto, un tercero que fuera mixto, porque hay gente que no quiere entrar a ninguno de los otros dos po, entonces... porque es incómodo, y el, el no, el no entendía, no entendía, entonces, ¡porque no entendía!”

Englobando las opiniones vertidas de acuerdo a esta sub categoría de las prácticas en relación a la infraestructura, sólo los estudiantes han identificado como un cambio en la infraestructura necesario, la habilitación de baños más inclusivos, como también ellos llaman, baños unisex. No identifican la necesidad de contar con algún otro cambio en las

instalaciones de su casa de estudios. Además, agregan que de acuerdo a sus puntos de vista, este cambio no requeriría de mayor inversión como para que eso sea un motivo de excusa para no habilitar los sanitarios unisex, sino más bien lo atribuirían a las voluntades de las autoridades quienes tendrían el poder de decisión en la materia.

Por último la cuarta sub categoría de la segunda categoría, **“prácticas sociales” (Código 2.4)**, se puede mencionar que es la sub categoría en donde más expresaron sus opiniones, describiendo vivencias personas que daría cuenta que a nivel social sería en el plano donde más experimentan situaciones que describen tanto practicas inclusivas pero mayormente experimentando prácticas excluyentes de acuerdo a la percepción de cada miembro que participó de la muestra de este estudio.

En cuanto a las prácticas sociales tanto inclusivas como excluyentes que describen los aludidos, mencionan que:

Luciano: “Y al profe de derecho me dijo el nombre, yo se lo comenté y quedó así como... un poco sorprendido, y después Luciano, Luciano, Luciano, todas las clases asíii para queee me sienta como “apoyado” por lo de nombre...”

Fah: “Bueno pero esto pasa por un tema súper visual, porque los profesores, los compañeros, la gente administrativa, puede decir “ahh sí, bueno, ya okey, tu nombre social”, pero siguen... con tado con un poco más... Como, porque, es como te ven.... Por ejemplo el tono de voz, cómo te vistes ehhhh toda, todo lo que está normalizado como binario, ellos lo asocian para sí, entonces, yo puedo decirles que me llamo no sé, Josefina, y si no me ven como Josefina, me van a decir igual como quieren”

De acuerdo a lo observado en esta sub categoría, se podría concluir que de acuerdo a las percepciones manifiestas por los estudiantes trans, si bien actualmente se identifican más prácticas inclusivas en relación hace algunos años atrás, los estudiantes consideran que han aparecido ciertas prácticas sociales las cuáles las asocian más a las voluntades de algunas personas pertenecientes a la comunidad educativa que por la existencia de protocolos de

actuación. En la misma línea y de acuerdo a la información y experiencia que cada candidato posee, se logra apreciar la identificación de más prácticas sociales excluyentes que incluyentes, lo cual argumentan expresando el sentimiento de que aún son invisibilizados y que las personas (no todas) que dan un trato más considerado hacia ellos, lo hacen tratando de encasillarlos en los géneros binarios, es decir, hombres o mujeres. En relación a lo anterior, reportan que hay ignorancia respecto del género y la orientación sexual de las personas trans, y por tanto muchas veces no saben cómo actuar o tratar a una persona trans.

### **Tercera categoría y Sub categorías**

**Tema 3:** Comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la provincia de Concepción.

Con base a lo recabado en la primera sub categoría de “**prácticas administrativas**” (**Código 3.1**), el tema que cobró mayor relevancia para los entrevistados en cuanto a sus casas de estudio, es la ignorancia acerca de las personas trans, de lo que son y de lo que necesitan, por lo tanto atribuyen que gran parte de los malos tratos o vulneraciones de derechos que experimentan, poseen una base transversal la cual sería el desconocimiento. Por ello, observan la necesidad que los establecimientos educativos deben preparar a su comunidad, partiendo por los docentes y luego por los colaboradores y estudiantes, para sensibilizarlos en temas de género, evitando de este modo esa tendencia a encasillarlos a ellos y otros pertenecientes a la comunidad LGBTI en los géneros binarios. Consideran que administrativamente a lo menos las autoridades, docentes y colaboradores del establecimiento, deben certificar a las personas entregando en conocimiento necesario para evitar tratos discriminatorios o poco tolerantes. Algunos ejemplos de sus vivencias, a continuación en las siguientes citas:

Raiga: “yo creo que es súper importante, súper importante, que todos los profesores tengan un, como decirlo, vayan a, sean, se me fue la palabra, sean certificados.”

Raiga: “eso, capacitados, en temas de género y todos los profesores, no solo los rectores, los jefes de carrera, porque hay muchos profesores que hablan en términos que son súper excluyentes y ni se dan cuenta y por qué no lo saben, o si lo saben es porque no les importa, entonces eso es muy importante. Incluso más de que la infraestructura, de, cómo, debería ser obligatorio”.

Por otro lado, reconocen que en la Universidad de Concepción, han mostrado importantes avances, los cuáles son muy valorados por los estudiantes trans, como por ejemplo la existencia de la nueva dirección de Equidad y Género, como también el impulso que se le ha dado a recientemente mesa de trabajo conformada por estudiantes trans para tratar temas de su interés y que inicialmente están co construyendo un petitorio formal a la universidad para que sean consideradas sus demandas. En ese sentido, estiman que la Universidad de Concepción, es pionera en los avances y propuesta que se está gestando para los estudiantes trans.

Respecto de la segunda sub categoría de **“Prácticas Legales” (Código 3.2)** y en relación a como los estudiantes trans y en como comprenden la situación legal actual, exponen acuerdo a que no conocen normativas legales que estuvieran implementadas en sus casas de estudio superior, en las cuáles pudieran de alguna forma sentir que sus derechos fundamentales como estudiantes, estuvieran protegidos. Lo único que asocian a una normativa legal ya instalada en el país, es la nueva Ley de Identidad de Género, ordenanza que no tributa directamente al tema analizado en esta investigación, pero que sí ellos analizan de acuerdo a los conocimientos que cada uno presenta de esta ley. Uno de los cuatro integrantes del focus group, expone un mayor conocimiento de la nueva ley de Identidad de Género, por lo que entrega su punto de vista con mayor sustento. Los otros tres participantes, declaran no estar muy familiarizados con la ley, es decir, no se han preocupado de buscarla, leerla y comprenderla, sino más bien sus opiniones son basadas más bien en la difusión que se le ha dado en algunos momentos a través de la prensa o bien por conversaciones que han sostenido en distintos contextos. Por lo

anterior, si reconocen que la ley está orientada a reconocer legalmente el cambio de sexo registral de las personas trans, pero a nivel técnico, no exhiben conocimiento de los alcances de la ley. Una opinión emitida por la estudiante Fah, expone lo siguiente:

Fah: “Excluyendo al, a los géneros no binarios, que, claro, es que si uno saca ese componente tampoco puedo decir que no era buena, porque en el fondo lo que estaba tratando de hacer es visibilizar a las personas que están exigiendo un cambio de transición, o sea, a otro polo, entonces, en el fondo es una ley muy buena que se fue deteriorando en el tiempo por, obviamente, las visiones políticas que tiene cada parlamentario, pero sí tenía un aspecto educativo importante que tenía que ver con los conceptos, por ejemplo, y también como se abordaba la ley en el proceso legislativo en el, en el, del Ministerio de Educación, entonces, en ese sentido, la ley era buena, cuando partió, y terminó siendo una ley técnica... súper técnica, administrativa, y no educa... Y, si luego nos sentimos amparados o no amparados en, en, en nuestros establecimientos, en el fondo tiene que ver con algo más interno, en el Valle Central no había absolutamente nada, en la de Conce sí hay, pero depende de dónde uno vaya a caer a estudiar”

En tercer lugar y en cuanto a la categoría **“prácticas Infraestructura” (Código 3.3)**, los entrevistados reconocen que no son muchas las necesidades de cambios en las instalaciones de los establecimientos educativos superiores, sino que más bien en todo momento se refirieron sólo a la necesidad de un sólo cambio, que sería ofrecer en sanitarios unisex, lo cual ellos tampoco perciben como que tengan que hacer un cambio estructural que conlleve una inversión o que posea un alto costo para sus instituciones, sino más bien este cambio lo perciben como algo más simbólico, es decir, ofrecer a los estudiantes trans o cualquier otro estudiante que no se identifique con los géneros binarios de hombre y mujer, servicios higiénicos en donde no se sientan encasillados. Refieren que este cambio ellos lo comprenden que se sustentaría más en las voluntades

de las personas que toman las decisiones que en reales cambios estructurales que pudieran conllevar un problema de inversión mayor, aun cuando así fuera que las instituciones tuvieran que disponer de recursos económicos para su habilitación, estiman que dichos recursos son menores y no tendrían un alto costo para las instituciones educativas. Muestran consenso en la opinión que refiere que en el futuro próximo, todas las instituciones de educación, sin distinción, debería contar en sus dependencias, con sanitarios que den cobertura a todo tipo de personas, es decir, baños de hombre, mujer, discapacitados y unisex, lo cual si reflejaría una cultura inclusiva.

Fah: “Como que nos están apoyando, entonces nos dijeron que sí era posible, pero como a largo plazo, porque es algo de infraestructura, entonces como que se va a gastar plata en eso y se va a demorar....Por ejemplo, en crear baños unisex, cosas así”

Por último, la cuarta sub categoría de “prácticas sociales” (Código 3.4), y en el entendido expuesto por los estudiantes que conformaron la muestra, se aprecia que hay un reconocimiento por parte de ellos en que las condiciones han ido mejorando paulatinamente, es decir, identifican prácticas sociales que darían cuenta de mayor voluntades para acoger sus demandas y hacer gestiones que impliquen no discriminar a los estudiantes trans, por lo tanto en uno de los casos si le entregaron apoyo y se gestionaron cambios en virtud de las demandas del estudiante, en este caso de Luciano, no obstante, reconocen que los beneficios entregados al estudiante de la Universidad de Concepción, se relaciona a la directa solicitud y gestión que realizó el propio alumno para lograr ser escuchado y considerado como una persona sujeta de derechos. En los otros casos, no manifiestan haber recibido el mismo trato, experimentando una suerte de omisión a sus potenciales necesidades, ya que si bien en dos de los tres casos se puede evidenciar o asociar a una persona trans, sus instituciones educacionales no ofrecieron alguna alternativa que pudieran ser más integrativa con ellos. Por lo tanto, ellos concluyen que para obtener los cambios necesarios, deben solicitarlo formalmente, de lo contrario, son tratados como cualquier estudiante del género binario.

A su vez, el grupo manifiesta percibir más prácticas excluyentes socialmente que

inclusivas. Ejemplifican con los siguientes comentarios:

Fah: “Entonces, mi experiencia en la U de Conce... no sé, yo no he tenido malas experiencias, aparte yo vengo de un mundo hostil en temas de género, porque es de ciencia básica, entonces... básicamente no se hablan estos temas, y pa mi es negativo, yo me fui de la carrera siendo Presidente del Centro de Estudiantes y peleaba con el decano por esto, por los baños, por el tema del trato y todo en la lista de clases, por último el nombre entre paréntesis al lado, o sea... lo que más podíamos pedir era el nombre entre paréntesis al lado del social, y aun así, habían, es que lo que pasa es que no había voluntad, entonces yo me fui de la carrera, congelé 2 años, y cuando volví ahora está toda la voluntad, y de hecho en la dirección de, de equidad de género, está, está organizando una capacitación para todos los jefes de carrera de la universidad...”

Luciano: “Entonces como que han estado súper pendientes de ese tema, de... emm no sé si soy la primera persona trans que llega a la carrera, pero sí me he sentido como super apoyado y...”

Fah: “si pero yo creo que hay que tener cuidado con eso, porque a pesar del apoyo, Luciano lo dijo, no porque tenga el apoyo por completo, yo no creo que este tan naturalizado el tema, yo creo que lo siguen viendo como un tema aparte, como personas aparte, como que también tiene que tratarse aparte entonces”

## Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este trabajo, permite llegar a las siguientes conclusiones:

En cuanto al entendido del concepto inclusión, dice relación a algo o en este caso a alguien que está “dentro de algo o inserto en”. Una definición de inclusión en el ámbito educativo y centrado en la educación superior, como lo plantea la autora Blanco. R. (2006), expresa que la educación es un bien específicamente humano, la cual surge de la necesidad de desarrollarse como persona, a la vez que todo ser humano, sin excepción, tiene derecho a ella. El desarrollo de las personas no concluiría, lo cual dependería solo depende de la oportunidad para acceder a ella. La educación debe promover el máximo desarrollo de los individuos, a través del aprendizaje y participación de cada persona, velando por la igualdad de oportunidades y proporcionando a cada uno lo que necesita, esto en función de las necesidades y características individuales, entregando igualdad de condiciones.

Contrariamente, se entiende por exclusión, a algo o alguien que se encuentra “fuera de algo”. Si lo llevamos al ámbito educacional, podemos referir que una persona o estudiante no se encuentra inserto en el sistema educacional o bien experimenta obstáculos para mantenerse en él. Dichos obstáculos pueden ser diversa índole, pero en el contexto de esta investigación la cual hace referencia a los estudiantes trans, se podría asociar a los obstáculos que experimentan para tener y acceder con igualdad de condiciones como cualquier otro estudiante.

Se entiende por trans, a cuya persona experimenta que su identidad de género no se ajusta al sexo con el cual nacieron, lo cual se refiere a la experiencia personal de cada uno. Por lo anterior, es importante indicar que el sexo se asigna al nacer, lo cual se asocia al estado biológico de un individuo y que dice relación a los atributos físicos, como por ejemplo la prevalencia hormonal o la anatomía del individuo. En cambio el género hace referencia a los atributos, es decir, conductas y roles sociales atribuidos al sexo. Así, se hace necesario diferenciar a las personas transexuales de las personas transgénero. Esto porque mientras que parte de las personas transexuales modifican biológicamente su apariencia física, por otro lado las personas transgénero suelen efectuar una transformación de su expresión de género sin modificar sus rasgos

sexuales, es decir, no hacen uso de hormonas ni operaciones quirúrgicas. Por ello, actualmente se habla de personas trans o trans, ello para hacer referencia tanto a las personas transexuales como a las personas transgénero. (Juan, J. M. S., & Tosso, M. P. 2017).

Entendiendo los conceptos centrales mencionados anteriormente y que conforman el objeto de este estudio, el cual ha sido “comprender las percepciones de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción”.

Esta investigación se planteó buscar respuestas a los siguientes objetivos siendo el primero de ellos “identificar las prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de concepción”, de lo cual se puede mencionar que los 4 estudiantes que conformaron la muestra y que participaron del focus group llevado a cabo, han sido capaces de identificar algunas prácticas inclusivas en una de las dos universidades a la que pertenecen los estudiantes. Un estudiante identificó que en su universidad, pero particularmente en su facultad, han atendido todas sus necesidades y requerimientos, respetando sus solicitudes y entregando a él un trato respetuoso e integrador, lo cual se ha generado a partir de la solicitud formal del alumno para por ejemplo este su nombre social en todos los registros de la universidad y para conseguir la habilitación de un baño unisex en donde pueda sentirse más cómodo, al igual que el trato brindado por las autoridades, docentes y compañeros ha sido dentro de lo esperado. Otro estudiante identifica algunos acercamientos a lo que podría interpretarse como inclusivo, como por ejemplo en hecho que la traten en su facultad por su nombre social, no obstante, como ella no ha solicitado formalmente ser tratada en todas las instancias por su nombre social, como ejemplo en los registros administrativos, tampoco la universidad le ha ofrecido hacerlo. Otro estudiante de la muestra perteneciente a la misma casa de estudios que los otros anteriores estudiantes mencionados, refiere no observar ninguna practica inclusiva en su facultad, dado que por parte de él, no se ha atrevido identificarse como una persona trans, esto por temor al rechazo, por tanto personalmente no ha experimentado vivencias que implicaría prácticas inclusivas hacia estudiantes trans, ya que él es visto como una mujer, pese a su experiencia personal de identificarse con el género masculino. La cuarta y última

participante del estudio, perteneció recientemente a otra universidad distinta a la de los otros tres participantes, ya que perteneció a Universidad Central, mientras que los otros tres alumnos se encuentran estudiando en Universidad de Concepción. Al igual que otro participante de la muestra, no logró identificar ninguna práctica inclusiva, por la misma razón que no se mostró como una persona trans, pero que además concluyó que en su universidad no existían personas trans de acuerdo a lo que él pudo observar.

En conclusión y de acuerdo al primer objetivo planteado, se aprecia cierta correspondencia con el primer supuesto que dice relación con que en los establecimientos de educación superior de la ciudad de Concepción, se estarían implementando algunas prácticas de inclusión para los estudiantes trans, ya que si bien no hay evidencia contundente acerca de variadas prácticas inclusivas hacia los estudiantes trans, si logran identificar algunos avances tales como; Ante la solicitud formal de un estudiante a su universidad, habría disposición para respetar en los registros administrativos el nombre social del estudiante, aunque no haya realizado su cambio de nombre registral y tampoco existan protocolos que indiquen los procedimientos a seguir. Por otro lado, en la Universidad de Concepción, existe recientemente una dirección de Equidad de Género, lo cual lo observan como un importante avance en la materia que vendría a contribuir a la integración de todo estudiante que se identifique con la diversidad sexual. Finalmente, en la misma casa de estudios a partir del presente año 2019, se creó la primera mesa de trabajo de estudiantes trans, que ha sido reconocida por la universidad, mesa que está compuesto por estudiantes trans y que tiene por objetivo trabajar en protocolos que favorezcan su integración. Todo lo anteriormente señalado, es visto por los estudiantes como prácticas inclusivas por parte de la universidad, catalogándola como una universidad “pionera en la materia”.

En cuanto a las consecuencias de las anteriores afirmaciones y en concordancia con el segundo objetivo trazado el cual ha sido “describir las prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la ciudad de Concepción”, se encontró que de acuerdo a la percepción de los participantes de la investigación, relatan que a nivel administrativo, existe la disposición para hacer los cambios en los registros académicos, siempre y cuando el estudiante realice una solicitud formal para que sea respetado su nombre

social, dependiendo aquel trámite de la aprobación por parte de las autoridades de la universidad. Por otro lado, a nivel de infraestructura, reconocen que el único cambio que requieren se relaciona específicamente con los servicios higiénicos, ya que en las distintas dependencias de la universidad, no cuentan con baños unisex, es decir, proporcionan baños para hombres, mujeres y discapacitados, pero no baños que sean más genéricos al cual puedan acudir toda persona que no se identifica con los géneros binarios y por tanto con los sanitarios habilitados para ellos. En cuanto al reconocimiento de prácticas inclusivas en el ámbito legal, no mostraron acuerdo respecto de la existencia clara y estructurada de normativas o protocolos que den cuenta de una preocupación por parte de las casas de estudio que apunten a satisfacer las necesidades de los estudiantes trans o bien para favorecer su integración sin que ellos se sientan excluidos o discriminados. Por lo anterior, cualquier práctica inclusiva que ellos reconozcan, lo asocian más bien a las voluntades de algunas personas para facilitar su integración y para proporcionarles un ambiente menos hostil. No obstante, están claros que a nivel legal en donde ellos puedan ampararse, no sé visualizan normativas claras y precisas referente al trato que se debe brindar a los estudiantes trans en la educación superior.

Finalmente, en cuanto a prácticas inclusivas en el plano social, demuestran acuerdo que si bien actualmente se perciben una mayor voluntad para aceptar y entender las necesidades de los estudiantes no binarios, y en sus casas de estudio han aparecido recientemente algunas prácticas que se podrían suponer como inclusivas, consideran que en general a la comunidad educativa le falta mayor educación acerca de lo que son las personas trans, ya que muchas veces el trato discriminatorio voluntario o involuntario, está impulsado por la ignorancia y desconocimiento de lo que es una persona trans.

En cuanto al tercer y último objetivo planteado en la exploración y en relación al tercer supuesto de la investigación, se aprecia que los alumnos de la muestra vislumbran más prácticas excluyentes que inclusivas por parte de su comunidad educativa. Esto en primer lugar por la ausencia de regulación o protocolos para atender a un estudiante trans al ingreso de la universidad, ya que cada carrera o facultad actúa en forma independiente e intuitiva para responder a las necesidades y demandas de los estudiantes, por lo que no existe una estructura definida en una misma universidad.

Mientras en una facultad puede actuar totalmente inclusivos con un estudiante trans, en otra pueden presentar actitudes y comportamientos totalmente excluyentes. En el tema que más se identificó prácticas excluyentes, fue en el plano social, en donde experimentan un trato más discriminatorio, como por ejemplo continuar llamando a una persona por su nombre registral cuando ya se conoce que su nombre social es otro, o bien ser tratados por su nombre social sólo en algunas circunstancias y otras por su nombre registral pero en un mismo contexto a ambiente, en este caso en una misma facultad. Como también expresan que frecuentemente reciben un trato basado en su apariencia, es decir, si tu nombre es uno pero tu apariencia no concuerda con tu nombre, entonces te tratan por lo que ellos interpretan y no por cómo te presentas.

Finalmente, y dentro de los hallazgos que se encontraron y que no respondieron directamente al objeto de estudio, es la necesidad de proporcionar espacios integradores en donde las personas puedan expresarse libremente por quienes son, sin que sean encasillados en una estructura binaria, ya que de acuerdo a lo manifestado por los cuatro estudiantes que compusieron la muestra del estudio, sólo uno de ellos había logrado hacer su tránsito antes de ingresar a la universidad y por tanto lo conocieron con su actual apariencia e identidad y por ello junto a su proactividad, considera que logró conseguir las adaptaciones necesarias en su facultad para sentir que sus derechos son respetados. No obstante, igual reconoce un trato discriminatorio indirecto, es decir, que si bien le cubrieron sus demandas, de igual forma lo hacen sentir distinto, ya que declara que lo llaman de distintas unidades de su facultad para hacerle consultas respecto de sus necesidades, lo cual lo sentirse “como el conejillo de indias”. De los otros estudiantes, uno de ellos no ha transitado, producto del temor al rechazo, lo que se ve acentuado por la naturaleza de la carrera que cursa, en donde de acuerdo a su percepción se ve muy acentuado el trato binario, aun cuando su facultad pertenece a la misma casa de estudio del anterior alumno. Otro de los estudiantes de la misma universidad, hizo su tránsito en la misma universidad, no obstante, aun cuando su experiencia no ha sido tan mala como ella misma cataloga, tampoco ha evidenciado por parte de la universidad una disposición u ofrecimiento para responder a sus necesidades, es decir, si ella no lo ha solicitado, tampoco se lo han ofrecido y por tanto en algunas situaciones es llamada por su nombre social y en otras por su nombre registral. Y por último el cuarto estudiante de distinta universidad, no evidenció

ninguna práctica inclusiva, ya que de alguna manera no manifestó alguna a su casa de estudio alguna necesidad particular, además que decidió transitar luego de egresado esto porque antes no tenía muy claro cuál era su situación personal.

De lo anterior, ellos concluyeron que para lograr cosas a su favor, lo primero es hacer las solicitudes correspondientes y actuar persistentes y proactivos para lograr el cometido, de lo contrario, sus establecimientos educacionales no se les entrega las condiciones necesarias, esto principalmente por la ausencia de protocolos y prácticas establecidas formalmente hacia la diversidad de género. También identificaron que dentro de una misma universidad las culturas imperantes en cada facultad es totalmente distinta una de otra, lo cual asocian a la disciplina de cada carrera, es decir, mientras la profesión se relacione más con áreas de ciencias más duras, menos apertura se evidencia hacia los estudiantes trans, mientras que en carreras más relacionadas con las ciencias sociales, aparentemente percibirían más apertura hacia ellos.

## **Bibliografía**

Álvarez, P., Antuña, A., Husni, P., Klainer, E., Mozzi, V., & Nitzcaner, D. (2016). *Transexualismo y travestismo desde la perspectiva del psicoanálisis*. Virtualia, Revista digital de la EOL, 10, 32.

Asociación OTD Chile. (2017). Informe sobre la “Situación de las personas trans en Chile” para el comité para la Eliminación contra la Discriminación la mujer. Extraído el 15 de Julio 2018. URL:

[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/CHL/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_CHL\\_27673\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/CHL/INT_CEDAW_NGO_CHL_27673_S.pdf)

BCN. (2018). LEY 21120. RECONOCE Y DA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO. URL: <https://www.leychile.cl/N?i=1126480&f=2222-02-02&p=>

BCN. (2012). LEY NÚM. 20.609. ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. URL:<https://www.leychile.cl/N?i=1042092&f=2012-07-24&p=>

BCN. (2015). Ley 20845. DE INCLUSIÓN ESCOLAR QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO. URL:<https://www.leychile.cl/N?i=1078172&f=2018-08-06&p=>

BCN. (2009). Ley 20370 ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Extraído el 15 de Diciembre 2018. URL: <https://www.leychile.cl/N?i=1006043&f=2009-09-12&p=>

BCN. (2017). Ley 21040. CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Extraído el 15 de Diciembre 2018. URL: <https://www.leychile.cl/N?i=1111237&f=2018-05-23&p=>

BCN. (2018). Ley 21.091. SOBRE EDUCACION SUPERIOR. Extraído el 15 de Diciembre 2018 desde URL:<https://www.leychile.cl/N?i=1118991&f=2018-05-29&p=>

Biobiochile.cl, (2018). Joven trans que consiguió su nombre legal demanda a Duoc UC penquista: acusa discriminación. Extraído el 15 de Julio 2018. URL: <http://rbb.cl/ke87>

Blanco, R. (2006). *Inclusión en la educación superior. Caminos para la Inclusión en la Educación Superior*. Santiago: Fundación Equitas, 37-44.

Becerra-Fernández, A., Lucio-Pérez, M. J., Rodríguez-Molina, J. M., Asenjo-Araque, N., Pérez-López, G., Rabito, M. F., & Román, M. M. (2010). *Transexualidad y adolescencia*. *Revista internacional de Andrología*, 8(4), 165-171.

Benjamin, H. (1967). *The transsexual phenomenon*. *Transactions of the New York Academy of Sciences*, 29(4 Series II), 428-430.

Beltrán, P. S. (2004). *In-transit: la transexualidad como migración de género*. *Asparkia: investigació feminista*, (15), 207-232.

Biobiochile.cl, (2018). Joven trans que consiguió su nombre legal demanda a Duoc UC penquista: acusa discriminación. Extraído 01 de Noviembre 2018. URL: <http://rbb.cl/ke87>

Camilloni, A. R. W. (2008). *El concepto de inclusión educativa: definición y redefiniciones*. *Políticas Educativas*, 2(1).

De Integración, M., & Homosexual, L. (2010). *Educando en la Diversidad, Orientación sexual e identidad de género en las aulas*. Santiago de Chile, Chile: Facultad de Educación-Universidad Diego Portales.

Espín, M. C. (2014). *Aproximación a la Transexualidad como Noción Científica*. **Revista Sexología y Sociedad**, 14(36).

Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. L. (2009). *La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas*. *Sociológica (México)*, 24(69), 43-60.

Freud, S. (1911). **Observaciones Psicoanalíticas sobre un caso de paranoia (caso Schreber)**. *Obras completas*, 4.

Garosi, Eleonora. (2012). "Hacer" lo trans: Estrategias y procesos de transición de género en Turín (Italia). *Cuicuilco*, 19(54), 139-171. Recuperado en 04 de junio de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592012000200009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592012000200009&lng=es&tlng=es).

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández-Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar (2006): *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill, México.

Jiménez, M., Luengo, J. J., & Taberner Guasp, J. (2009). *Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación.*

Juan, J. M. S., & Tosso, M. P. (2017). Protocolo de actuación en los centros educativos ante la incorporación de alumnado trans. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva/Polyphōnia. Journal of Inclusive Education, 1(1).*

Knight, K. (2011). **Derechos en transición.** Hacer del reconocimiento legal de las personas transgénero una prioridad global. Human Rights Watch. Extraído el 10 de Diciembre 2018. URL: <https://www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285053>

Ministerio Educación. (2017). ENFOQUE DE GÉNERO. Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar. Extraído el 16 de Diciembre 2018. URL: [http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/File/2018/Cartilla%20Genero%20Instrumentos%20de%20Gestion%20Escolar.pdf](http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2018/Cartilla%20Genero%20Instrumentos%20de%20Gestion%20Escolar.pdf).

Ministerio Educación. (2017). Orientaciones para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, en el sistema educativo Chileno. Extraído el 18 de Octubre 2018. URL: <http://formacionciudadana.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Orientaciones-para-la-inclusión-de-las-personas.pdf>

Observatorio de Bioética UCV. (2016). ¿Cuántos transexuales existen?. Extraído el 05 de Mayo 2019. URL: <https://www.observatoriobioetica.org/2016/06/cuantos-transexuales-existen/14646#share>

Olabuénaga, J. I. R. (2012). Metodología de la investigación cualitativa (Vol. 15). Universidad de Deusto.

Rottenbacher de Rojas, Jan Marc. (2012). Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima. *Pensamiento Psicológico, 10(1), 23-37.* Retrieved July 20, 2018, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-89612012000100002&lng=en&tlng=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612012000100002&lng=en&tlng=pt).

Strauss, A., y Corbin, J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada.* Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

UNFE. (2017). Transgender. Free and Equal, United Nations. Extraído 13 de Diciembre 2018. URL: <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/UNFE-Transgender.pdf>

UDLA, (2018). *Alumna de Publicidad se transforma en la primera estudiante de Chile en titularse bajo su nombre social*. URL: <http://noticias.udla.cl/alumna-de-publicidad-se-transforma-en-la-primera-estudiante-de-chile-en-titularse-bajo-su-nombre-social-16-07-2018>

Unesco (2011) La UNESCO y la EDUCACION “Toda persona tiene derecho a la educación”. París, Francia.

Universidad de Chile, (2018). Universidad de Chile aprobó el uso del nombre social para estudiantes trans. URL: <http://www.uchile.cl/noticias/143476/u-de-chile-aprobo-el-uso-del-nombre-social-para-estudiantes-trans-16-07-2018>

Universidad de Chile, (2018). Egresados y estudiantes estrenan documental que aborda la vivencia trans en Chile. URL: <http://www.uchile.cl/noticias/144442/estudiantes-estrenan-documental-que-aborda-la-vivencia-trans-en-chile>

## **Anexos**

## MARCO LOGICO

Objetivo	Variable	Dimensión	Preguntas
<p>Identificar la percepción de prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.</p>	<p>Percepciones</p>	<p>Prácticas Administrativa  Prácticas Legales  Prácticas Infraestructura  Prácticas Sociales</p>	<p>En tu casa de estudio ¿Se han implementado prácticas de inclusión hacia estudiantes trans? ¿Cuáles?</p> <p>Respecto de la nueva ley de identidad de género, ¿Se ha visto reflejada en la implementación de prácticas inclusivas hacia los estudiantes trans?</p> <p>En cuanto a la infraestructura de tu casa de estudios o bien en tu facultad ¿Identificas algún cambio que favorezca tu inclusión?</p> <p>Administrativamente ¿Se respeta tu nombre social?</p> <p>A nivel social, docentes y compañeros de carrera ¿Respetan tu nombre social?</p>
<p>Describir la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de</p>	<p>Percepciones</p>	<p>Prácticas Administrativa  Prácticas Legales</p>	<p>¿Cómo se han implementado las políticas de inclusión que la ley establece?</p> <p>Administrativamente ¿Cuáles son</p>

enseñanza superior de la ciudad de Concepción.		<p>Prácticas Infraestructura</p> <p>Prácticas Sociales</p>	<p>los cambios que se observan en relación a la ley de identidad de género?</p> <p>¿Cómo se relacionan tus compañeros contigo? (grupos de estudio) y ¿Tus profesores?</p> <p>Tiene experiencias previas en otros centro de educación como colegios, universidades o institutos en donde ud considere que se aplique más prácticas de inclusión o de mejor forma.</p> <p>Tiene experiencias previas en otros centro de educación como colegios, universidades o institutos en donde ud considere que no se aplican prácticas de inclusión o por el contrario son excluyentes?</p>
Comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.	Percepciones	<p>Prácticas Administrativa</p> <p>Prácticas Legales</p> <p>Prácticas Infraestructura</p> <p>Prácticas Sociales</p>	<p>Cómo cree usted que la ley aborda las necesidades de inclusión de los trans?</p> <p>¿Cómo cree ud que los distintos actores sociales en tu comunidad educativa incluyen a los estudiantes trans?</p> <p>¿Cuáles son las prácticas de exclusión más habituales?</p>

			<p>¿Cuáles son las prácticas de inclusión más habituales?</p> <p>¿Qué desafíos visualizan en esta materia para las instituciones de educación superior?</p>
--	--	--	---

### **Pauta de Entrevista 1**

**Lanzadera:**

¿Qué entiendes por inclusión?

¿Qué entiendes por exclusión?

¿Qué conoces de la ley en relación a personas trans?

**Objetivo 1:** Identificar la percepción de prácticas de inclusión que se están implementando en los establecimientos de educación superior y que sean reconocidas por los estudiantes trans de la educación superior de la ciudad de Concepción.

- 1) En tu casa de estudio ¿Se han implementado prácticas de inclusión hacia estudiantes trans? ¿Cuáles?
- 2) Respecto de la nueva ley de identidad de género, ¿Se ha visto reflejada en la implementación de prácticas inclusivas hacia los estudiantes trans?
- 3) En cuanto a la infraestructura de tu casa de estudios o bien en tu facultad ¿Identificas algún cambio que favorezca tu inclusión?
- 4) Administrativamente ¿Se respeta tu nombre social?
- 5) A nivel social, docentes y compañeros de carrera, ¿Respetan tu nombre social?

**Recapitulación para objetivo 1:** Entonces podemos decir que algunas de las prácticas de inclusión que uds reconocen como tales son.....

**Objetivo 2:** Describir la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en su comunidad educativa de enseñanza superior de la ciudad de Concepción.

- 1) ¿Cómo se han implementado las políticas de inclusión que la ley establece?
- 2) Administrativamente ¿Cuáles son los cambios que se observan en relación a la ley de identidad de género?
- 3) ¿Cómo se relacionan tus compañeros contigo? (grupos de estudio) y ¿Tus profesores?
- 4) ¿Tiene experiencias previas en otros centro de educación como colegios, universidades o institutos en donde ud considere que **se aplique más** prácticas de inclusión o de mejor forma?
- 5) ¿Tiene experiencias previas en otros centro de educación como colegios, universidades o institutos en donde ud considere que **no se aplican** prácticas de inclusión o por el contrario son excluyentes?

**Recapitulación para objetivo 2:** Entonces de las prácticas más frecuentes y notorias, se podría decir que son.....y también.....

**Objetivo 3:** Comprender la percepción de prácticas de inclusión o exclusión que experimentan los estudiantes trans en la educación superior de la ciudad de Concepción.

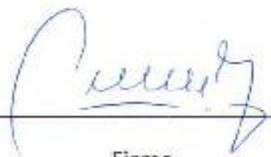
- 1) Cómo cree usted que la ley aborda las necesidades de inclusión de los estudiantes trans?
- 2) ¿Cómo cree ud que los distintos actores sociales en tu comunidad educativa incluyen a los estudiantes trans?
- 3) ¿Cuáles son las prácticas de exclusión más habituales?
- 4) ¿Cuáles son las prácticas de inclusión más habituales?
- 5) ¿Qué desafíos visualizan en esta materia para las instituciones de educación superior?

**Recapitulación objetivo 2:** De acuerdo a las prácticas tanto inclusivas como excluyentes que uds identifican, consideran que la ley..... Y en cuanto a los desafíos que visualizan para las instituciones de educación superior.....

## Autorizaciones de uso información

NOMBRE	Leonor María Gallardo
EDAD	28 años.
CARRERA /AÑO QUE CURSA	Terapia maternas
UNIVERSIDAD	Valle Central.
FECHA	16 / 05 / 2019

Autorizo utilizar la información entregada en el focus group en el cual he sido invitada/o a participar, para colaborar con la tesis de la estudiante **Verónica Ortiz Rodríguez**, quién está optando al grado de **Magíster Políticas Públicas Educativas** de la facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, sede Galvarino, Concepción.

  
Firma

NOMBRE	Felipe Bustos Meza
EDAD	28 años
CARRERA / AÑO QUE CURSA	Tronco pre-grado / Lic. Derecho - Químico
UNIVERSIDAD	de Concepción
FECHA	16 de Mayo 2019

Autorizo utilizar la información entregada en el focus group en el cual he sido invitada/o a participar, para colaborar con la tesis de la estudiante **Verónica Ortiz Rodríguez**, quién está optando al grado de **Magíster Políticas Públicas Educativas** de la facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, sede Galvarino, Concepción.



Firma

NOMBRE	Maiga A Jiménez
EDAD	20
CARRERA /AÑO QUE CURSA	Obstetricia y Ginecología 1º Año
UNIVERSIDAD	Universidad de Concepción
FECHA	16-05-2014

Autorizo utilizar la información entregada en el focus group en el cual he sido invitada/o a participar, para colaborar con la tesis de la estudiante **Verónica Ortiz Rodríguez**, quién está optando al grado de **Magíster Políticas Públicas Educativas** de la facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, sede Galvarino, Concepción.



Firma

NOMBRE	Luciano Moretti Garrido
EDAD	18 años
CARRERA /AÑO QUE CURSA	Administración Pública y ciencia política 1er año.
UNIVERSIDAD	Universidad de Concepción
FECHA	16-05-2019

Autorizo utilizar la información entregada en el focus group en el cual he sido invitada/o a participar, para colaborar con la tesis de la estudiante **Verónica Ortiz Rodríguez**, quién está optando al grado de **Magíster Políticas Públicas Educativas** de la facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, sede Galvarino, Concepción.



Firma

## Transcripción focus group

Participantes:

Entrevistadora: Verónica Ortiz

Participantes: Raiga, Luciano, Leonor y Fah

Corpus		
Notas de campo	Transcripción entrevista	Codificación
<p>Muestra fuerza en su opinión</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> Bien, vamos a partir desde lo más sencillo a lo más macro, ¿ya? Y en ese sentido me gustaría, el que me quiera contestar primero, <b>¿qué entienden por inclusión?</b> ... Con sus propias palabras, no tienen que buscar terminología digamos especial, sino qué es lo que ustedes entienden por inclusión, inclusivo, incluir.</p> <p><b>Leonor:</b> O sea, es como eso, incluir, emm... todo tipo de, emm...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Es en relación a las personas, ¿ya?</p> <p><b>Leonor:</b> Es en relación a las personas... ehh sería incluir ehh respetando ehh cada persona, género, o gusto...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey, gracias Leo.</p> <p><b>Raiga:</b> Em, no discriminar por ningún tipo de opresión, ya sea por raza, género, eh sexualidad, ehh de qué lugar vienes, ehh etc, de clase social, que todos tengan como...</p>	

**Entrevistadora:** Ya...

**Leonor:** Religión

**Raiga:** Religión, una... misma base de oportunidades, pero no solamente como lo mismo para todos, sino que como, lo que cada uno debería tener, por ejemplo no sé, una persona trans

**Entrevistadora:** Ya...

**Raiga:** que, no sé, se le den los medios para poder hacer su transición, eso sería más como equidad que igualdad, algo más equitativo.

**Entrevistadora:** Gracias Raiga.

**Fah:** Ya, mi concepto de inclusión en el fondo, es algo más global que la integración, y tiene que ver con agregar a un grupo, pero bien globalizado, que no es así como la integración que, por lo que yo entiendo, que tiene que ver con agregar en ciertos grupos, como en un nivel menor a la inclusión, porque la inclusión en el fondo es como agregar un elemento dentro de un grupo global, sin dejarlo afuera, a eso me refiero.

**Entrevistadora:** Si...

**Fah:** Pero que no es tan específico como la integración, es más global.

**Entrevistadora:** Pero van relacionados cierto, ¿verdad?...

**Fah:** Ah si, si, si, si.

**Luciano:** Yo lo veo más por el lado de la integración, o sea en el sentido de que se parte por grupos más micro y termina siendo algo más macro

**Entrevistadora:** Ya...

**Luciano:** Como algo más paulatino (inaudible 02:24)... como un proceso

**Entrevistadora:** Okey, gracias. Y por el contrario, **¿qué entienden por exclusión?**

**Leonor:** Alejar... como concepto, alejar.

**Entrevistadora:** Ya...

**Leonor:** Apartar

**Entrevistadora:** Alejar, apartar...

**Raiga:** Discriminación

**Entrevistadora:** Discriminación

<p>Expresión de molestia</p>	<p><b>Raiga:</b> A base de prejuicios</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Yaaa...</p> <p><b>Raiga:</b> O de ignorancia</p> <p><b>Entrevistadora:</b> También...</p> <p><b>Fah:</b> Estamos... ¿tenemos que responder en torno al tema de género o en general?</p> <p><b>Entrevistadora:</b> En torno a lo que ustedes, en general, han experimentado en los distintos contextos, digamos, eh... considerando que son personas que han ido transitando, ¿verdad? Entonces, e...desde el entendido desde ustedes, qué es inclusión y qué es lo que es exclusión para ustedes, más que la formalidad que dicen los libros inclusión es esto, exclusión es esto otro, sino para ustedes.</p> <p><b>Raiga:</b> Ya, em, exclusión como que no tener representación en ningún lado.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p> <p><b>Raiga:</b> Que todo lo que tú ves a tu alrededor es como de una norma, y tú no estás</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ¿Tú no estás en esa norma...?</p>	
------------------------------	---	--

<p>Indica a una persona del grupo</p>	<p><b>Raiga:</b> Sí.</p> <p><b>Luciano:</b> Claro, que...</p> <p>(inaudible, se entremezclan las voces 03:29)</p> <p><b>Raiga:</b> Si, no, sigue, si ya había terminado.</p> <p><b>Luciano:</b> Que termina siendo algo comooo... ehh... un proceso individual, porqueee si bien la exclusión se da ehh o si lo vemos desde un foco, un grupo de personas excluya, pero también puede pasar que esa persona misma se excluya... porque la norma está quizás ehh... homogeneizada en un entorno que no va con la persona.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Bien...</p> <p><b>Fah:</b> O sea, desde ese punto de vista, yo veo la, la exclusión como una discriminación, en el fondo es como dejarte sin garantías de derecho</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey...</p> <p><b>Fah:</b> O sea, como excluir, discriminar. Invisibilizar.</p> <p><b>Raiga:</b> Sí, esa palabra.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Hizo una buena distinción Luciano, en términos de eh cuando te excluyen y cuando uno se</p>	<p>Código 3.4</p>
---------------------------------------	--	-------------------

	<p>excluye, verdad, esta interesante...</p> <p><b>Fah:</b> Pero igual se podría unir eso desde el mismo origen, como que te excluye, por ejemplo el Estado te excluye porque no te garantiza derechos fundamentales</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro...</p> <p><b>Fah:</b> Pero, y tú te auto-excluyes también por eso mismo porque ahí se genera una norma</p> <p><b>Raiga:</b> Y (inaudible 04:31) como método de auto-protección</p> <p><b>Fah:</b> Claro</p> <p><b>Raiga:</b> Para no exponerte</p> <p><b>Fah:</b> Claro, como una forma de...</p> <p>(inaudible, varias voces mezcladas, 04:39)</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Finalmente, si lo resumimos, podríamos decir que es como estar afuera de..... afuera de algo, de un grupo o de una norma, no ser considerados ¿cierto?</p> <p><b>Fah:</b> Claro</p>	<p>Código 2.2</p> <p>Código 3.4</p> <p>Código 3.4</p>
--	---	---

<p>Se expresa tímidamente</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> Bien, y en relación a la ley que yo les comentaba, <b>la ley de identidad de género</b>, emm... algunas nociones conversamos ahí brevemente, <b>¿algunas nociones de lo que implica esta ley?</b></p> <p><b>Luciano:</b> Yo creo que eso pasa, que no estamos muy informados sobre el tema de la ley, por una mala difusión también...</p> <p><b>Raiga:</b> Muy mala difusión</p> <p><b>Luciano:</b> Ehhh, a nivel de comunicaciones, desinformación, (inaudible 05:14)... por lo menos a mí me cuesta hablar de la ley porque mucha información no tengo y lo que he leído, está en ter, en términos muy jurídicos, y debería, no sé, simplificarse para una difusión...</p> <p><b>Leonor:</b> Yo lo que entendí o lo que capté, es como más que nada es el carnet, es como...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Leonor:</b> Poder identificar o tener un... documento, algo, que me identifique como yo realmente me siento, soy y siempre fui</p> <p><b>Entrevistadora:</b> En el fondo es como...</p> <p><b>Leonor:</b> Una garantía, una garantía y un respaldo como... un documento de quién soy</p>	<p>Código 3.2</p>
-------------------------------	---	-------------------

<p>Enfatiza sus dichos</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> Si...</p> <p><b>Fah:</b> Yo me la sé</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Sí, me imagino que te la sabes... (risas)</p> <p><b>Fah:</b> Pero... ¿Igual tengo que decir algo?</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Si po</p> <p><b>Fah:</b> Ah ya, bueno... el fundamento de la ley es proteger y reconocer la identidad de género, y lo hace, pero excluye a las personas que son menores de edad, desde, desde los 14 años hacia abajo, totalmente excluida, no están dentro de la ley, y de entre los 14 y 18 años sí, pero vía judicial, que es como la vía actual, ¿cierto? Que se abra un juicio en el juzgado de familia, y el juez decide en el fondo si te va a dar la pasada para cambiarte el sexo, el nombre registral y el sexo</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Sí, sí...</p> <p><b>Fah:</b> Y las personas mayores de 18, cuando se empieza a ejecutar la ley, tenemos derecho al cambio de nombre, sexo registral, a derechos emmm conyugales, o post-conyugales, y también ¿qué más?</p> <p>(Inaudible, voces mezcladas 06:32)</p>	<p>Código 2.2</p> <p>Código 3.2</p>
----------------------------	--	-------------------------------------

<p>Expresión de estar extrañado</p>	<p><b>Leonor:</b> Sí... aunque, bueno las personas mayores de edad no es que lleguen y se cambien...</p> <p><b>Fah:</b> Es un poco así...</p> <p><b>Leonor:</b> Pero tienes que ir con dos personas</p> <p><b>Fah:</b> Con dos testigos al registro civil. Pero al registro civil, no se abre juicio</p> <p><b>Leonor:</b> Claro</p> <p><b>Fah:</b> Es administrativo, no judicial</p> <p><b>Leonor:</b> Pero igual me parece como fuerte...</p> <p><b>Fah:</b> Pero tú podís llevar a tu mamá</p> <p><b>Leonor:</b> Claaaro, obvio, pero igual es comooo...</p> <p><b>Fah:</b> Sí, pero los juicios también po, a los juicios también tení que llevar testigos</p> <p><b>?:</b> Sí</p> <p><b>Leonor:</b> Como que alguien te valide... Claro, sí...</p>	<p>Código 2.2</p> <p>Código 2.2</p> <p>Código 2.2</p>
-------------------------------------	--	---

	<p>(voces mezcladas de afirmación a lo que se dijo)</p> <p><b>Fah:</b> Sigue siendo, o sea no se cumple bien como el objetivo de la ley en el fondo de, de reconocerte plenamente...</p> <p><b>Leonor:</b> No</p> <p><b>Fah:</b> Y protegerte plenamente</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro, pero convengamos que como toda ley, ehh puede experimentar modificaciones</p> <p><b>Fah:</b> Claro</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Y por lo tanto, ya... ya es nueva</p> <p>(voces mezcladas, inaudible 07:12)</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro, esto es lo primero de, probablemente muchos cambios que va a experimentar la ley</p> <p><b>Fah:</b> Si...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Perooo, como bien dice Fah, apunta aaa... a que en el registro, ustedes aparezcan eehhh por su nombre social ehhh no solo, y no solamente en los registros, sino que, ustedes pasan a ser eehhm personas</p>	<p>Código 3.2</p>
--	--	-------------------

ehh sujetas de derecho como cualquier otra persona en términos de que sean respetado su integridad personal

**Fah:** Pero, más importante que el nombre, es el sexo registral

**Entrevistadora:** El sexo registral

**Fah:** Sí

**Entrevistadora:** Ahora todos los detalles que tiene para poder llevarlo a cabo, bueno, eh, ahí, ahí, ehh... tiene varios puntos la ley, pero ehh este objetivo no es centrarnos en la ley, sino en lo que yo les mencionaba que viene... las prácticas en sus casas de estudio

**Raiga:** La ley igual sigue siendo binaria

**Fah:** Sí

**Raiga:** No incluye género no binario

**Entrevistadora:** Sí...

**Leonor:** Tiene hartas cosas...

**Entrevistadora:** Así es, Raiga

Código 2.2

<p>Expresión de no entender</p>	<p><b>Raiga:</b> No es como que pueda ir y decir “ya, género no binario”... Nooo, tengo que elegir</p>	<p>Código 2.2</p>
<p>Le cuesta encontrar las palabras para expresarse</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> Bien, vamos a introducirnos entonces en el tema de sus casas de estudio: la Universidad Central, la Universidad de Concepción ¿verdad? donde ustedes han estudiado, y también ustedes pueden ehh echar el rollo para atrás también, de experiencias que ustedes hayan traído desde el colegio o desde, a lo mejor, como en tu caso, de otra casa...</p> <p><b>Leonor:</b> O sea por ejemplo, yo ya salí de... de la Universidad, y en cuanto a inclusión no tengo nada que decir, porque...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> No, en relación a como tú lo viviste, cuando estuviste estudiando tu carrera</p> <p><b>Leonor:</b> Ah claro, pero en ese tiempo no estaba, no estaba...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ahí... nos vamos a ir a las preguntas ¿ya? En este caso, Raiga tiene dos experiencias universitarias, entonces a lo mejor puede incluso comparar, ¿ya?. Cuando yo digo “en tu casa de, de estudios”, me estoy refiriendo a la tuya, a la tuya, a la tuya y a la tuya, ¿ya?, ehh, en términos generales, ¿ya?, <b>¿se han implementado prácticas de inclusión hacia estudiantes trans? ¿Cuáles?</b></p> <p><b>Raiga:</b> En laaa de Valparaíso no</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p>	<p>Código 2.4</p>

	<p><b>Raiga:</b> Ni siquiera se había, ni, no hay, no hubo ni siquiera diálogo al respecto, ni... incluso con la toma feminista el año pasadooo, nada.</p> <p><b>Leonor:</b> Ah pero no es PUC</p> <p><b>Raiga:</b> Es la P U C V</p> <p><b>Leonor:</b> La PUCV (risas)</p> <p><b>Raiga:</b> No, nada de nada</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Allá nada, ¿y acá?</p> <p><b>Raiga:</b> Acá, como que empezó este año, según tengo entendido... porque yo llegué, y al tiro estaba la colectiva trans de la UdeC</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p> <p><b>Raiga:</b> Que me dijeron que empezó en marzo, y estoy en, en esa también</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey... ya y, y, y eso qué ha significado, ¿estar en ese colectivo?</p> <p><b>Raiga:</b> Que... recién ahora se están como empezando a</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 1.4</p> <p>Código 1.4</p>
--	---	---

	<p>hacer comooo protocolos, recién se están presentando de hecho un petitorio, que todavía no lo presentamos</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p> <p><b>Raiga:</b> Y, ahí recién se implementarían comooo, por así decirlo, políticas hacia las personas trans y no binarias</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey, podríamos decir que entonces a lo menos hay una mesa de trabajo en relación a este tema...</p> <p><b>Raiga:</b> Sí... al menos</p> <p><b>Entrevistadora:</b> A lo menos.</p> <p><b>Luciano:</b> Mi experiencia es muy buena, porque yo... me ocuparon un poquito, te lo comenté el otro día...</p> <p><b>Fah:</b> Sí...</p> <p><b>Luciano:</b> Que yoooo... yo di la PSU con mi nombre legal</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p> <p><b>Luciano:</b> Y eso implicaba tener la matrícula con mi nombre legal... y todo lo que sigue, nombre legal, entonces... si yo hubiera dado la PSU con el nombre social hubiese sido todo más... distinto</p>	<p>Código 1.4</p>
--	---	-------------------

<p>Realiza gestos de molestia</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> Sí Claro</p> <p><b>Luciano:</b> Porque mucha gente lo hace y no tiene ningún problema, pero como yo lo di con el legal, fui la primera persona que pidió el cambio de nombre, porque como mencionó mi compañera, nooooo... no estaba antes ehh registrado esto</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Luciano:</b> Entonces, lo mío primero tuve que ir a la parte de, a hablar con el Secretario General de la Universidad, o sea, una persona de un nivel muy alto, y... tuve que hacer un petitorio “mi nombre es tanto tanto, rut tanto tanto, quiero ser tratado como, tanto tanto”</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey</p> <p><b>Luciano:</b> Y... lo entregué, si bien quien me trató, no fue el mejor trato, lo encontré como un poco... desinformado, bueno, quizás como lo típico al inicio, y...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> De parte de la persona que te atendió, del secretario, ya</p> <p><b>Luciano:</b> Porqueee dijo que mi carta había sido muy informal, que no especificaba como cosas íntimas mías, y yo le dije que por qué tenía que especificar algo íntimo, si... era algo formal, y me dijo que no, que era necesario, para quizás un poco entender... era eso o que no me cambiaran el nombre, así que tuve queee... contar un poco mi experiencia. Luego de eso me llamaron de una cuestión que es como de tecnología, que hace todos los</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p> <p>Código 1.1</p>
-----------------------------------	---	---

	<p>cambios internos, computador y todo el tema... me llam, y nunca antes habían llamado a una persona trans por el tema del nombre, así que tuve que indicar dónde quería hacer los cambios y todo el tema, y así, las otras personas ya no iban, no iban a tener que hacer lo que hice yo, porque yo ya estaba siendo ocupado para... no sé si se entiende</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Aahhh ya... sí</p> <p><b>Luciano:</b> Y así se generaron todos mis cambios ennn... en el celular, en la lista de clases, pero no se me cambió la tarjeta para entrar a la biblioteca...</p> <p><b>Fah:</b> La TUdeC</p> <p><b>Luciano:</b> Porque está ligada a un bancoo... y al estar ligada a un banco, es algo legal</p> <p><b>Fah:</b> Sí...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Y en ese sentido tu cambio, Luciano, ehh tiene que ver con que tu hiciste tu cambio de nombre social, pero legalmente no estás...</p> <p><b>Luciano:</b> No, legalmente no estoy identificado como Luciano</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya, ya...</p>	<p>Código 1.2</p> <p>Código 1.2</p>
--	--	-------------------------------------

<p>Demuestra Satisfacción</p>	<p><b>Luciano:</b> Yyy después me cu, bueno, después en mi carrera, que, no sé, a ver, en Conce, o sea en la U de Conce se ve que tan, hay muchas casas, facultades...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Sí...</p> <p><b>Luciano:</b> Pero en mi caso, mi carrera tiene una casa, no es una facultad, entonces</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya...</p> <p><b>Luciano:</b> Es muy interno, es solo mi carrera</p> <p><b>Fah:</b> Si, si, si, si</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Aahhh okey</p> <p><b>Luciano:</b> Y es muy familiar elll, el lugar, es muy acogedor, entonces yo fui tratado casi con pinzas, como porrr, porque no sé</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero de alguna manera eso que sea más íntimo, más familiarizado, ¿contribuyó, digamos, a, a que se te facilitaran las cosas?</p> <p><b>Luciano:</b> Incluso meee hicieron que yo vaya a la psicóloga de la Dirección de Género, entonces me ayudaron ene</p>	<p>Código 1.4</p>
-------------------------------	--	-------------------

	<p><b>Entrevistadora:</b> Okey</p> <p><b>Luciano:</b> Pero no sé cómo está el panorama de las otras personas porque al estar en facultades, en término como más macro, más... más que no se puede como ver. Entonces yo he tenido una muy buena experiencia con la U, han sido como muy respetuosos todos.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Súper, que bueno... ¿y tú, Leo, en tu experiencia en la Universidad?</p> <p><b>Leonor:</b> Eehhh nada, no había nada, tampoco se veía personas trans en el tiempo que yo estuve y... no, no había ninguna información de...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero más que información, ehh o más allá del (tos) perdón, como yo les dije, del protocolo, eh, ¿se percibían algunas iniciativas...?</p> <p><b>Leonor:</b> No, nada</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Nada</p> <p><b>Leonor:</b> Es que no habían tampoco...</p> <p><b>Fah:</b> Sí</p> <p><b>Leonor:</b> No habíannnn personas trans</p>	<p>Código 1.4</p>
--	--	-------------------

	<p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Leonor:</b> O no se sabía</p> <p><b>Entrevistadora:</b> O sea, pero... justamente, por ahí yo creo...</p> <p><b>Leonor:</b> No se visibilizaban... Claro</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya. De manera que nooo pudiste percibir si había alguna implementación...</p> <p><b>Leonor:</b> No, nada, ni los baaños, ni tampoco información</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey... ¿Y tu experiencia Fah?</p> <p><b>Fah:</b> Es interesante escuchar al Luciano y la Raiga porque... en la misma Universidad, porque el cambio generacional en el fondo, porque...</p> <p><b>Leonor:</b> Sí, eso es</p> <p><b>Fah:</b> Porque resulta que yo entré el 2009 a la Universidad, hace 10 años, y emmm... el otro día conversaba también, con unas chicas de psicología, que hace recién, ¿dos años más o menos? se empezó a hablar más del tema, y yo estaba congelá, entonces yo me fui de la U con una visión arcaica del tema, y volví con una asamblea feminista, entonces... el cambio fue interesante po y positivo... y en la de Conce, sí existe un protocolo</p>	<p>Código 2.4</p>
--	--	-------------------

hace tiempo, de poder solicitar el cambio de nombre social en la lista de clases, en el correo, y algo más... en...

**Luciano:** INFODA

**Fah:** En INFODA, el INFODA, bueno, está asociado al correo igual, como la plataforma de las notas y los materiales y todo eso. Entonces qué pasa, que... esta información tampoco tenía una bajada como tan generalizada ni global, entonces la gente que lo pedía era porque lo buscaba minuciosamente, o sabía con quién hablar, pero ahora hay un protocolo que está hecho emmmm por una dirección, que sí es nueva, que lleva un año, que es la dirección de equidad de género y diversidades de la U de Conce, es nueva, empezó con la rectoría nueva, y, ellos, con ellos se formó la mesa de trabajo de la colectiva trans UdeC y la mesa, ¿ya? Entonces, ahí, esa instancia, y ellos crearon ahora una forma de mandar un correo con la solicitud, que fuera más fácil, y van a hacer a través del petitorio que se hizo desde la colectiva, que está en re-redacción

**Raiga:** Sí...

**Fah:** Porque está mal redactado, se va a hacer como una plantilla tipo para que las personas soliciten su cambio y todo el tema, de manera directa a la dirección, entonces hay varias instancias, no sólo una, abierta en la u de Conce por lo menos, yo me imagino que en otras universidades no, pero en la de Conce por lo menos, hay varias instancias que no habían desde el año pasado pa'tras. Entonces, mi experiencia en la U de Conce... no sé, yo no he tenido malas experiencias, aparte yo vengo de un mundo hostil en temas de género, porque es de ciencia básica, entonces... básicamente no se hablan estos temas, y pa mi es negativo, yo me fui de la carrera siendo

Código 1.1

Código 3.4

	<p>Presidente del Centro de Estudiantes y peleaba con el decano por esto, por los baños, por el tema del trato y todo en la lista de clases, por último el nombre entre paréntesis al lado, o sea... lo que más podíamos pedir era el nombre entre paréntesis al lado del social, y aun así, habían, es que lo que pasa es que no había voluntad, entonces yo me fui de la carrera, congelé 2 años, y cuando volví ahora está toda la voluntad, y de hecho en la dirección de, de equidad de género, está, está organizando una capacitación para todos los jefes de carrera de la universidad...</p> <p>V: Y en ese sentido, Fah, ¿podríamos a lo mejor relacionar este, este sustancial avance de un año para otro, ehh en relación a la aprobación de la ley de identidad de género?</p> <p><b>Fah:</b> Sí, porque con la, con la ley de identidad de género andando, en el proceso legislativo que tuvo, de todas maneras, los medios de comunicación sí le dieron algún tipo de... énfasis, y la redes sociales... por consiguiente, entonces... la gente igual, por último, si no saben lo que es la identidad de género, ni, ni de qué habla la ley, saben que se está hablando algo</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro...</p> <p><b>Fah:</b> Y como se está hablando, también se empieza a hablar en todos los espacios, en todos los espacios, y la Universidad de Conce es una universidad laicista, pluralista, entonces igual, ese tema se, se empieza a hablar desde las organizaciones también políticas internas, como la FEC, las vocalías, hay una vocalía de género, entonces, el ambiente es mucho menos hostil que antes, sigue siendo hostil, pero mucho menos hostil que antes</p>	<p>Código 2.2</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	-------------------------------------

**Entrevistadora:** De manera que, entonces, podríamos concluir quizás en esta parte, queee la ley sí se está viendo reflejada, eh de alguna manera, en la Universidad, donde ustedes... comenzando, nooo...

**Fah:** Yo creo que, que más que se vea reflejada la ley, yo creo que fue un... como un mecanismo utilizado para que el tema se hablara, pero la ley propiamente tal, yo creo que no

**Entrevistadora:** Ya, ¿no lo ves como un impulsor de este cambio?

**Fah:** Sí, pero el, el saber que existe un proye, que existía un proyecto de ley que se aprobó, pero no el contenido de la ley

**Entrevistadora:** Sí, claro, okey... bien. Aquí tocaron el tema ustedes, en cuanto a la infraestructura de, de la casa de estudios donde ustedes pertenecen, como en su facultad, ehh ¿han habido algún, algún cambio que favorezca su inclusión?

**Raiga:** No. Al menos... perdón, tu...

**Luciano:** No, no...

**Raiga:** Es que tú tienes más experiencia que yo...

**Luciano:** No, no, pero...

	<p><b>Raiga:</b> Eehhh bueno, en la U de allá, como dije, no había nada de nada</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> No se conversaba nada, y acá eso sí, ehh aun, que yo sepa, no, pero en la mesa de trabajo se habló de eso, y se, como llevó, están como superrr... cómo es la palabra... como que están con nosotros</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> Como que nos están apoyando, entonces nos dijeron que sí era posible, pero como a largo plazo, porque es algo de infraestructura, entonces como que se va a gastar plata en eso y se va a demorar</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> Por ejemplo, en crear baños unisex, cosas así</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey... ¿y en tu caso?</p> <p><b>Luciano:</b> Ha sido súper bueno, porque incluso tuve ayer una entrevista con la... jefa de carrera</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Luciano:</b> Y me comentaba de que ella tenía pensado ehhh</p>	<p>Código 3.3</p>
--	---	-------------------

modificar un poco el tema de los baños, poniendo unos carteles para visibilizar que cualquier persona que quisiese entrar al baño, podía entrar... eehhh, por ejemplo el baño de mujeres... creo que ya anda una foto incluso en las redes que dice que aquí puede entrar cualquier personaaa y ahí especifica lesbiana, homosexual, trans, cosas así, pero como que yo les dije que no fuera tan así, porque tampoco... es como para visibilizar de esa manera, pero que sí se haga como una diferencia en el tema de los baño, eehhh y hay otro baño, que también es el baño unisex, que igual eseeee... ya hay un baño unisex...

**Raiga:** ¿En serio?

**Leonor:** Súper...

**Luciano:** Sí...

**Raiga:** Que bacán...

**Luciano:** Entonces como que han estado súper pendientes de ese tema, de... emm no sé si soy la primera persona trans que llega a la carrera, pero sí me he sentido como super apoyado y...

**Entrevistadora:** Y eso en tu facultad, la habilitación de ese sanitario...

(inaudible, voces mezcladas, 20:00)

**Luciano:** Claro, porque yo estoy en la facultad de

Código 3.4

derecho, nooo... ciencias políticas.

**Entrevistadora:** ¿Y en tu caso, Leo, ehh como no detectaste pra, prácticas anteriormente ehh...?

**Leonor:** He vuelto y no, no hay nada

**Entrevistadora:** Ya...

**Leonor:** Las cosas, o sea por ejemplo lo, lo que me he dado cuenta como en instituciones privadas es aún más difícil de queee... fluya más rápido, todavía no estáaa tan impuesto, lo están aplicando en algún sentido... de hecho, yo tengo una conocida que entró a estudiar al DUOC, y le hicieron muchos trámites, o le pusieron muchas trancas para poder poner su nombre social en la lista

**Entrevistadora:** ¿Sabrina?

**Leonor:** Sí... entonces... igual es complicado en laas privadas

**Entrevistadora:** La tengo en mi tesis

**Leonor:** Ah ya.....

**Raiga:** ¿Si?

**Entrevistadora:** Sí, la tengo nombrada en mi tesis, y he

<p>Se toma la cabeza con sus manos</p>	<p>seguido su historia desde el inicio hasta ahora, que sé que se retiró... Okey, bien, y en, en cuanto a lo mismo, creo que de alguna manera tu ya lo mencionaste, pero <b>¿has percibido que a nivel de infraestructura se haya generado un cambio en favor?</b></p> <p><b>Fah:</b> No, no. Lo que pasa es que Luciano cuenta algo que, de verdad que...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Es puntual en su facultad</p> <p><b>Fah:</b> Es súper... ¡y es una casa! De verdad es una casa, entonces ehm... eso se genera a través de las organizaciones políticas internas, el Centro de Estudiantes, la, las delegaciones a la CGE, entonces, y también la jefa de carrera que tiene las voluntades pa hacerlo... entonces, eso no pasa en todas las carreras, de hecho yo creo que pasa en las menos, entonces, y es por voluntad, porque las jefas de carrera sí podrían gestionar, por ejemplo, algún cambio en infraestructura que se va a demorar, pero si uno lo gestiona, ya se demora menos, entonces el tema es que es falta de voluntad y yo no he visto cambios en,</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ah, okey</p> <p><b>Fah:</b> En general... por ejemplo yo, cuando me fui de la carrera, lo que le pedía al decano era baño mixto, por último que si hubieran baños separados por dos géneros que hubiese uno mixto, un tercero que fuera mixto, porque hay gente que no quiere entrar a ninguno de los otros dos po, entonces... porque es incómodo, y el, el no, el no entendía, no entendía, entonces, ¡porque no entendía!</p>	<p>Código 2.4</p>
--	--	-------------------

**Entrevistadora:** Pero si tenemos un baño de, de hombres, un baño de mujeres, un baño mixto, este baño mixto...

**Fah:** (no se entiende 22:20) no es mixto, son baños libres

**Leonor:** Es un baño

**Fah:** Baño

**Entrevistadora:** Ya, es que, ahí, sí, justamente, porque igual yo me pregunto, ya, tenemos estas 3 distinciones, **¿el baño mixto viene siendo inclusivo o excluyente nuevamente?** Es como...

**Leonor:** Yoo

**Entrevistadora:** ¿Dónde estamos ahí?

**Luciano:** A mí me hizo la misma pregunta la jefa de carrera, si yo me sentía quizás un poco excluido al usar el baño de, de discapacitados, pero yo le mencioné, y también lo comenté ayer, de que a mí me llega la regla... entonces, yo no puedo entrar al baño de hombres con toda la tranquilidad del mundo a hacer lo que tengo que hacer, por ejemplo

**Leonor:** En eso estaba justamente pensando

**Luciano:** Entonces, ehh hay gente que obviamente se va a

Código 2.3

sentir excluida, pero hay gente que sí lo va a ocupar porque es una necesidad, aunque no es lo que a mí me parezca, o lo que quizás me haga sentir bien...

**Entrevistadora:** Ya, pero a nivel de sentimiento, de percepción, ehh es algo que, para, porque el termina, el ter, el tema que es práctico, es práctico, ¿cierto? Pero...

**Luciano:** Pero es que por ejemplo

**Entrevistadora:** ¿No te genera ruido a ti?

**Luciano:** Para mí no, porque incluso ese baño, y ella me lo comentó, también lo habían pensado para las mujeres que usan la copita

**Entrevistadora:** Ya

**Luciano:** Entonces no solamente entraría yo, Luciano, ahh el niño que es trans, no, entrarían todas las personas, o quizás que hay gente que no le gusta entrar a baños públicos

**Fah:** Eso te iba a decir yo, que, crear un baño mixto, además del femenino y el masculino, va, te aseguro que va a hacer que la gente empiece a ir más al mixto, te lo aseguro, que con el tiempo, entonces después ya no va a haber necesidad de tener los otros dos... con el tiempo, progresivo, paulatino, o sea... esa, esa es una intención, más o menos, no es la intención principal de generar un baño mixto, como uno, como uno lo quiere pedir, que es

Código 3.2

como para que se acabe esta diferenciación de género... pero de todas maneras, paulatinamente, la gente va a cachar que es más, es más cómodo entrar a un baño donde... donde haya como diversidad, o donde haya, donde todos nos mezclemos como en la vida entera, si el baño... la otra cosa también es que tenemos muy como no sé, no sé cómo decirlo, pero muy...

**Raiga:** Internalizado

**Fah:** No, como muy... sataniz, morbo, no sé cómo decirlo

**Entrevistadora:** Ya...

**Fah:** Pero el tema de las necesidades básicas que uno...

**Raiga:** Ahh

**Fah:** Claro, como, como hacer pipi, hacer caca, como que la gente no lo habla, y es como algo

**Raiga:** Pecaminoso

**Fah:** ¡Todo el mundo lo hace! En todas partes, y ese es un punto po, porque la gente siente vergüenza de hacer eso, por eso quieren estar todas con su género nomás en el baño, pero si uno empieza a normalizar ese tema, y además con un baño que sea global, entonces se va a ir normalizando también todos los temas de género po

Código 3.3

	<p><b>Raiga:</b> Sí</p> <p><b>Leonor:</b> A mí me pasa que tengo como un trauma con los baños de hombres, porque yo estuve en el Liceo de Hombres, y por sí el hombre es como más cochino en el baño, por ejemplo yo no entro a los baños de ho, bueno cuando antes era, estaba como gay... (inaudible 25:10) y no entraba a los baños deee, de hombres tampoco, ¡porque son más sucios!</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro, pero ahí nos estamos desviando un poquito del tema</p> <p><b>Raiga:</b> Igual a mí... cuando he ido a lugares donde hay baños inclusivos, me siento mucho más cómoda</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ¿Si?</p> <p><b>Raiga:</b> Ehh no es como... o sea, ya acá en la U, yo entro al baño de mujeres y me... entro y me causa incomodidad</p> <p><b>Leonor:</b> Y se nota la gente tiene como más consciencia...</p> <p><b>Raiga:</b> Y no es como si pudiera ir y entrar al baño de los hombres, porque bueno no me veo como un hombre, y noooo... no me..... incomodaría a todo el mundo y yo me sentiría incómodo, entonces...</p> <p><b>Leonor:</b> Claro</p>	<p>Código 2.3</p> <p>Código 2.3</p>
--	--	-------------------------------------

	<p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p> <p><b>Raiga:</b> Hasta es violento tener que ponerte en una situación donde te van a todos como estar mirando, así, juzgando... Entonces no hay más opción que ir al otro baño no más</p> <p><b>Leonor:</b> Yo pienso que la gente toma más conciencia al momento de entrar a un baño mixto, porque dice, igual entran mujeres, no sé...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Interesante el punto, lo vamos a conversar un poquito más adelante. Y coméntenme, administrativamente, en el caso de Luciano, ya lo dejó claro</p> <p><b>Luciano:</b> Clarísimo</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero de todas maneras, voy a reiterar la pregunta, ¿se respeta su nombre social?</p> <p><b>Fah:</b> ¿Administrativamente?</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Administrativamente... en tu caso, Luciano, está...</p> <p><b>Luciano:</b> Sí, hay una plataforma que falta cambiar, pero es... (inaudible, se entremezclan voces 26:22)</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero en general los avances han sido importantes... ¿en tu caso, Raiga? Aunque sea en el libro</p>	<p>Código 2.3</p>
--	--	-------------------

de clases de un ramo, por ejemplo, de una asignatura, eehhh o ennn... ¿lo has solicitado tú, administrativamente?

**Raiga:** No, yo no le he dicho a nadie, esa es la cosa

**Entrevistadora:** Ya...

**Raiga:** No, no lo... o sea, fuera de como mi círculo, que son mis familiares, que es como mi pololo y mi mamá, y como ahora, la colectiva, yo nunca había hablado con nadie... ni en el colegio, ni la U, nada, así que... de hecho no he mandado el correo para hacer el cambio de nombre todavía

**Entrevistadora:** Okey... pero, discúlpame, aquí me, me, me entré a confundir. ¿Tú estás con tu nombre... tú ya hiciste tu cambio?

**Raiga:** No

**Entrevistadora:** No

**Raiga:** No, estoy con mi nombre legal

**Entrevistadora:** Con, y eso nooo... eh, no, no, ¿no tuviste como la intención de manifestarlo...?

**Raiga:** Es que no sabía que se podía hacer el cambio, y después cuando me metí en él, a la colectiva, como que

Código 1.1

Código 1.1

caché que se podía y ahora estoy como pensando en mandar una, un correo para hacer el cambio

(Inaudible, voces mezcladas, 27:20)

**Raiga:** Pero igual mandar un correo para hacer el cambio es como decirle a todo el mundo como “hola soy trans”

**Entrevistadora:** Okey, por lo tanto, en tu caso, tu no has, no has hecho el trámite

**Raiga:** No

**Entrevistadora:** Tú sí, y te lo hicieron rápido, en tu casooo Leo noo, eso no sucedió

**Leonor:** No

**Entrevistadora:** Okey, ¿y tu, Fah?

**Fah:** Yo lo solicité hace poquito, sí

**Entrevistadora:** ¿Sí?, ¿hace poco?

**Fah:** Sí, está en trámite de hecho

	<p><b>Entrevistadora:</b> Ya, por lo tanto, ¿todavía no tienes como el resultado de este trámite?</p> <p><b>Fah:</b> No, no, pero al, claro, por ejemplo, la, la secretariaaaa de la ayudantía que yo hago igual... no sé po, en las fotocopias y algunas cosas, igual sale mi nombre social, pero administrativamente no po, la lista de clases y todo eso más legal no, no. Pero lo solicité hace poco, no sé pa que, porque voy saliendo de la U (risas) pero igual, igual...</p> <p><b>Fah:</b> Igual está bien, porque la gente es super apegada a la formalidad, entonces...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p> <p><b>Fah:</b> Cuando te quieren buscar por algo, te van a buscar en el correo, qué se yo, y van a decirte por el nombre que sale ahí, entonces... Igual es importante</p> <p><b>Luciano:</b> Hablando del correo, incluso me ofrecieron cambiar el tema delll... porque bueno sale, está generado con mi nombre legal el correo, pero si necesitabaaa, y lo necesitaba como urgente cambiarlo, pero en realidad es una letra, o sea no van a...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p> <p><b>Leonor:</b> Pero que excelente tu...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya pero...</p>	<p>Código 1.1</p> <p>Código 1.1</p>
--	---	-------------------------------------

Risas	<p><b>Fah:</b> Es que eso te iba a decir yo...</p> <p><b>Luciano:</b> Yo siento que igual he sido busquilla en ese sentido</p> <p><b>Fah:</b> Si po</p> <p><b>Luciano:</b> Como que llegué, y...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ha habido proactividad de tu parte también para...</p> <p><b>Luciano:</b> Si, es que para mí era un tema el tema de mi nombre, venía con trauma del colegio con el tema de mi nombre, y no quería pasar 5 años, o 6 años más...</p> <p><b>Fah:</b> Fue directo a hacer todos los trámites</p> <p><b>Luciano:</b> Entonces yo antes de cualquier cosa...</p> <p><b>Raiga:</b> Que bueno</p> <p><b>Luciano:</b> Corrí a la Vice, de la Vice me mandaron a Secretaría, incluso fuimos con mi mamá, y mi mamá estaba así como poniendo la cara (risas)</p> <p><b>Fah:</b> Oye pero, lo último, te iba a decir que la U de Conce</p>	
-------	--	--

igual es media pionera, me he dado cuenta, porque de, yo tengo amistades en Santiago igual, y de repente me llaman pa preguntarme que qué onda la U de Conce con el protocolo y todo, porque no hay, una amiga de la de Chile, entonces, ahora me estoy dando cuenta que la U de Conce sí en verdad es media pionera en él, en el tema de la apertura hacia las personas trans

**Leonor:** Sí, yo tengo amigas en la USACH, e igual

**Luciano:** Yo tengo la última acotación, cuando me vine a tomar la foto de la matrícula en enero, en enero, ehh me dijeron nombre o nombre social

**Fah:** ¿Te preguntaron?

**Luciano:** Me preguntaron

**Raiga:** ¿En serio?

**Luciano:** Fuee, sí, fue en la foto, incluso estaba mi abuelita atrás, entonces, bueno mi abuelita no sabe, entonces (inaudible, 29:48)

**Entrevistadora:** Yo creo que por la naturaleza de la carrera que estudias, por la facultad también, tienen quizás una... ¿no?

**Luciano:** No, no, no, porque en el campus ehh cómo se dice...

Código 1.1

**Fah:** Pero es que la gente que trabaja en ese momento sacando las fotos, son gente igual que trabaja en la U, como jóvenes, estudiantes...

**Luciano:** Si era un estudiante...

**Fah:** Entonces igual, y tienen como más quizás socializado, internalizado y arraigado...

(inaudible, se entremezclan voces de acuerdo con lo recién dicho, 30:03)

**Entrevistadora:** Probablemente

**Raiga:** A mi nooo, no me preguntaron nada...

**Luciano:** A mi sí... yo tengo mucha cuea entonces

(risas y comentarios inaudibles 30:08)

**Entrevistadora:** **¿Y a nivel social?** Ehhh de las relaciones interpersonales con su comunidad educativa, en cuanto a los docentes y a sus compañeros de carrera, **¿respetan su nombre social?**

**Fah:** Sí

**Luciano:** Sí... incluso la jefa de carrera mandó un correo de difusión diciendo queee mi nombre era ese

Código 2.1

<p>Cara de Satisfacción</p>	<p>(risas)</p> <p>?: ¿En serio?</p> <p><b>Luciano:</b> Sí</p> <p><b>Raiga:</b> ¡Qué envidia!</p> <p><b>Luciano:</b> Al que más le costó fue al de derecho, porque era de derecho...</p> <p><b>Leonor:</b> Es como de otro mundo...</p> <p><b>Raiga:</b> Me voy a cambiar a esa carrera...</p> <p><b>Luciano:</b> Y al profe de derecho me dijo el nombre, yo se lo comenté y quedó así como... un poco sorprendido, y después Luciano, Luciano, Luciano, todas las clases asíii para queee me sienta como “apoyado” por lo de nombre...</p> <p><b>Leonor:</b> Qué hermoso</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Eso en todo orden de cosas, desde la gente que trabaaaja, los prooofes, tus compañeeeros</p> <p><b>Luciano:</b> Todos, todos, todos... hasta los tíos del aseo</p>	<p>Código 2.4</p>
-----------------------------	--	-------------------

<p>Muestra actitudes de vergüenza</p>	<p><b>Entrevistadora:</b> ¿Y en tu casooo Leo?</p> <p><b>Leonor:</b> Bueno yooo...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ehh en ehh porque tú saliste de la Universidad, ¿hace cuánto tiempo saliste?</p> <p><b>Leonor:</b> Un años</p> <p><b>Entrevistadora:</b> De la Universidad Central, y en eso tú todavía no estabas en este proceso...</p> <p><b>Leonor:</b> No</p> <p><b>Entrevistadora:</b> O sea, evidentemente no, pero a lo mejor tú ya estabas comooo</p> <p><b>Leonor:</b> Claro, sí, pero hace un año como que yo ya meee, a final, a mitad del año pasado como que yo decidí... hacer mi transición, sí, y fue como todo seguido, o sea, me acepté como trans y comencé la transición, entonces fue como muy de golpe, entonces, te puedo decir como socialmente, mis amistad o mis cercanos, todos me apoyaron y respetan mi nombre social, en mi casa, me apoyan pero les cuesta todavía el nombre social, y el tratooo queee, femenino, que yooo</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p>	<p>Código 2.4</p>
---------------------------------------	--	-------------------

**Leonor:** Deseo, igual les cuesta todavía, porque son, igual harto tiempo, igual, siento yo que igual es tarde a la edad que lo estoy haciendo, pero...

**Fah:** No

**Raiga:** No, no

**Leonor:** Perooo, pero

(voces inaudible, se ríen de que todxs creen que lo hicieron tarde, 31:53)

**Leonor:** En el sentido de familia, porque son 27 años connnn un nombre, yyy un cambio de un momento a otro, porque fue muy rápido, yo tuve una explosión deee de no sé (risas)

(risas y voces inaudibles, 32:14)

**Fah:** Bueno pero esto pasa por un tema súper visual, porque los profesores, los compañeros, la gente administrativa, puede decir “ahh sí, bueno, ya okey, tu nombre social”, pero siguen... con tado con un poco más...

**Raiga:** Sí

**Fah:** Como, porque, es como te ven

	<p>?: Claro</p> <p><b>Fah:</b> Por ejemplo el tono de voz, cómo te vistes ehhhh toda, todo lo que está normalizado como binario, ellos lo asocian para sí, entonces, yo puedo decirles que me llamo no sé, Josefina, y si no me ven como Josefina, me van a decir igual como quieren</p> <p><b>Leonor:</b> Sí, mi mamá me dijo eso, que fuerte</p>	<p>Código 2.4</p>
	<p><b>Fah:</b> Entonces qué pasa, que tiene que ver con un tema que es súper como binario, normado de, el aspecto, como de, de asociar como el aspecto, la feminidad</p> <p>(voces se entremezclan 32:56)</p> <p><b>Fah:</b> ...en la vestimenta, la gestua, la gesticulación</p> <p><b>Entrevistadora:</b> O sea, de alguna manera ¿cómo te ves determina un poco cómo te van a tratar?</p> <p><b>Fah:</b> Exactamente, sí</p>	<p>Código 2.4</p>
	<p><b>Leonor:</b> Sí</p> <p><b>Raiga:</b> La voz... igual, por eso mismo yo no puedo transicionar o cambiar mi aspecto porque donde vivo, o sea, vivo con mi tía, y mi tía es como, horriblemente transfóbica, entonces... todo el mundo me trata como mujer porquee ¡me veo como mujer! y hablo como mujer</p>	<p>Código 2.4</p>

Risas

	<p>y tengo que actuar como mujer, hasta a veces yo mismo me refiero a mí mismo como mujer, porque estoy tan acostumbradoo que, entonces es como... puta (risas)</p> <p><b>Fah:</b> Entonces yo creo que la apertura está...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero tu familia, perdona Fah, donde estas viviendo, ¿saben... digamos...?</p> <p><b>Raiga:</b> No, mi tía, o sea mi mamá sabe</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Sí</p> <p><b>Raiga:</b> Mi mamá y mi pololo son las únicas personas que saben</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> Y, mi tía, es una persona súper conservadora que es donde yo estoy viviendo, que estoy viviendo con mi tía y mi prima, mi prima no tendría ningún problema, pero mi tía...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ¿Y tú prima sabe?</p> <p><b>Raiga:</b> No, no le he dicho</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p>	<p>Código 2.4</p>
--	---	-------------------

<p>Expresión de espanto</p>	<p><b>Raiga:</b> Pero mi tía, así, me echa de la casa... no, nooo y de hecho probablemente me prohibiría total contacto con mi prima</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Y, ¿no te sientes incómoda?</p> <p><b>Raiga:</b> Sí</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Viviendo ahí</p> <p><b>Raiga:</b> He estado como pensando en cambiarme, pero me sale más barato que vivir en otro lado, y mi mamá ya está gastando caleta de plata estando yo acá, entonces</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Complicá tu situación</p> <p><b>Leonor:</b> (no se entiende lo que dice 34:14)</p> <p><b>Raiga:</b> Nada</p> <p><b>Leonor:</b> Deberías hacerlo igual</p> <p><b>Raiga:</b> Es que no estoy seguro si...</p> <p><b>Leonor:</b> Ah ya</p>	
-----------------------------	--	--

	<p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p> <p><b>Leonor:</b> Lo de la Raiga va más por una cuestión no binaria</p> <p><b>Raiga:</b> Sí, es que soy como... trans masculino no binario</p> <p><b>Leonor:</b> Ah ya, súper</p> <p><b>Raiga:</b> Es que estoy más tirado para el lado masculino, pero no totalmente así como hombre hombre, pero</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> Si me demarco femenino, es como horrible, disforia total (risas)</p> <p><b>Luciano:</b> Lo no binario es lo que está al medio, que no es ni...</p> <p><b>Raiga:</b> Al medio o entre femenino y masculino, y yo estoy más hacia lo masculino</p> <p><b>Leonor:</b> Y también no es necesario tomar hormonas comoo</p> <p><b>Luciano:</b> Incluso, ser trans no requiere tomar hormonas, es una cuestión subjetiva, o sea personal</p>	<p>Código 3.4</p>
--	--	-------------------

**Leonor:** Personal

**Luciano:** Yo puedo decidir o no tomar hormonas y eso no me va a hacer más trans o menos trans

**Entrevistadora:** Claro

**Fah:** Ya y ahí volvemos al tema visual

**Todos:** Siii

**Entrevistadora:** Justamente

**Luciano:** Es complicado

**Entrevistadora:** Bien, hay algunas preguntas que yo tenía aquí, pero que ustedes ya me respondieron de alguna manera ¿ya? Así que me gustaría que me comp, que mee, me comentaran... también está respondida, perdón

(risas)

**Entrevistadora:** Sí, esto me gustaría que me mencionaran, si tienen experiencias previas, tú algo ya has comentado, en otros centros de educación, no solamente superior en este caso, que tu has estado en dos universidades, sino como en colegios también si tienen experiencias anteriores en donde ustedes consideren que se aplicaba, se aplicaban más prácticas de inclusión o de

mejor forma, ya sea en el colegio de donde ustedes salieron, más que lo que perciben actualmente, bueno en tu caso yo creo que hoy, ehh claro, ehh hoy día tu ehhhh percibes, digamos, que elll te están proporcionando y te están cubriendo todas tus necesidades en tu facultad, no sé si anteriormente, de donde tú venías ehhhh fue tan prácticoooo

**Luciano:** Mmmm, es que yo, mi... bueno, la enseñanza media dura 4 años y los 4 años estuve en 4 colegios, entonces

**Entrevistadora:** Ya

**Luciano:** Tengo un abanico de ehhh bueno los primeros dos, primero y segundo medio, no, no se hablaba del tema, no, no, no existía yo creo el términooo

**Leonor:** ¿Eso qué año fue? Más o menos

**Luciano:** 2015 y 16, 2015 y 16 no se hablabaa, no, nada, nada nada nada nada, ni siquiera, ni siquiera...

(inaudible, se entremezclan voces 36:26 a 36:31)

**Luciano:** Yaa ennn, en el tercer y cuarto colegio, sí, fue un cambio... no sé por qué, no sé si tiene que ver con... algo de generación, pero no creo que haya mucho, si fue como hace dos años, pero se notó mucho el cambio ennn los dos colegios a los que estuve, fui dirigido a ehhh psicólogo

Código 2.4

	<p><b>Entrevistadora:</b> Yaa</p> <p><b>Luciano:</b> Para hablar del tema, paraaaa n no sé, la ayuda que uno requiere mucho cuando está en su proceso, que quizás uno a veces no lo busca pero que me la hayan como ofrecido igual fue súper bien, bueno, y en el último colegio yo creo que fueee, lo, lo mejor, porqueee el orientador, tenía un orientador que estaba dentro de Todo Mejora</p> <p><b>Leonor:</b> Aahhh súper</p> <p><b>Raiga:</b> Ooohhhh</p> <p><b>Luciano:</b> Entonces para mi fue como...</p> <p><b>Fah:</b> Es una organización de diversidad sexual</p> <p><b>Raiga:</b> ¡Maldito afortunado! (risas)</p> <p>(inaudible 37:17 a 37:22)</p> <p><b>Luciano:</b> Todo Mejora me ayudó mucho porque yo estaba con el presidente de, zonal, y era mi orientador</p> <p>(risas)</p> <p><b>Luciano:</b> Entonceees, yo llegué, le comenté y me dijo “te voy a mandar al psicólogo por acáaa, ehh vamos a hacer</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	-------------------------------------

cambio en la listaaa, voy a mandar un correo institucional”, aparte que...

**Entrevistadora:** ¿Y eso se concretó? Por ejemplo el cambio en la lista, y todo lo que...

**Luciano:** Tooodo lo que yo pedí fue así comooo...

(risas y comentarios inaudibles 37:45)

**Entrevistadora:** De manera que tu ya, ya vienes con, de atrás, digamos, con...

**Luciano:** Es que los primeros dos años para mí fue como súper difícil, y los otros dos fueron súper fáciles, entoncees sí hubooo mucho apoyo en los últimos dos colegios, en especial el último

**Leonor:** Qué bello si...

**Raiga:** Qué bacán por ti

**Entrevistadora:** Pero ¿podría ser que también se relaciona esta como, que nosotros identificamos como suerte, aaa, a que, a la proactividad que has demostrado también para, paraa abrirte camino, yyyy y digamos lograr tu cometido?, ¿puede ser también?

**Fah:** Importa harto la actitud

Código 2.4

	<p><b>Luciano:</b> Uno al principio comienza con miedos, con dudas, pero cuando uno ya está ahí, ya se empodera del tema</p> <p><b>Fah:</b> ¡Eso!</p> <p><b>Luciano:</b> Como lo mencionaste en un principio, estar empoderado y estar consciente de que es para uno, y para uno, y para nadie más... a mi me motivó eso, y aparte que habían otras personas trans, entonces...</p> <p><b>Leonor:</b> Eso igual ayuda, te da harto valor cuando...</p> <p><b>Fah:</b> Oye pero qué pregunta es, me perdí (risas)</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Esa pregunta es si tienen experiencias anteriores, ya sea de colegio o de otras universidades, otras instituciones, donde, donde ustedees ehh percibieran que habían más prácticas inclusivas hacia ustedes, y por el contrario, a lo mejor en experiencias anteriores donde fueran mucho más excluyentes, en tu caso... ehh pero, ¿podríamos decir que en tu caso han sidooo ehhh como excluyentes? Porque a lo mejor no eran ni incluyentes ni excluyentes</p> <p><b>Leonor:</b> Yo creo que en el liceo fue excluyente, en el liceo era su, más femenina que ahora</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Yaa</p> <p><b>Leonor:</b> Viví como una represión así máxima, fue extraño porque yo entré al Liceo de Hombres como que...</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	--	---

	<p><b>Fah:</b> Sí, horrible</p> <p><b>Raiga:</b> Oohhh</p> <p><b>Leonor:</b> Se suponía como que me iba a hacer más hombre</p> <p>(risas)</p> <p><b>Leonor:</b> ¡Jamás! Me volví, fue como que me potenció más mi feminidad, yo me maquillaba todos los días en el liceo, me...</p> <p><b>Raiga:</b> Esas técnicas... estúpidas</p> <p><b>Leonor:</b> Me sacaba las cejas pero así, extremas, y los profesores me llevaron, me acuerdo mucho de este momento, que me llevaron como a una sala, la profesora de lenguaje, más la orientadora y mi profesora jefe, entre las tres meee, me empezaron como a interrogar así, que yo estaba así, qué me estaba pasando, que yo tenía que ir al psicólogo porque no era normal, que algooo, quizás habían problemas familiares, cosas así po... en verdad no entendían el tema, bueno yo tampoco, sabía que algo estaba mal en mi, que no estaba, no concordaba de lo que, como yo me sentía a lo que yo veía y donde estaba, entoncees y no sabía lo que era, porque tampoco tenía información sobre el tema trans en los años que...</p> <p><b>?:</b> No había</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	-------------------------------------

	<p><b>?:</b> No había nada</p> <p><b>Leonor:</b> O sea con suerte existía el gay, la lesbiana, y se veía más el gay que la lesbiana...</p> <p>(comentarios inaudibles 40:26)</p> <p><b>Leonor:</b> Si, con harta suerte, entoncees no había información, nada de nada, educación sexual, nada</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Y esa conversación con tus profesores emmmm lo asocias más a una prácticaa, porque el objetivo de esa conversación, eraaa como eeh ¿ponerte dentro de los cánones ehhh que ellos contemplaban?</p> <p><b>Leonor:</b> Claro, claro</p> <p><b>Entrevistadora:</b> O sea ¿tú lo percibes más como algo inclusivo o como algo excluyente esa situación?</p> <p><b>Leonor:</b> Excluyente, totalmente</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Excluyente</p> <p><b>Leonor:</b> Sí, porque para ellos no era, no era normal ver a unnn, a una, a un hombre verse femenino, lo femenino era...</p> <p><b>Raiga:</b> Es que lo femenino siempre ha sido lo peor de lo</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	-------------------------------------

peor

**Fah:** ¡Más encima!

**Entrevistadora:** Bien... aquí para el que quieraaa eh responder, inicialmente, ¿qué cree usted que la ley aborda las necesidades? Ahh, perdón, ¿cómo cree usted que la ley aborda las necesidades de inclusión de los estudiantes trans? La ley, en ese caso, de identidad de género, que es la más cercana queee podríamos asociar con este tema, ¿cómo cree usted que la ley aborda las necesidades de inclusión de los estudiantes trans?

**Leonor:** Es que... siento que abarca una sola necesidad, pero es como lo básico

**Raiga:** Sí, es que...

**Leonor:** Faltan muchas cosas, es como la punta del iceberg, pero falta todo el trasfondo

**Luciano:** Yo creo queee cuando se hizo la ley, se investigó como lo conocido, o sea lo que se ha mostrado en eh las personas trans eh mujer y hombre, entonces esa desinformación hizo que la ley empezara mal desde un principio, porque hay un abanico de diversidad, de identidad de género, no existen dos géneros, entonces sii, las personas se hubieran emmm preparado quizás más, con información real, con vivencias más que con datos o con, no sé, cirugías famosas ehhh personas famosas, yo creo que quizás fue un poco como eso, hubieran... hoy en día la ley estaría quizás ennn en otra parada, o sea, que abarque a todo un abanico y no un sector binario

Código 3.2

**Entrevistadora:** Porque también tenemos la ley de inclusión, queee ehhe también se viene a relacionar con todo esto que estamos conversando, o sea, por un lado lo podemos abordar desde la ley de identidad de género, pero por otro lado lo podemos abordar desde la inclusión en la educación, en ese sentido, si lo miramos desde la ley de inclusión ehmmmm ¿consideran que aborda...?

**Raiga:** ¿Esa ley de inclusión cuándo fue...?

**Fah:** Hace dos años

**Luciano:** Hace dos, si

**Leonor:** Fue un proyecto de la Bachelet

**Luciano:** Sí, era como para ir allí, al colegio como uno quisiese

**Leonor:** Sí

**Luciano:** Y como se sintiera más cómodo o cómoda

**Fah:** Sí... y no te podrían discriminar... Es un poco más inclusiva que la ley de identidad de género, por el foco

**Entrevistadora:** Ya, pero mi pregunta es eehh eh si de alguna manera, eh claro porque el foco, es que aborda muchos otros temas en relación a la inclusión, pero si ustedes sienten, en el fondo, que están respaldados de

	<p>alguna manera, ya sea por una ley o por la otra, en general, legalmente</p> <p><b>Luciano:</b> O sea, como ley sí, pero en la práctica no, porque los colegios privados y los municipales trabajan distinto, y las leyes se abarcan de distinta manera, entonces quizás la ley está muy bien desarrollada, así comoo que abarcaaaa como usted mencionaba muchas cosas, pero un colegio privado no, no necesariamente se apega a la ley como lo ha, como lo tiene que hacer un colegio municipal</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro</p> <p><b>Luciano:</b> Entonces en eso ya hay una discriminación, partiendo de...</p> <p><b>Fah:</b> Sí, pero la ley, cuando partió originalmente, como estaba redactada, era mucho mejor de lo que quedó, y abordaba muchos aspectos educativos, porque el fundamento de la ley, o de las leyes, debería ser siempre abordar la parte educativa como, como un marco importante de legislar, y las leyes son super prácticas, son súper comoo ehh digamos, como técnicas, pero, no tienen el componente educativo, que es lo que, es lo que le falta por completo a la ley anti discriminación por ejemplo, entonces, cuando se redactó esta ley, que yo la conocí original porque la redactó la Ximena Gauché que es la Subdirectora de la Dirección de Equidad de Género de la de Conce, entró al parlamento y era una ley súper buena, digámoslo</p> <p><b>Raiga:</b> Completa</p>	<p>Código 3.2</p> <p>Código 3.2</p>
--	--	-------------------------------------

Fah: Excluyendo al, a los géneros no binarios, que, claro, es que si uno saca ese componente tampoco puedo decir que no era buena, porque en el fondo lo que estaba tratando de hacer es visibilizar a las personas que están exigiendo un cambio de transición, o sea, a otro polo, entonces, en el fondo es una ley muy buena que se fue deteriorando en el tiempo por, obviamente, las visiones políticas que tiene cada parlamentario, pero sí tenía un aspecto educativo importante que tenía que ver con los conceptos, por ejemplo, y también como se abordaba la ley en el proceso legislativo en el, en el, del Ministerio de Educación, entonces, en ese sentido, la ley era buena, cuando partió, y terminó siendo una ley técnica... súper técnica, administrativa, y no educa... Y, si luego nos sentimos amparados o no amparados en, en, en nuestros establecimientos, en el fondo tiene que ver con algo más interno, en el Valle Central no había absolutamente nada, en la de Conce sí hay, pero depende de dónde uno vaya a caer a estudiar

**Raiga:** Por lo menos en ninguna de las dos leyes me siento nada representada, así como quedo fuera

**Entrevistadora:** Claro, pero yo creo que de igual forma, quizás en tu caso se relaciona a quee, a, a quee tu no has dado el paso más adelante también, ¿ya? De, de manera de, de buscar como los espacios alomejor como para ir eehhh como en el caso de Luciano, para ir... cómo decirlo, eehmmm avanzando en tu cambio, eehhh aceptando también y haciendo que, queee, que tu entorno vaya de acuerdo a como tu quieres avanzar en la vida, eehhh como tu todavía no has tomado como la decisión, según lo que te entendí

**Raiga:** Al menos en transición, como, hormonal

**Entrevistadora:** No, no sé si hormonal, me refiero en

Código 3.2

<p>Rostro de pena</p>	<p>todo sentido, ehhh en como, por ejemplo, transparentar esto ehhh en, en todo sentido, ya sea con la familia, como en el plano social, como en el plano educativo</p> <p><b>Raiga:</b> Mi proceso, yo al menos yo lo siento como súper tardío porque solamente hace como 4 años me di cuenta de esto (risas) y noooo, y en ese momento como que fue ya, está tal cosa, y como que lo conversé un poco con mi mamá, y eso sería, y lo dejé, y como el año pasado como ni siquiera pensé en eso como todo el año</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ya</p> <p><b>Raiga:</b> Totalmente disociado del tema, y recién este año como que estoy de verdad empezando como a analizar y ver eso y ver qué voy a hacer con eso</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro, a eso me refiero yo</p> <p><b>Raiga:</b> Porque literalmente hace como 1 semana hablé con mi mamá al respecto y con mi pololo</p> <p><b>Leonor:</b> Ahh, es súper reciente</p> <p><b>Raiga:</b> La nada misma, y yo no puedo salir acá, o sea en mi casa no sería ningún problema porque de mi mamá tengo apoyo total, pero acá no puedo, porque si salgo acá, en el col, en la U, a mi tía de alguna forma le va a llegar la información, y pa eso entonces si yo decido salir, significa que me tengo que ir de esa casa... y... de alguna forma intentar ocultárselo a mi tía, pa poder seguir en contacto con mi prima, porque con mi prima tenemos una relación casi de hermanas</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 3.4</p> <p>Código 3.4</p>
-----------------------	---	---

	<p><b>Entrevistadora:</b> Pucha, ahí tienes tu límites, pa...</p> <p><b>Raiga:</b> Si po... pero por ejemplo por la U el proceso sería hacer que pusieran mi nombre social, como hablarlo con los compa, ehh con las compañeras que yo tengo, que igual no son muy (risas)</p> <p><b>Luciano:</b> Y, disculpa, una pregunta, ante tus compaaaaañeros y compañeras, ¿te presentaste con tu nombre legal o social?</p> <p><b>Raiga:</b> Social, o sea, legal</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Legal</p> <p><b>Raiga:</b> Pero como nombre social igual hartas personas me llaman porque todas mis redes sociales las tengo con el nombre social</p> <p><b>Luciano:</b> Bueena</p> <p><b>Raiga:</b> Entonces por ejemplo por whatsapp a un cabro le dije ahh me llamo tal y me dijo ah pensé que te llamabai Raiga, y fue como ¡sí, por favor, llámame así!</p> <p><b>Luciano:</b> ¿Y firmas con tu nombre...?</p> <p><b>Raiga:</b> Sí, de hecho mi firma es mi nombre legal, con unas alitas</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	---

	<p><b>Luciano:</b> Ahh ya</p> <p><b>Leonor:</b> Ahh ya... pero, de todas maneras...</p> <p><b>Entrevistadora:</b> O sea estás un poquito aquí y un poquito acá</p> <p><b>Raiga:</b> Si...</p> <p><b>Fah:</b> Por eso, porque yo pienso que Raiga es como una persona no binaria en este etapa, por llamar etapa, y de la etapa, o sea, de al principio es súper difícil, o sea...</p> <p><b>Raiga:</b> Igual yo no tengo red de apoyo, o sea, está, este año es la primera vez que hablo con otras personas trans o no binarias. Así, antes de eso nada, o sea así colectivos gay , lesbiana y bisexual, pero jamás con personas trans, no conocía a nadie.</p> <p>Como que llegue y un amigue no binario como que me metí y puum! mundo abierto</p> <p><b>Luciano:</b> Es que con una red de apoyo cambia, todo cambia, porque uno, yo creo que todo el proceso al principio, es un proceso abrumador así, de verdad que nadie la pasa bien</p> <p><b>Fah:</b> de terror de inseguridad.</p> <p><b>Luciano:</b> y los que la pasan bien quizás son personas que</p>	<p>Código 3.4</p> <p>Código 1.4</p> <p>Código 3.4</p>
--	--	---

	<p>a temprana edad viven el proceso no se 3, 4, 5 años, ahora ya eri gente que se identifica pero para los que quizás nos atrasamos un poco más en el proceso o los que nos damos cuenta que empezamos más tarde, no sé, es difícil porque uno ya tiene redes, ya tiene familia con que conoce tu nombre, ya y mucho.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ¿cómo creen que los actores sociales, en sus casas educativas incluyen a los estudiantes trans? cuando hablo de actores, hablo de todo el mundo que compone su comunidad educativa, es decir, compañeros, profesores, administrativos, padres se podría decir de alguna manera, por que claro que es distinto en el colegio por que aqui ya no hay apoderados digamos. Pero digamos que indirecta o directamente forman parte de esta comunidad, en ese sentido se sienten que en general los actores de su casa educativa los incluyen?</p> <p><b>Raiga:</b> ¡No!</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ya, ahí me queda claro</p> <p><b>Raiga:</b> no porque no sé, por ejemplo incluso cuando, las veces que han hablado de temas trans y como es carrera de la salud y nosotros como obstetricia lidiamos especialmente con cosas de sexualidad, lo mencionan como un ente externo, como algo que existe y aquí no pasa, así como que a las personas, a ellos, como que parten asumiendo que todos en la sala son cis, todos en la sala son así, cis género y estoy así bastante segura que soy el único, seguro. Y hay como dos profesores, profesoras que han sido súper inclusivas al respecto, que son la profesora de salud pública y la profesora de antropologías y son por los metas que igual tocan.</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 1.4</p>
--	---	-------------------------------------

	<p><b>Entrevistadora:</b> si claro.</p> <p><b>Fah:</b> la Ruth Perez?</p> <p><b>Raiga:</b> mmm... no me se el nombre</p> <p><b>Fah:</b> la Ruth Pérez es de salud pública</p> <p><b>Raiga:</b> mmm... no , no es, Orues (?) es su apellido. Y por ejemplo el profesor de anatomía es un misógino machista que lo querían echar el año pasado y no lograron echarlo con la toma feminista y es súper binario cómo hace las clases, y a veces se nota cómo aguanta los comentarios así de mierda por así decirlo. Y la otra profesora de fundamentos es la que habla como si fuera un tema externo, como si no pasa, o sea que aquí no pasa.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> o sea, lo nombra pero aquí no lo incorpora por así decirlo</p> <p><b>Raiga:</b> lo menciona como una situación en particular que está ocurriendo, como que no existe, pero no está naturalizado.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Y en relación a las prácticas de más exclusión más habituales que ustedes hayan experimentado, ya sea propositivamente, ya sea por omisión o por digamos cualquier eeeh, situación donde ustedes hayan sentido excluidos</p> <p><b>Fah:</b> ¿por el tema de lo social?</p>	<p>Código 2.4</p>
--	--	-------------------

**Entrevistadora:** en término general, ya sea desde lo administrativo, de lo social, desde la infraestructura por ejemplo, que ustedes digan, aquí yo me he sentido excluido

**Fah:** ah pee ¿tú estás hablando en la universidad?

**Entrevistadora:** si, de la universidad, por eso les menciono, ya sea directa o indirectamente, a ver, les pongo un ejemplo a ver, no sé si sea el mejor ejemplo, se llama Luciano, por ejemplo un compañero insiste en llamarte con tu antiguo nombre, aunque sabe que tu hiciste el cambio, que tú estás en este proceso claro, pero no te dice Luciano, te dice de otra manera.

**Luciano:** A ver, no me ha pasado pero, creo que quizás acá todos y todas lo hemos vivido más como en el día a día, en lo cotidiano, por ejemplo en no nos traten con nuestra letra de género, asignada al género por decirlo así, eso es como lo que más nos afecta en la universidad es lo social, porque administrativamente creo que igual lo dejamos claro, donde son distintas situaciones que no podemos generalizar, pero por lo menos a mí me pasa en el ámbito universitario y nivel social de que hay persona que no me tratan con mi ¿artículo? con mi letra que me corresponde o que no me saludan como corresponde porque si yo siendo Luciano, yo espero que me saluden como un niño, porque es así, y eso para nosotros es seguridad, nos sube el autoestima, nos ayuda mucho.

**Entrevistadora:** Claro

**Luciano:** el reconocimiento

Código 2.4

	<p><b>Raiga:</b> son cosas súper chicas.</p> <p><b>Fah:</b> son detalles como el saludo por ejemplo.</p> <p><b>Raiga:</b> sí porque como el puro pronombre, al tiro, sonrisa en la cara.</p> <p><b>Luciano:</b> si, pero no debería ser, pero pasa que cuando no te tratan con tu letra, no te saludan como quieres que te saluden, uno no ya se siente excluido, aunque que se entiende que a veces pasa por un tema de costumbre, pero yo</p> <p><b>Fah:</b> pero pasa por un temas visual, por el aspecto, la voz</p> <p><b>Luciano:</b> claro, yo desde que llegué, yo dije mi nombre y listo, o sea fue decirlo y ya</p> <p><b>Leonor:</b> yo creo que en el lado administrativo lo tratan con más cuidado, es igual tratando de ser lo más formales posibles, en caso de que uno no sepa que puede ser y eso le pasa a mucha gente, lo que le pasa a una que es mujer y donde hablo neutro y porque esta esto de aplicar demanda (inaudible) tratan con pinza</p> <p><b>Entrevistadora:</b> entonces en términos generales, podríamos resumir y ustedes me podrían ir ayudando, pareciera ser que en el plano administrativo, como bien dice Leo, presentan uno avances más evidente que en otras áreas, para todos ustedes por que ha sido distinto,</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.1</p>
--	---	-------------------------------------

	<p>pero dado por que las experiencias han sido distintas entre ustedes, sin embargo, por ejemplo en tu caso esta super claro que desde lo administrativo, el cambio ha estado a disposición tuyo, o sea por ejemplo tu cambio administrativo,</p> <p><b>Fah:</b> si pero yo creo que hay que tener cuidado con eso, porque a pesar del apoyo, Luciano lo dijo, no porque tenga el apoyo por completo, yo no creo que este tan naturalizado el tema, yo creo que lo siguen viendo como un tema aparte, como personas aparte, como que también tiene que tratarse aparte entonces</p> <p><b>?:</b> como gente extraña</p> <p><b>?:</b> entonces no es que esto sea como color rosa porque hayan dado todas las pasadas en ciencias políticas a Luciano, entonces yo creo que ese es un problema aparte, ese es el problema que tiene la gente, nos tratan como personas, no sabemos, porque de buena onda nos dicen que sí, pero en el fondo no tienen naturaleza.</p> <p><b>Luciano:</b> por eso yo dije que me trataron con pinza, porque quizás</p> <p><b>Raiga:</b> como lo políticamente correcto</p> <p><b>Luciano:</b> claro, porque igual cansa, que te llamen de ac, o sea en un principio bien, que te llamen de allá cansa, como que te traten como conejillo de indias que de acá, acá, iguales como pesa...</p> <p><b>Fah:</b> aunque igual varía en el área, por ejemplo en mi</p>	<p>Código 3.4</p> <p>Código 3.4</p>
--	--	-------------------------------------

	<p>área, en la competencia está por sobre el género y todo eso, entonces si eri seca en el área, te van a tratar bien por eso, o sea a mí me tratan bien porque me manejo en mi área dentro de la química. Entonces en los otros no me manejo pero en el mío si, entonces la gente me ve como, ah sí, o sea aaah ya, esta persona es seca en química y la evaluó por eso, súper competitiva el área cachai, pero no por el género, entonces eso.</p> <p><b>Leonor:</b> yo me acordé que en el liceo quería ser actriz, entonces en ese momento era como gay, entonces el profesor me decía que no estudiara teatro por que siendo gay, no me iba a dar un respeto o algo, que la gente no me iba a ver como cualquier otra persona, que estudiaba derecho, medicina, porque claro, eso a mí me daba un rango un poder que y la gente me iba a respetar en el fondo.</p> <p><b>Raiga:</b> Respetar en el fondo por el poder y no por lo que eres.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Pero eso que tu mencionas, Leo, en términos generales y es un tema cultural en el país que no necesariamente se da por que tus profesores te miren en ese minuto como gay, sino que en el general, el discurso es, el discurso que está cambiando en todo caso, pero el discurso es como, estudie medicina, estudie leyes por que con eso te va a subir en la vida no sé.</p> <p><b>Fah:</b> claro pero te posicionaron como una persona vulnerable, solo por su orientación sexual en ese momento</p> <p><b>Raiga:</b> eso pasa mucho con género y orientación sexual, que eres la víctima. Te victimizan, eres débil, te</p>	<p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p> <p>Código 2.4</p>
--	---	---

	<p>paternaliza, tienes que ser protegido porque, como que tu solo no puedes cuidarte, tienes que protegerte, tiene que estar como ...</p> <p><b>Leonor:</b> un trans abc1 tiene mucho más privilegio y mayor cuidado que que un trans que es pobre</p> <p><b>Raiga:</b> si y va a ser aceptado en todo su medio y todos lo van a mostrar casi como un juguete, así como oh soy tan exclusivo.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Okey, ahí nos vamos a otro tema, que después al final les voy a comentar algo. Ya, finalmente porque con todo lo que hemos conversado se me han ido respondiendo las preguntas, así que no tiene sentido que se las reitere, pero si me gustaría que ustedes me comentaran, así como qué desafíos visualizan ustedes en cuanto a las prácticas inclusivas para los estudiantes trans, de parte de las instituciones de educación superior en este caso, o sea, hemos hablado de lo que se ha hecho, de lo que se está haciendo, de lo que se intenta hacer verdad, pero cuales son los desafíos que</p> <p><b>Raiga:</b> ¿lo que debería hacerse?</p> <p><b>Entrevistadora:</b> los desafíos que le quedan a las universidades y los institutos, y todo lo que les queda por hacer.</p> <p><b>Raiga:</b> yo creo que es súper importante, súper importante, que todos los profesores tengan un, como decirlo, vayan a, sean, se me fue la palabra, sean certificados.</p>	<p>Código 3.4</p> <p>Código 3.1</p>
--	---	-------------------------------------

	<p><b>Leonor:</b> capacitados.</p> <p><b>Raiga:</b> eso, capacitados, en temas de género y todos los profesores, no solo los rectores, los jefes de carrera, porque hay muchos profesores que hablan en términos que son súper excluyentes y ni se dan cuenta y por qué no lo saben, o si lo saben es porque no les importa, entonces eso es muy importante. Incluso más de que la infraestructura, de, cómo, debería ser obligatorio.</p> <p><b>Luciano:</b> hay que considerar que no solo los profesores, sino que los compañeros, las compañeras y no sé si charlas, a veces discuto con las charlas porque son como muy estructuradas, y como que presentan una visión que al final, más bien un conversatorio sobre el tema, de compartir vivencias, si quieren, si alguien quiere compartirlas como algo más que se note el verdadero interés, porque yo voy a una charla y ahí estoy un rato y como que uno a veces se desconecta, cuando es un conversatorio, incluso no un conversatorio de trans, si no que cis, trans, binarios, una cuestión como más, no sé, de inclusión, como eso sería.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Ser más bidireccional, porque en general en las charlas habla un charlista y los demás escuchan</p> <p>?: Hay más jerarquía</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Claro, entonces un conversatorio te permite debatir conversar exponer. okey.</p> <p><b>Fah:</b> Yo lo veo como más estructural, yo lo veo más estructural no tan práctico como, entiendo que lo practico</p>	<p>Código 3.1</p> <p>Código 3.4</p>
--	---	-------------------------------------

ayude a lo estructural, pero yo creo que el problema no está en la misma, está lo educativo, está antes, entonces yo lo veo más estructural desde el punto de vista de generar un proyecto de educación , no sexista como esta en el petitorio nacional de estructura de estudiantes de educación superior, no sexista, inclusivo, laico, y no discriminatorios, y eso tiene que partir desde la primera escolaridad en adelante y ese es un problema porque los colegio se mide a los programas de educación sexual integrales que tiene este enfoque que es la insignia, no discriminatorio y en afectividad que en el fondo lo que hace en la educación sexual, entre comillas, es salubrista es biologicista, asistencialista y los profes no están capacitados, del colegio no están capacitados, para hacer este tipo de educación, cuando no lo tiene que hacer por contenido lo hacen a su pinta, y eso genera toda estas ambigüedades, invisibilizaciones, tabúes, con el mismo cuerpo, entonces yo creo que es súper más estructural que tener charlas, que también son buenas, focos grupo, mesas redondas, debates todo lo que tú quieras, pero

**Entrevistadora:** Pero tu aqui te fuiste a las bases.

**Fah:** claro, a las bases. Es que yo veo la solución, veo el futuro ahí, no lo veo dentro de la universidad haciendooooo movilizaciones y todo, porque si funciona, si está bien, pero es una parte de lo estructural, es una práctica de lo estructural que no se puede solucionar, a lpo que voy es que si nosotros seguimos haciendo cosas dentro de la universidad, no vamos a solucionar el tema más a fondo

Leonor: la raíz

**Fah:** Nunca, yo lo veo más estructural y lo veo con todavía muy poca fe

	<p><b>Raiga:</b> Ese es un tema que me interesa a mi caleta, y que me toca con lo que estoy estudiando con lo que yo quiero hacer, quiero salir fuera del ámbito académico , a población a, no diría a dar charlas, pero a hablar sobre el tema, que es educación sexual, que aparece súper básico pero que esta súper mal visto, es como, no es como dar condones, dar pastillas, no funciona así, es súper importante porque tú enseñas sobre el consentimiento, sobre otro tipo de sexualidad, sobre el cuerpo de las personas, sobre lo que le está pasando al joven adolescente, incluso ni siquiera solamente jóvenes, incluso a personas ya mayores porque tampoco cachan y le va a enseñar eso que no saben</p> <p><b>Entrevistadora:</b> ¿y tú opinión Leo?</p> <p><b>Leonor:</b> yo también creo que hay que verlo desde raíz y desde la básica yo creo que hay que ver todo lo que es información, lenguaje inclusivo, porque el director de la universidad paso por el colegio para llegar a la universidad, ahí entonces ves todo desde la edición.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> okey, vamos a ir cerrando entonces nuestra, nuestro conversatorio como dijo Luciano, en términos generales entonces y de acuerdo a las prácticas que hemos conversado tanto inclusivas como excluyentes, que ustedes han logrado identificar, ¿consideran que las leyes tanto de inclusión como la ley de identidad de género, eehmmm respalda, eehmmm le dan sustento a las necesidades que ustedes poseen como estudiantes?</p> <p><b>Todos:</b> No</p> <p><b>Fah:</b> Es decir en términos generales no, porque... delante hablábamos de que las leyes son súper técnicas y lo que</p>	<p>Código 3.4</p> <p>Código 3.4</p>
--	--	-------------------------------------

se necesitan para que este tema cambien haya un cambio cultural, es que sea más natural, que se naturalice, y eso pasa con las leyes como están hechas, porque las leyes están hechas de manera técnica y no educativa, le falta ese componente, no son malas leyes en lo técnico, pero si les falta un componente que es el más importante, que es de educar a la población y la comunidad, entonces yo no puedo estar descontentas con las leyes, pero también me falta algo, entonces yo creo que le falta eso, son valorables, si obvio, pero resulta que me molesta como estas trabas que se le colocan a los procesos legislativos, sobre todo en la parte educativa, que son trabas y al final las trabas quedan como voy a hacer valer mi derecho súper práctico, súper técnico, súper como superfluo, que no nos reconoce de manera... completa, si no que por parte, entonces yo creo que la ley de identidad de género, bueno que para empezar excluye

**Entrevistadora:** Pero hay distintas leyes para abordar esto, las leyes de educación, están también las leyes de educación superior, la ley de identidad de género, la ley de inclusión, entonces tenemos varias leyes que direccionan, digamos que una salda una parte, otra eventualmente salda otra parte, claro cada uno aporta de alguna u otra manera, pero en general no sé si todas estas leyes están dando la cobertura necesaria como para dar como para que no, a ustedes no, no les surjan como inquietudes de cómo yo puedo manejarme en este sentido o cómo yo puedo ingresar sin que ustedes se lo cuestionen, entonces, como se hace naturalmente

**Raiga:** este esa forma de hacer leyes es como, ponerle un parche al problema y al final, como para hacer un ejemplo, vas parchando cosas y al final por la grieta igual se va a salir el problema, bueno, no está educando, simplemente está diciendo, que si no se educas las gente va seguir entendiendo por que es ignorante y no tiene otra forma de saberlo, entonces se parcha un problema que es como momentáneo, ya aquí está listo y así quita el

Código 3.2

	<p>tema de la mesa como que ya lo hicieron, ya está resuelto, somos inclusivos, esta todo solucionado.</p> <p><b>Luciano:</b> Ya está publicado</p> <p><b>Fah:</b> Y no es lo que necesitamos, incluso yo me atrevo a decir al contrario, al excluir a los menores de edad, los menores de 14 o hacer una diferencia entre los de 14 a 18 con los mayores de 18 y los menores de 18, se siente realmente excluidos, a los menores de 14 igual les afecta todo, porque te está excluyendo una parte de la población, por lo menos la comunidad trans yo pienso que nos afecta porque se está excluyendo a una parte de la población que va a sufrir y seguir sufriendo lo que nosotras también hemos sufrido, entonces tiene un componente emocional también.</p> <p><b>Luciano:</b> si, el mayor sufrimiento es en la infancia.</p> <p><b>Raiga:</b> es más, el periodo de infancia es el más ideal para iniciar la transición, porque biológicamente y emocionalmente, bueno emocional si estamos más vulnerables, y biológicamente es perfecto, era el momento ideal para que el cuerpo tenga más hormonas, por ende el proceso va a ser mucho más suave, no va a ser un cambio brusco porque tu cuerpo ya pasó la pubertad, es decir va a pasar por una pubertad masculina femenina según lo que te corresponde.</p> <p><b>Fah:</b> Pero por puro poner un ejemplo, si yo voy a hacer valer mi derecho con la ley de identidad de género, como una persona mayor de edad, me va a queda ese gusto amargo de que hay gente que no lo puede hacer porque hay personas que legislan en favor de, no sé po, intereses religiosos, económicos, qué se yo, que excluyen pero excluye así a diestra y siniestra, por eso yo creo que las leyes no sé, vienen a salvaguardar los derechos de algunas</p>	<p>Código 2.2</p> <p>Código 3.4</p> <p>Código 2.2</p>
--	---	---

	<p>personas pero de una parte.</p> <p><b>Entrevistadora:</b> de una parte</p> <p><b>Fah:</b> claro siguen discriminando y excluyendo entonces... no se</p> <p><b>Entrevistadora:</b> Bien, yo les agradezco nuevamente, sobre todo porque sentí que hubo harta fluidez en la conversación, ustedes fueron capaces de exponer claramente sus puntos de vista y espero que se hayan sentido, todos cómodos y cómodas. Así que les agradezco yo ahora voy a apagar acá.</p>	
--	--	--